

✓
Año económico de 1.922 a 1.923.

Ayuntamiento
de
Almendralejo.

Libro de actas de las sesio-
nes celebradas por la Corporación
municipal durante expresado ejercicio

Revisado por la Comisión Inspectora
estatal



Número 1

Sesion inaugural.

<p>Concejales concurrentes)</p> <p>A. Francisco Merchan Vargas</p> <p>Joaquin Moreno Castañeda</p> <p>Santos Torres Garcia</p> <p>Manuel Sayago Ruiz</p> <p>Fernando Arribas Espinosa</p> <p>Gabriel Ortiz Rodriguez</p> <p>Baltasar Gallardo Flores</p> <p>Lemunigo Garcia Terren</p> <p>Ignacio Montero de Espinosa</p> <p>Francisco Montero de Espinosa de la Barrera</p> <p>José Montero de Espinosa Louche-Arjona</p> <p>Francisco Barrera Gorden</p> <p>Fernando Zapata Lopez</p> <p>José Martinez Aranda</p> <p>Francisco Barrera Olcantara</p> <p>Francisco Amis Cuarto</p> <p>Juan Arias Cortés</p> <p>Juan Espino Carbadina</p>	<p>En la ciudad de Almendralejo siendo las once horas del día primero de Abril de mil novecientos veintidos se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde saliente Don Ce- denia del señor Alcalde saliente Don Ce- dró Gonzalez Hurtado los señores Concejales expresados al margen para celebrar la sesion inaugural del presente bienio; y abierta por el señor Presidente se manifestó que por la Comision provincial en sesion celebrada en veinte del mes anterior se acordó desestimar la reclamacion de Don José Dominguez Caberas y declarar válida la decision ocupada en cinco de Febrero último, ordenando el señor Pro- sidente al infrascripto Secretario de la lectura de los artículos 5.º y siguientes de la ley municipal que se refieren al auto que se celebra, de la Real orden de 24 de Marzo último y de la lista de los señores</p>
---	--

Concejales en ejercicio procedentes de las penúltimas elecciones y de los proclamados en Febrero del año actual cuyas credenciales han sido presentadas en la secretaría del municipio.

Presionado el nuevo Ayuntamiento se pasó a determinar el número de orden que corresponde a cada uno de los señores Concejales conforme al resultado de su respectiva eleccion, siendo el siguiente:

Proclamados	Concejales que 1.º de Abril de 1922 constituyeron el Ayuntamiento.	Eleccion de que proceden.	Distrito	Votos que obtuvieron	Clase
	Francisco Merchan Vargas	1.º 1920	4.º	ant. 99	6.º

2.	Don	Fernando	Arias	Espinosa	1920	2º	artº 29	62		
3.	"	x	Isaquin	Morero	Castañeda	1920	2º	id.	61	
4.	"	x	Arturo	Corra	García	1920	1º	id.	60	
5.	"	x	Manuel	Sayago	Ruiz	1920	4º	id.	58	
6.	"	x	Ruiz	Montero	Becar	1920	4º	id.	46	
7.	"	x	Baltasar	Gallardo	Morero	1920	2º	id.	40	
8.	"	x	Lorenzo	García	Morero	Corra	1920	3º	id.	39
9.	"	x	Gabriel	Ortiz	Rodriguez	1920	1º	id.	36	
10.	"	x	Ignacio	Montero	de Espinosa	Sanchez-Arjona	1920	3º	id.	34
11.	"	x	Francisco	Montero	de Espinosa	de la Barrera	1922	4º	293	50
12.	"	x	José	Montero	de Espinosa	Sanchez-Arjona	1922	3º	280	52
13.	"	x	Faustino	Capata	Legido	1922	3º	270	42	
14.	"	x	José	Martínez	Aranda	1922	3º	270	37	
15.	"	x	Francisco	Barrera	Gordon	1922	2º	262	51	
16.	"	x	Francisco	Barrera	Alcantara	1922	4º	184	35	
17.	"	x	Francisco	Amis	Auerte	1922	2º	179	54	
18.	"	x	Juan	Arias	Cortés	1922	1º	175	37	
19.	"	x	Juan	Espinosa	Cachavitas	1922	1º	156	47	

Inmediatamente el señor Alcalde Sabiente echó la presidencia interina al Concejal Don Francisco Morcán Vargas por ser el de mayor edad entre los proclamados por el artículo veintinueve de la ley electoral.

El señor Presidente interino declaró que debiendo proceder a la elección de Alcalde en la forma que dispone el artículo 54 de la ley Orgánica Municipal, suspendió por cinco minutos la sesión para que los señores Concejales se pusieran de acuerdo en la designación de Candidato.

Reanudada la sesión y anunciado por la presidencia que iba a procederse a la rotación de Alcalde se dió principio a ella llamando a los señores Concejales por su orden correspondiente y depositando en la urna preparada al efecto sus papeletas, después de lo cual volvió por los señores Presidente y Secretario el escrutinio que dió el resultado siguiente.

Don José Montero de Espinosa y Sanchez Arjona doce votos. 12.
 Papeletas en blanco 6.
 Número de Concejales presentes 18.

Hecho el resultado de la rotación el señor Presidente

ante interino dió posesion de la presidencia y entrego las
insignias de mando a Don Don Montoro de Espinosa y Juan
mes Arjona elegidos Alcalde Presidente por haber obteni-
do mayoría absoluta del numero total de Concejales
de que se compone la Corporacion, el cual ordenó que
se hieserán idénticas operaciones para proceder a la eleccion
de los cuatro tenientes de Alcalde que corresponden a este
Ayuntamiento y del Regidor Sindico y su suplente.

Repetidas las votaciones con las mismas formalida-
des de la ley resultaron elegidos por doce votos cada uno y
seis papelotas en blanco:

Primer teniente Alcalde Don Francisco Barrera Alantara,
segundo teniente de Alcalde Don Manuel Sayago Ruiz,
tercer teniente de Alcalde Don Fernando Arias Espinosa,
cuarto teniente de Alcalde Don Santos Torres Garcia,
Regidor Sindico Don Francisco Arriaga Cuartero su
plente de Sindico Don Gabriel Ortiz Rodriguez,
quedando todos en el acto proclamados y poseedores de
sus cargos.

Constituido el Ayuntamiento en la forma expresa-
da acordó por mayoría en virtud de lo dispuesto en el
artículo 5.º de la ley municipal celebrar una sesion or-
dinaria cada semana, señalando al efecto el sábado
y hora de las once con el voto en contra de los señores Mar-
tinez Arando, Montoro de Espinosa y de la Barrera, La-
pata, Barrera Gordon y Ardi. Cortés que estiman-
do debia celebrarse a las ocho de la noche para faci-
litar la asistencia a las mismas.

Terminado el acto de toma de posesion y Constitucion
del Excmo Ayuntamiento, el señor Presidente agrade-
ció el honor que le habian conferido eligiéndolo Alcalde
de esta ciudad, y levantó la sesion y de su orden y
el secretario la presente acta que autorizan los señores
concurrentes, de que certifico. =

Don Montoro de Espinosa Manuel Sayago

Fernando Arias

Santos Torres

Francisco Montes y Joaquín Becerra
Arjona

Don. Manuel

Romero Garcia

Baltasar Gallardo

Gabriel Ortiz

Juan Espin

Fran^{co} Muni

Francisco Barrera
Alcantara

Sanctimo Zapata

José Martínez

Francisco Montero de Espinosa

Francisco Barrera

Juan

José Louisa

Numero 2.

Sesion ordinaria del dia 8 de Abril de 1.922.

Señores concurrentes.

- D. Manuel Sayago Ruiz.
- Fernando Oria Esperilla
- Sanctimo Corres Garcia
- Francisco Barrera Alcantara
- Juanito Montero de Espinosa
- Doaquin Moreno Castañeda
- Manuel Merchan Vargas
- Dominigo Garcia Carron
- Baltasar Gallardo Flores
- Gabriel Ortiz Rodriguez
- Juan Espino Castañeda
- Francisco Anisi Suante
- Sanctimo Zapata Begea.
- Don Martinez Aranda
- Francisco Montero de Espinosa
- Francisco Barrera Gordon
- Juan Ariza Cortes.
- José Montero Bejar.

En la Ciudad de Almendralejo a ocho de Abril de mil novecientos veintidos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la sesion del treinta de marzo último y a la de primero del actual siendo aprobadas.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Marzo último formado en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la ley municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al señor Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.



Queda cuenta de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador Don Ignacio Paria Sanchez en virtud de lo que preceptúa el artículo 153 de la ley municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita a la propia autorizada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Queda enterado el Ayuntamiento de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la actual sesión.

En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 60 de la ley municipal procedió el Ayuntamiento a determinar las Comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación, fijándose en cinco el número de estas y en igual número el de Concejales que ha de constituir cada una y verificándose la elección en la forma que establece el citado artículo de la ley municipal, resultaron elegidos por catorce votos y cinco papeletas en blanco para la.

Comision de Hacienda, Don José Montero de Espinosa y Sanchez Arjona, D. Juan Espino Cachadina, Don Luis Montero Bejar, Don Santos Torres Garcia y D. Juan Arias Cortes.

Comision de Obras publicas Don Francisco Barrera Alcantara, Don Francisco Amis Duarte, Don Juan Espino Cachadina, Don Ignacio Montero de Espinosa y Don Faustino Zapata Arjona.

Comision de instruccion publica y policia urbana, Don Manuel Sayago Ruiz, Don Francisco Amis Duarte, Don Baltasar Gallardo Flores, Don Gabriel Ortiz Rodriguez y Don Francisco Barrera Gordon.

Comision de Pósito, Don Fernando Arias Esperilla, Don Francisco Merchan Vargas, Don Francisco Barrera Alcantara Don Domingo Paria Ceron y Don Francisco Montero de Espinosa de la Barrera.

Comision de Beneficencia y Sanidad Don Santos Torres Garcia, Don José Martinez Aranda, Don Joaquin Moreno Castañeda, Don Ignacio Montero de Espinosa y Sanchez Arjona y Don Luis Montero Bejar.

Se da cuenta de la proposición del señor Amis sobre concesión a los deudores al Ayuntamiento por Consumos y Utilidades del plazo de un mes para que puedan

hacer efectivos sus atriles sin el recargo del apremio correspondiente y abonando este al señor Agente ejecutivo con cargo al Capitulo de Ingresos del presupuesto actual. Por unanimidad se acuerda aprobar dicha proposicion ampliandose a tres meses el plazo de condonacion del apremio por iniciativa del señor Montero de Espinosa de la Barrera y que se haga publico este acuerdo por medio de Bander para que llegue a conocimiento de los interesados.

De orden de la presidencia y el Secretario de lectura del siguiente escrito: "El Excmo. Ayuntamiento = El Concejal que suscribe tiene el honor de someter a la aprobacion del Excmo. Ayuntamiento las proposiciones siguientes, de cuya importancia no hace merito por que entiende que basta enunciarlas para que se obtenga el consentimiento de la necesidad de realizarlas urgentemente. 1º Es de dominio publico que hay una empresa particular dispuesta a traer agua abundante para el consumo local en el mas breve plazo que le permita la importancia de la obra ya comenzada; y para antes de que empiecen los trabajos en esta localidad, se hace indispensable, que por los maestros alarifes que frecuentemente vienen ocupando el municipio se haga un presupuesto para el arreglo de todas las calles y plazas de la Poblacion incluyendo el importe del alantarillado. = 2º Debe acordar el Ayuntamiento, que en cuanto lo consienta el Erario Municipal se proceda a la extraccion de piedra en San Marcos al fin de tener siempre dispuesto para su empleo inmediato en las obras publicas municipales, una cantidad que no baje de mil metros cubicos. = 3º Construccion de edificios escuelas dignos de Almendralejo solicitando el auxilio del Estado. = 4º Construccion por el Ayuntamiento de Casas para obreros acogiendose a los beneficios de la ley de Casas baratas. = 5º Construccion de una Plaza de Abastos = 6º Para la mas facil y economia realizacion de las obras que anteceden, es urgente la formacion del padron de poblacion personal. = 7º Rectificacion del padron de pobres acogidos a la Beneficencia Municipal = 8º Imulacion de una Sociedad general de Caridad patrocinada por el Ayuntamiento, teniendo por base el Hospital de San Juan de Dios, con la Cooperacion de la Cruz Roja recientemente organizada en esta Ciudad, a fin de



prohibir la mendicidad, y funcionando a ser posible co-
mas económicas para los pobres. = 9.º Municipalización del ser-
vicio de alumbrado eléctrico. = 10.º Plantación de arboleda en
todos los sitios apropiados de la población y sus alrededores.
Y por último proponer el que suscribe que se nombre una
Comisión especial para que estudie y presente a la apro-
bación del Excmo Ayuntamiento un proyecto de Ordenan-
zas municipales por ser muy antiguas las que se hallan en
vigor. Almendralejo 4 de Abril de 1922 = Juan Espino, =

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Barrera alantara
manifestando que en vista de la variedad e importancia de los
asuntos que comprendía el escrito del señor Espino entendía que an-
tes de que se resolviera sobre ellos debía quedar sobre la mesa
para estudio de los señores Concejales. El Ayuntamiento así lo acuer-
da.

Acortinacion acuerda el Ayuntamiento que pase a informe
de la Comisión de Hacienda un oficio-Circular del señor Gober-
nador Civil solicitando la cooperación del municipio para la obra
regional que está en periodo de organización de la "Caja Extreme-
ña de Previsión Social."

También acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la
Comisión de Beneficencia los escritos presentados por Tidoré Pa-
lea Moreno y Eulogio Cortés Hernández en suplica de que se le con-
ceda subvención de la asistencia.

Terminada la orden del día el Señor Montero de Espinosa
de la Barrera solicita de la Presidencia que para la se-
sion próxima se traiga una copia del acta de arqueo efectua-
do en primero del actual; la cuenta del presupuesto ordinario
correspondiente al segundo semestre del ejercicio anterior; rela-
cion de los deudores y acreedores del Ayuntamiento en primero
del actual; relacion nominal de empleados que tiene el Ayun-
tamiento y sueldo que cada uno disfruta. Y por último proponer
el señor Montero de Espinosa de la Barrera la construcción
de un labadero y dos puros en las inmediaciones del pueblo
donde señale la Comisión de Obras públicas y que se designe
sitio ó lugar para que los representantes de la prensa
puedan ejercer sus funciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el
señor Presidente dio por terminado el acta levan-
tando la sesión y de su orden firmó el Secretario

la presente acta que autorizan los señores concurrentes de que certifico =

Don José Montero de Espinosa

Manuel Sayago

Fernando Arías

Juan Torres

Fernando Merchán

Joaquín Moreno

Lourenço García

Don José

Baltasar Gallardo

Luis López

Caballero

Santino Zapata

Juan Buitrago

Francisco Barrera

Francisco Montero de Espinosa

Francisco Barrera

Juan Ariza

Francisco Montero

José Martínez

José Lourenço

Ítem número 3.

Sección ordinaria del día 15 de Abril de 1.922.

Señores concurrentes. En la ciudad de Almendralejo a quince de Abril de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor alcalde Don José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día. Abierta la sesión por el Sr. Presidente, de su orden y el Secretario, de



Don Gabriel Ortiz Rodriguez	lectura al acta de la anterior que fué aprobada.
Juan Espino Cahadina	A continuación se leyeron las disposiciones
Francisco Anisi Duarte	insertas en los Boletines Oficiales recibidos du-
Faustino Zapata Acosta	rante la semana última quedando entera-
Francisco Montero de Espinosa	dos los señores concurrentes.
Francisco Barrera Gordon	Abierta discusión sobre los proyectos pre-
Juan Arias Cortés	sentados por el señor Espino en la sesión ante-

rior y después de hacer uso de la palabra los señores Concejales Espino, Zapata, Anisi, Montero de Espinosa de la Barrera, Gallardo y Lavago acuerda el Ayuntamiento que por los maestros alarifes Doaquín Pedrera Sabre y Don Práxedes se haga un presupuesto para el arreglo de todas las calles y Plazas de la población incluyendo el importe del alcantarillado. Votaron en contra los señores Zapata, Montero de Espinosa de la Barrera, Barrera Gordon y Arias Cortés por entender que dicho proyecto debía encomendarse a un arquitecto.

Acuerdó el Ayuntamiento autorizar al señor Alcalde para que en cuanto lo permita el Erario municipal, ordene y se proceda a la extracción de piedra en San Marcos hasta tener disponibles mil metros cubicos para las obras públicas municipales.

Acuerdó el Ayuntamiento que pare a informe de la Comisión de Instrucción pública la proposición relativa a construcción de edificios escuelas, solicitando el auxilio del Estado.

Tambien acuerda el Ayuntamiento que pare a informe de la Comisión de Obras públicas las que se refieren a construcción de Casas para obreros y de una Plaza de Abasto.

Acuerdó el Ayuntamiento que pare a informe de la Comisión de Beneficencia las proposiciones relativas a rectificación del Padron de pobres y a la formación de una Sociedad de caridad que tenga por fin principal prohibir la mendicidad.

En el mismo acuerda el Ayuntamiento que in-

forme la Comisión de Hacienda sobre el proyecto de municipalizar el servicio de alumbrado eléctrico.

Acuerta el Ayuntamiento que cuando llegue la época oportuna se haga plantaciones de arboles en los sitios a propósito de la población.

A continuación acuerda el Ayuntamiento nombrar una Comisión especial compuesta de los señores Espino, Arce y Barrera Alcantara para que presenten un proyecto de Ordenanzas Municipales, más en armonía con las necesidades de la vida moderna que las que actualmente están en vigor.

Dada cuenta de la dimisión que presenta el vecino público Pedro Moreno Muñoz acuerda el Ayuntamiento admitirla y nombrar para dicho cargo a Don Pepe Parua con el haber consignado en Presupuesto.

Por último acuerda el Ayuntamiento que pases a informe de la Comisión de Obras públicas las proposiciones del señor Montero de Espinosa de la Barrera sobre construcción de un lavadero público y dos pozos.

Terminada la Orden del día el señor Montero de Espinosa de la Barrera solicita de la presidencia que se le cumpla a la Circular del señor Presidente de la Diputación Provincial de ocho del actual y que se aumente el alumbrado público en la Pílera de Santa Ana, Pozo Airon y otros sitios que carecen de él cuya necesidad es evidente.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yó el Secretario la presente acta que autorizan los señores Concurrentes, vertifus =

Don Manuel de Espinosa Manuel Gago

Don Fernando Arce

Don Gerardo Montero

Don Abisno

Don Juan Lepit

Don Francisco

Francisco Barrera
~~Francisco Barrera~~
 Faustino Zapata
 Francisco Montero de Espinosa
 Francisco Barrera
 Juan María
 Santo Torres, Baltasar Gallardo
 Gabriel Peña
 José Lomónaco

Número 4.
 Sesion ordinaria del dia 22 de Abril de 1.922.

Señores concurrentes
 Manuel Layago Ruiz
 Fernando Arias Esperilla
 Francisco Merchán Varga
 Ignacio Montero de Espinosa
 Francisco Barrera Alcantara
 Juan Espino Cachadina
 Domingo Garcia Ferron
 Joaquin Moreno Castañeda
 Francisco Anisi Duarte
 Faustino Zapata de Oca
 Francisco Montero de Espinosa
 Juan Arias Cortez
 Francisco Barrera Gordon.

En la ciudad de Almendralejo a veinte y dos de Abril de mil novecientos veintidos, siendo las once horas, se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde Don Don' Montero de Espinosa y Sanchez Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y el Secretario accidental, di lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, que dando enterados los señores concurrentes.

Ato seguido procediose por la Corporacion a determinar el número de Secciones para la remocion de Vocales Asociados que en union del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal en el presente año economico; y teniendo en cuenta lo que precepua el Capitulo Tercero, Titulo segundo de la ley municipal y empleandose en esta ciudad



dad el repartimiento de utilidades creado por Real decreto de 11 de Septiembre de 1918, acuerda fijar en ocho el número de aquellas y dividir los contribuyentes en la forma que a continuación se expresan.

Sección 1ª. Contribuyentes que figuran en el repartimiento desde el número 1 al 354 inclusive.

Sección 2ª. Idem desde el número 355 al 709 idem.

Sección 3ª. Idem desde el idem 710 al 1.064 idem.

Sección 4ª. Idem desde el idem 1.065 al 1.429 idem.

Sección 5ª. Idem desde el idem 1.430 al 1.784 idem.

Sección 6ª. Idem desde el idem 1785 al 2.139 idem.

Sección 7ª. Idem desde el idem 2140 al 2.494 idem.

Sección 8ª. Idem desde el idem 2.495 al 2837 idem.

Que se deduzca certificación de este acuerdo para que sirva de cabera al expediente que há de instruirse, haciéndose público en su día el resultado de la formación de Secciones por los medios acostumbrados en la localidad.

Dada cuenta al Ayuntamiento del informe emitido por la Comisión de Obras públicas en la proposición presentada al Ayuntamiento por el Concejal Don Juan Espino sobre construcción de una plaza de abasto en el edificio denominado "Posada de la Palma", acuerda el Ayuntamiento prestarle su aprobación con el voto en contra de los Concejales Señores Barrera Gordon, Montero de Espinosa de la Barrera, Tapata y Arias Cortés, por entender dichos señores que el sitio donde se trata de construir la misma es antiermónico y creer que se puede hacer sin que al Ayuntamiento le cueste nada.

Acuerda el Ayuntamiento aprobar la cuenta presentada por Don Gregorio Perez-Albe por derechos de dos actos de subasta, sin remate, del arbitrio sobre pesas y medida importante sesenta pesetas cuarenta centimos que se satisfarían con cargo al Capítulo once artículo único del Presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Criborio con cargo al Capítulo 1º artículo 1º del presupuesto vigente, sesenta y siete pesetas cincuenta cuartos satisfechos, según recibo que presenta, al Administrador del Boletín Oficial por derechos de inserción de anuncios de las subastas de pesas y medidas.



Dada cuenta de la que presenta Don Evaristo Cruzillo, im-
portante veinticinco pesetas veinticinco centimos por cuatro
letreros de marmol para varias calles, acuerda el ayun-
tamiento prestarle su aprobacion y que su importe se satis-
faga con cargo al Capitulo 6º articulo 7º del vigente pre-
supuesto.

Acuerda el Ayuntamiento datar al depositario Don
Belan Tribunio Dominguez con cargo al Capitulo 1º articulo
5º del presupuesto vigente la cantidad de sesenta pes-
tas satisfuhas al Capitan del Exerito Don Federico Moti-
na por sus dietas como delegado para inspeccionar las ope-
raciones de quinta.

Asi mismo se dio cuenta de la que presenta el indus-
trial Don Jacinto Binos ascendente a veinte y tres pesetas
sesenta centimos importe de varios materiales de construc-
cion facilitados para las obras de reparacion de la Casa
que habita el Compañero y el Ayuntamiento acuerda pre-
starle su aprobacion y pago con cargo al Capitulo 6º
Articulo 1º del vigente presupuesto.

Instancia del Concejal Don Francisco Ariza Duarte
acuerda el Ayuntamiento concederle un mes de licencia
para restablecer su salud.

Terminada la orden del dia, por el Concejal Don
Francisco Montero se interesa de la presidencia que se dé
cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 31 de la ley mu-
nicipal por estar incumplido y se ha demostrado en el
curso de la sesion.

Por el Concejal señor Barrera Gordon se solicita que
en la proxima sesion se traiga a la vista el contrato que
exista entre el Ayuntamiento y el encargado de facilitar
las mesas a los vendedores en la plaza publica.

El Concejal señor Arias Cortes solicita se le di ex-
plicaciones sobre las medidas tomadas sobre la venta
de leche, contestandole el Sr. Barrera Alcantara.

Por los Concejales señores Montero y Espinosa

de la Barrera, Napata, Barrera Gordon y Aria. Con-
tes se presenta una proposicion en la que se solicita
que por el Sr. Alcalde-Presidente se diesen disposi-
ciones encaminadas a prohibir terminantemente, la bla-
femia, proposicion que fue aprobada, acordandose su
inmediata ejecucion.

Acto seguido y por los mismos señores Concejales
se presenta otra proposicion interesando el señor Monte-
ro de Espinosa y de la Barrera que aquella sea transcri-
ta literalmente en el libro de actas, a cuya solicitud
accede el Ayuntamiento.

Proposicion incidental de acuerdo. - Los que suscriben Con-
cejales de este Ayuntamiento, cumpliendo con la mision
que la ley y sus concejales les han conferido y muy espe-
cialmente con el fin de salvar responsabilidades, tienen
el honor de proponer a la Corporacion adopte y reco-
miende a la Alcadia el rapido y exacto cumplimiento
del siguiente proyecto de acuerdo. - 1º Que sin demora se
dé cuenta en la primera sesion ordinaria de la liquidacion
del presupuesto de 1921 a 22 y no haber dejado incumplido
el precepto del artículo 2º de la Real orden aclaratoria
de 18 de Abril de 1905, que previene que los Ayuntamien-
tos estan obligados a remitir al Gobernador Civil de la pro-
vincia en el preciso termino de los quince primeros dias del
mes de Enero (hoy Abril) las certificaciones referentes a las
relaciones nominales de deudores y acreedores resultantes de di-
cha liquidacion y que al depositario de fondos municipales en la
indicada sesion presente las cuentas de caudales del refe-
rido ejercicio que ya debio haber hecho dentro de los cinco pri-
meros dias del corriente mes, para que en el mismo pla-
zo pueda examinarlos el Contador a quien toca firmar
la de presupuestos y derechos y propiedades que rendira
el Alcalde y requerir la demas tramitacion prescrita por
los artículos 161 y siguientes de la ley municipal por ulti-
mo que en la repetida sesion se dé cuenta del acta de
cargos que ha de realizarse en 31 de marzo último =
2º. Que se efectue una liquidacion con todos los recauda-
dores de fondos municipales y que se repita quincenal-
mente a fin de que ingresando lo recaudado tenga
Caja fondos disponible para las atenciones que

minutarios = 3º. Que si no se ha hecho se exija a recaudadores, Cajeros y representantes del Ayuntamiento, en Badajoz o cualquiera otra Capital garantías suficientes a responder de su cometido, exigiéndose de los primeros fianza en metálico o hipotecaria o dobles fiadores y pagadores solidarios agusto de la Corporación, si aquella se aceptare personal; y en cuanto a los Agentes requiriendo que sean Colegiados con la correspondiente fianza en el Banco = 4º. Que se abra un minutaris de sesiones en libro foliado y rayado en que sucesivamente se anoten los acuerdos tomados en cada una y el orden del día para la sesion siguiente, en que solo se trataran dichos asuntos, los de puro tramite y los de carácter urgente que no den lugar a espera y no hagan prodido prevencio de antemano, pues las proposiciones incidentales como la presente, puede aplazarse su resolucio para la inmediata; debiéndose firmar por todos los presentes, mencionado minutaris, que se conservará en archivo a fin de que siempre pueda comprobarse la fidelidad de la redacion de un acta y esta sea fiel traslado de la sesion. Como esto es practica bastante general, asi como la de matar o inutilizar los sobrantes de linea, y por otra parte, se complacen los proponentes, en hacer toda clase de salvedades sobre la honorabilidad del Cuerpo de Secretarios municipales, esta parte de la proposicion solo implica una medida de prudencia y no una manifestacion de desconfianza en contra de nadie. = 5º. Que en la recaudacion y distribucion de fondos se esté siempre de las disposiciones de los Capítulos 1º y 2º del Título 31º de la Ley Organica de Ayuntamientos asi como a las disposiciones sobre pagos preferentes, y en su virtud no se verifique gasto alguno de obras, reparaciones, viages, gratificaciones voluntarias, servicios de esta districion y otros de semejante indole, mientras no esten cubiertas las atenciones ineludibles, tales son: contingentes, beneficencia municipal, personal empleado, obligaciones que proengan de contratos y otros semejantes, o sea con estricta sujecion a las disposiciones sobre graduacion de la preferencia con que hayan de ser atendidos los gastos municipales, del Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y disposiciones posteriores sobre la materia. Para finalizar esta mar

cha, el señor Contador deberá presentar en cada se-
sion de fin de mes donde acuerden las consignaciones
iones para el siguiente, un estado en el que se consign-
ne la cuenta corriente por cada concepto del presupuesto
to de gastos y otra de las de aquellos recursos seguros
y positivos con sus plazos de cobro del presupuesto de
finiquito y así se sabrá con el acta mensual de arqueo
además, las atenciones del día más urgentes y recur-
sos con que cubrirlos. = 6º. Que se lleve una cuenta
aparte de la recaudacion de consumos por trimestre,
de tal manera, que los fondos que en cada
trimestre se recauden hasta completar el importe
del Cupo para el Tesoro correspondiente al mismo,
se consideren fondos en depósito hasta que se efectue
su ingreso que se realizará en el período oportuno de
tro del trimestre, declinando los preponentes toda
responsabilidad si no se adopta esa medida = 7º
Que así mismo declinan la que pudieran acarrearles
en no tener en cobranza en los periodos legales de re-
caudacion los repartos personales y real de que trata
el Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 y tener en
descubierto los Contingentes provincial y Carcelarios y
demás atenciones presupuestas que resulten perjudicia-
les de pago, cuyas deudas reconocian por causa
la morosidad o negligencia de la anterior Corpo-
racion, para el cobro de los tributos presupuestos,
como ingresos del mismo o bien la indebita apli-
cacion o inversion de lo recaudado = 8º. Que se exija
a la Secretaria y al Señor Alcalde-Presidente que los ser-
vicios encomendados a funciones que por delegacion o manda-
to superior tienen un plazo fijado a los Ayuntamientos,
se haga mención especial de ellos en sesion y dentro del
mencionado plazo a fin de que la Corporacion pueda
acordar, efectuar o vigilar o competir el cumplimien-
to de aquellos. A este fin se copiarán en sesion o
se extractarán las disposiciones que publique de cre-
orden las Gacetas y Boletines Oficiales a la sesion si-
guiente de su llegada así como de cualquier orden
superior de que tenga que conocer o efectuar el Ayun-
tamiento, en vez de limitarse en el acta a la for-





mula de "Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales, = 9º Que de los asuntos que se hayan en estado de tramitacion, se dé cuenta al mismo Ayuntamiento, asi como de aquellos otros de intereses generales, a los efectos que procedan. Casas Consistoriales a 22 de Abril de 1922. = Francisco Montero de Espinosa = Francisco Parera = Juan Arias = Faustino Kapata = Rubricado ="

El Concejal señor Montero de Espinosa de la Barrera hace los siguientes ruegos: que por el señor Alcalde se dirija oficio al Ingeniero-Jefe del servicio Agronomico Catastral interesandole active las reclamaciones que sobre comprobaciones de fincas rusticas tienen hecha varios vecinos de esta ciudad: que se le facilite relacion de nombres y apellidos de los individuos que forman la policia de seguridad con el numero que cada uno tenga, mate riales, conducta expedida por el señor Alcalde y Cura Párrroco, antecedentes pedidos al punto en donde hallou prestado servicios a los que procedan del Ejercito y Ofi cinas del Estado: que si se practican análisis y há conferencias la escuela Etnologica de esta Ciudad: y rela cion de los sueldos de los empleados en los cinco últimos años, cargo que desempeñau y horas de Oficina.

Como habiendo más señores que deseen hacer uso de la palabra el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el secretario accidental la presente acta que firman los Con currentes, veroficio =

Franco Montero de Espinosa Manuel Saez

Fernando Arias

Francisco Parera

Faustino Kapata

Manuel Saez

Baltasar Gallardo
 Gabriel Ortiz
 Francisco Barrera
 Francisco Montero de Espinosa
 Juan Arias Cortés
 Domingo García Terrero
 Faustino Zapata
 Francisco Barrera
 Raimundo Cuespo
 Sei de

Número 5.

Señon ordinaria del 29 de Abril de 1922.

Señores concurrentes.

D. Manuel Sayago Ruiz.
 Fernando Arce Esperilla
 Santos Torres García
 Nicasio Montero de Espinosa
 Francisco Merchan Vargas
 Baltasar Gallardo Flores
 Domingo García Terrero
 Gabriel Ortiz Rodríguez
 Juan Espino Cachadina
 Fran^{co} Barrera alcantara
 Faustino Zapata dego
 Fran^{co} Montero de Espinosa
 Juan Arias Cortés
 Man^{co} Barrera Gordon.

En la ciudad de Almendralejo á veinte y nueve de Abril de mil novecientos veintidos siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Doné Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden fué el secretario accidental, di lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

El Ayuntamiento acuerda pase á informe de la Comisión de Beneficencia una solicitud del vecino de esta ciudad, Juan Gonzales Dios pretendiendo su inclusión en el padron municipal de pobres.

Dada lectura de un escrito que suscriben Don Patricio Navarrete y Don Gabriel Sanchez Grande en solicitud de que se les conceda autorización para

nivelar con la carretera el trozo ó acerado correspondiente entre la fachada de la Bodega del Sr. Siffredin y Panadería colindantes situadas en la calle Francisco Pizarro números 44 al 1º, levantando la cuneta para el fácil paso de las aguas al alcantarillado, la Corporación acuerda por unanimidad acceder a lo pretendido siempre que las obras se realicen con sujeción a las indicaciones previas que formule la competente Comisión.

Acuerda el Ayuntamiento con vista de un escrito del vecino Don Marcos Suarez Murillo autorizar al mismo para hacer las obras de reparación que desea en la azoleta de la cloaca de desagüe de la casa número 18 calle de Cervantes al alcantarillado público de la plaza de la Puerta, y siempre que se ajuste a las instrucciones previas que le facultará la Comisión de Obras públicas.

Terminada la orden del día, el señor Presidente dio cuenta del acuerdo existente sobre autorización de mesas portátiles en la Plaza-Mercado al industrial Don Francisco Galera Rodríguez quien por cada una de ellas paga diez centimos. Por el Concejal Sr. Montero de Espinosa de la Barrera se hace constar que tratándose en muchos casos de pequeños vendedores que pagan la cuota correspondiente por ocupación de vía pública, cree que debía relevarse del pago de aquel arrendamiento bien por que el Ayuntamiento le faculte esas mesas gratuitamente ó bien por que se le faculte a constituirlos a su costa. La Corporación acuerda que por la Comisión de Hacienda se estudie dicha concesión por si variandola cabe dictar nuevas disposiciones encaminadas a la adquisición de repetidas mesas por el Ayuntamiento ó por los mismos industriales.

Contestando al suceso formulado en la sesión anterior por el Concejal Sr. Montero de Espinosa de la Barrera, el señor Presidente da lectura de una carta del Ingeniero-Jefe de la Estación Enológica de esta Ciudad Sr. Cruz Valero en la que le participa estar a disposición de todo vecino las Oficinas de aquel

Centro para poder informarse de quanto traba-
jos se realizan, cuyo Concejal Sr. Montero de Espi-
nosa de la Barrera protesta del contenido de
esa carta, por que el ruego que formuló lo hizo
se con toda correccion, mientras que la respuesta
de tal funcionario es estemporanea e incedemada.

Por los Concejales Señores Montero de Espino-
sa de la Barrera, Arias-Cortés, Barrera Gor-
don y Zapata se presenta una proposición en
la que solicitan se acuerde aplicar al Secretario
los artículos 58, 60 y 61 del Reglamento del Cuer-
po, por no haber justificado la falta de asisten-
cia a tres sesiones consecutivas y estar ausente de
la localidad, acordandose que dicha proposición
quede sobre la mesa para estudio.

Por el mismo Concejal Sr. Montero de Espino-
sa de la Barrera se interesa la realizacion de
obras de reparacion en uno de los registros de
la fuente de la negra por estar saliendo el
agua, y el arreglo de algunas calles, con-
testandole por la Presidencia que cuando la
situacion del Erario lo permita será compla-
cido.

Por el referido Concejal Sr. Montero de Espi-
nosa de la Barrera se formularon varios ruegos
a los que contesta el teniente Sr. Barrera Alca-
lara dandole las debidas explicaciones.

Por el Concejal señor Zapata se interesa sa-
ber si para obras en abanico que se realizan en
la Calle Francisco Priarte, se ha solicitado el ne-
cesario permiso, contestandole en sentido afirma-
tivo el Concejal Don Ignacio Montero de Espino-
sa.

Como habiendo mirado otro Sr. Concejal que pe-
diere la palabra, el Presidente dió por termi-
nado el acto levantando la sesion y yo el Secre-
tario la presente acta que firmamos los concurrentes
verdadero.

Flore Montero de Espinosa

Manuel Payago

Manuel Arias

Santos Torres



Ignacio Montes
 Appiroro Joaquín Borero
 Juan Merchán Domingo García
 Juan López Gabriel Ortíz
 Faustino Zapata Francisco Barrera
 José Martínez Francisco Montero de Espinosa
 Baltasar Gallardo Juan Aranda
 Ramón de Guzmán

Número 6.

Sesión ordinaria sin efecto del día 6 Mayo de 1922.

Señores concurrentes. D. Francisco Merchán Márquez Gabriel Ortíz Rodríguez Faustino Zapata Beja Juan Montero de Espinosa Don Martínez Aranda Francisco Barrera Gordon Juan Arías Cortés.	En la ciudad de Almendralejo a seis de Mayo de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se constituyó en la Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Pedro dego Don José Montero de Espinosa y Sánchez Arjona para presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró el auto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el próximo.
---	---

mo lunes, certifico.

José Montero de Espinosa

Luis Lora

Número 7.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 8 Mayo de 1922.

Señores concurrentes.

- Manuel Layaga Ruiz.
- Fernando Arias Esperilla.
- Santos Torres Garcia
- Ignacio Montero de Espinosa
- Joaquín Moreno Castañeda
- Juan Merchán Vargas
- Domingo García Berón
- Luis Montero Bejar
- Gabriel Ortiz Rodríguez
- Juan Espino Castañeda
- Juan Barrera Alcantara
- Faustino Lapata Ortega
- Francisco Montero de Espinosa
- José Martínez Abanda
- Juan Arias Cortés.

En la ciudad de Almodrablejo a ocho de Mayo de mil novecientos veintidos siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el pasado mes de Abril formado en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 109 de la ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada cuenta de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formado por el Contador Don Ignacio García Sánchez en cumplimiento de lo que determina el artículo 155 de la ley Orgánica Municipal el Ayuntamiento acuerda aprobarlo y que se remita su copia certificada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Acuerda el Ayuntamiento en virtud de informe

de la Comisión de Beneficencia conceder subvención de la terna a Eulogio Cortés Hernández e Indoro Galea Moreno, la que emperaran la disputar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.
Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 2.º Art. 3.º del presupuesto vigente tres pesetas importe del arreglo de un traje para el jefe de la Guardia municipal según cuenta que presenta Catalina Rodríguez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º Artículo 6.º del Presupuesto vigente, ciento setenta pesetas veinticinco centimos importe de modelación impresa facilitada para el servicio de elecciones por Don Juan Pote Fouzales según cuenta que presenta.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Artículo 11.º del Presupuesto vigente sesenta y cinco pesetas cincuenta centimos importe de materiales y trabajos de herrería realizados durante el mes de abril último en el Palacio de Justicia por Tomás Pote Ortiz, según cuenta que presenta.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Beneficencia el escrito presentado por Antonio Capete Cintero en virtud de que se le conceda subvención de la terna para su hija.

Después de la lectura de la proposición de los Señores Montero de Espinosa de la Barrera, Zapata, Arias Cortés y Barrera Fordon solicitando se apliquen al Secretario del Ayuntamiento los artículos 58, 60 y 61 del Reglamento de Secretarios por no haber justificado la falta de asistencia a tres sesiones, a requerimiento de la localidad, acuerda el Ayuntamiento declarar secreta la sesión para tratar de este asunto y desalojado de público el local después de breve discurso en la que intervinieron los Señores Montero de Espinosa de la Barrera Espino, Zapata y el Señor Presidente, acuerda el Ayuntamiento aprobar la determinación del señor Alcalde de haber autorizado al Secretario para que se sometera a reconocimiento Médico en Madrid y que en lo sucesivo de cuenta el Sr. Presidente en la primera sesión que se celebre de los permisos que conceda en casos análogos y que se dé cumplimiento a lo que sobre esta materia dispone la ley municipal vigente.

Reanudada la sesión pública y terminada la orden del día el Señor Espino presenta una proposición

sobre abastecimiento de agua para consumo local.

El señor Montero de Espinosa de la Barrera solicita que se dé cumplimiento a los acuerdos tomados en el mes anterior relativos a aumento de alumbrado público, marcha administrativa y situación económica del Ayuntamiento, que se proceda a la provisión de las dos plazas de Veterinarios, hoy vacantes en el Matadero; y por último presenta una proposición referente a la construcción de una Plaza de Abasto en la sitiera de San José.

Por el Señor Arias Cortés se presenta una proposición para que se fijen, si ya no lo están, las horas de Oficinas de los empleados municipales.

El Concejal señor Zapata ruega a la Presidencia que excite a las Comisiones permanentes para que activen los informes de los diversos asuntos que tienen sometido a estudio.

Como habiendo más asunto de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente ceta que autoriza a los tres concurrentes, certifico =

Manuel Goyago

Manuel Goyago
Manuel Goyago

Manuel Goyago

Manuel Goyago

Manuel Goyago

Manuel Goyago

Manuel Goyago

Manuel Goyago

Manuel Goyago



Dómero 8.

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1922.

Señores concurrentes

D. Manuel Sayago Ruiz.
Fernando Arida Aspuita.
Luis Torres Garcia.
Ignacio Montero de Espinosa.
Francisco Merchan Vargas.
Joaquin Moreno Castañeda.
Domingo Garcia Ferron.

En la Ciudad de Almedratejo a trece de Mayo de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Dori Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Gabriel Ortiz Rodriguez.
Juan Espino Cachadilla.
Francisco Arini Duarte.
Francisco Barrera Alcantara.
Transtino Zapata Acosta.
Francisco Montero de Espinosa.
Francisco Barrera Gordon.
Juan Ariza Cortés.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento que para informe de la Comisión de Beneficencia las solicitudes de inclusión en el padron de pobres presentadas por Luis Contreras Gonzalez y Manuel Diaz Cortés.

De conformidad con lo propuesto por el Concejal señor Espino, acuerda el Ayuntamiento aceptar el ofrecimiento gratuito hecho por Don Gabriel Sanchez Grande, Don Francisco Suarez Estoroga y Don Juan Mariñas Mogales para suministrar con el agua sobrante de sus industrias los pilares Nuevo y Viejo, realizandose las obras necesarias para su conducción; que se haga un reconocimiento en el depósito de la fuente del Casto por si el nivel del agua no alcanzare a llenar toda la cañería colocar una bomba para obtener mayor rendimiento; y que se provea de brocal, cubos y cadena el pozo de las Mercedes para que el público extraiga el agua que tenga por conveniente, advirtiendole que por no ser potable no debe utilizarse en bebida. Los señores Montero de Espinosa de la Barrera, Zapata

ta, Arias Cortés y Barrera Gordon votaron en contra de esta última parte del acuerdo por entender que no debía facilitarse al público el agua del pozo de las Mercedes, en tanto no haya un análisis que garantice que no hay en ello peligro para la salud pública.

Acuerda el Ayuntamiento que el día último del mes actual termine el plazo concedido a los deudores por consumos y utilidades para que puedan abonar, sin cobrarlos, apremios, intereses y que por medio de bandos se haga público este acuerdo para conocimiento de los interesados.

+ De orden de la presidencia, y el Secretario de lecturas del siguiente escrito. "Don Andrés López de Ocariz y Robledo, Arquitecto por la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y Arquitecto Jefe del servicio del Catastro Urbano de la provincia de Badajoz. = Certifico. Que a requerimiento del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Almendralejo, he practicado en esta fecha, un detenido reconocimiento en la casa señalada con el número 12 de la Calle de Doña Carolina Coronado, de dicha ciudad, finca destinada actualmente a posada. = Como consecuencia y atendiendo al objeto del reconocimiento puedo asegurar, que el solar dispone de superficie suficiente para que en él puedan construirse, con las debidas condiciones de capacidad, independencia, ornato y salubridad, una "Plaza de Abastos" y una Casa-Quartel para la Guardia civil. = El primero de los citados edificios, puede proyectarse para unos ochenta puestos fijos, el número proporcionado de mesas bajo cobertizo, dependencias auxiliares y servicio de retretes y urinarios. = El programa calculado para la Casa-Quartel, puede quedar satisfecho, con la modificación del actual edificio y construcción en el patio de un nuevo pabellón. = Y para que conste, es pido la presente en Almendralejo a treinta de Abril de mil novecientos veintidos. = Andrés L. de Ocariz y Robledo. =

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Excmo. proponiendo que en vista del informe del señor Arquitecto se nombrase una comisión compuesta de los Señores Alcaldes-Presidente, Arias y Barrera Alcantara que visitara a la Señora Viscondesa de la Montezina, dueña de la Casa mencionada, para que determine el precio de la misma y condiciones de pago, por si pudiera convenir su adquisición al Ayuntamiento. = Así se acuerda con el voto en contra de los

Señores Montero de Espinosa de la Barrera, Kapata,
Arias Cortés y Barrera Gordon, por entender que no debía
gastarse ni una peseta en adquirir terreno para cons-
truir una Plaza de Abasto, temiéndolos el Ayuntamiento
en sitio y condiciones inmejorables para tal fin.

Terminada la orden del día, el Señor Barrera Alen-
tara presenta un escrito solicitando que se dé a una calle
de esta población el nombre glorioso de "Ramon y Cajal"
y que se pida a los poderes públicos la concesión de la Cruz
de Beneficencia para el Médico de esta ciudad Don Melis-
pe Luengo Martinez.

Por los señores Arias Cortés, Montero de Espinosa
de la Barrera, Kapata y Barrera Gordon, se presenta
otro escrito proponiendo se sustituya el nombre de la Ca-
lle Real por el de Ramon y Cajal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor
Presidente dió por terminado el acto, levantando la se-
sion y de su orden yó el Secretario la presente acta que au-
torizan los señores concurrentes, certifico =

<u>Don Montero de Espinosa</u>	<u>Manuel Gayago</u>
<u>Fernando Arias</u>	<u>Jarito Torres</u>
<u>Ypacio Montero</u>	<u>Joaquin Barcenq</u>
<u>José Espinosa</u>	<u>Baltasar Gallardo</u>
<u>Don Gordon</u>	<u>Juan Ruiz</u>
<u>Juan Lopez</u>	<u>Francisco Barrera</u>
<u>Jabruete</u>	<u>Faustino Kapata</u>
<u>Francisco Montero de Espinosa</u>	<u>Ramun Garcia</u>
<u>José Barrera</u>	
<u>José</u>	<u>Don</u>

Número 9.

Resion ordinaria del dia 20 de Mayo de 1922

Señores concurrentes.

Don Manuel Sayago Ruiz.
" Fernando Arlas Esperilla.
" Santos Torres Garcia.
" Ignacio Montero de Espinosa.
" Doaquin Moreno Castañeda.
" Francisco Merchán Vargas.
" Baltasar Gallardo Flores.
" Francisco Ariza Duarte.
" Juan Espino Cebadina.
" Fran^{co} Barrera Aleantara.
" Gabriel Ortiz Rodriguez.
" Faustino Zapata Segoa.
" Francisco Montero de Espinosa.
" Francisco Barrera Gordon.
" Juan Ariza Cortés.

En la ciudad de Almodovar a veinte de Mayo de mil novecientos veintidos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Montero de Espinosa y Sanchez. Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la resion ordinaria de este dia.

Abierta la resion por el Presidente, de su orden yó el secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los tres concurrentes.

Acuorda el Ayuntamiento nombrar Comisionado al oficial mayor Don Raimundo Crespo Corrales para que lleve a la Comision mixta los expedientes de exencion del servicio militar incoados en el actual recemplazo y acompañe a los mozos que han de ser objeto de reconocimiento el 30 del actual.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario con cargo al Capitulo de imprevistos; trescientas quinientas pesetas importe de cincuenta arrobas de vino y dos cajas de habanos con que obsequió la Corporacion al Batallon de Castilla a su regreso de Africa.

Acuorda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comision de Obras publicas el escrito presentado por Antonio Esperilla Rosado en suplica de que se hagan obras en la Calle Minuta para el cauce de las aguas.

De conformidad con lo informado por la Comision de Beneficencia acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padron Municipal de pobres el vecino de esta ciudad Luis Contreras Gausales.

Acuorda el Ayuntamiento autorizar al Sr. Presidente del Circulo Mercantil para que realice las obras necesarias para la colocacion de un tel



do en la fachada de expresado edificio.

Visto el expediente para la Organización de la Junta Municipal de este término, para el actual ejercicio, y resultando que publicado con las formalidades debidas el resultado de la formación de Secciones acordadas por este Ayuntamiento, no se ha producido durante el término legal reclamación alguna, la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el art.º 68 de la ley Municipal, acuerda se convoque a sesión extraordinaria para el día veinte y tres del actual y hora de las once, al objeto de proceder al sorteo de los Nucleos Asociados entre las respectivas Secciones, acto que se anunciará con dos días de antelación en la forma ordinaria y demás requisitos prevenidos, a cuyo efecto la Alcaldía dispondrá lo conveniente, en virtud de las atribuciones que le competen según el artículo 114 de la ley Orgánica Municipal.

Queda enterado el Ayuntamiento de una carta-circular del Sr. Delegado de Hacienda de Badajoz en la que participaba haber tomado posesión de su cargo, se ofrecía para cuanto se relacione con el servicio público y solicitaba el Concurso del Ayuntamiento para la marcha en perfecta normalidad de sus relaciones con el Tesoro.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto vigente ochenta y cuatro pesetas importe de las dietas devengadas por el Oficial de la Administración de Propiedades Don Amatorio Artilero al hacer la información del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 para el actual ejercicio.

Seguidamente y con la venia de la presidencia hizo uso de la palabra el Concejal Don Francisco Anisi Duarte, manifestando que cumpliendo acuerdo de la sesión anterior, la Comisión nombrada al efecto había visitado a la Señora Viscondesa de la Montezina exponiéndola el deseo de la Corporación de comprar, si se lo permitía las condiciones económicas que señalase, la casa número doce de la calle del Caño hoy Carolina Coronado, por reunir según informe del Arquitecto señor López de Ocariz, condiciones de Capa

ciudad, independencias ornato y salubridad para construir una Plaza de Abastos y una Casa Cuartel para la Guardia Civil. Que la señora Viscondesa de la Montesina, les hizo saber que únicamente venderia su casa para destinarla a servicios públicos en beneficio de Almendralejo y entendiéndose que la proposición del Ayuntamiento satisfacía estos sus deseos, se la ofrece en cien mil pesetas, no obstante estar valorada por peritos prácticos en ciento cuarenta mil pesetas, cuya tasación vio la Comisión, y que para facilitar el pago de dicha cantidad aceptaría los plazos que señalase el Ayuntamiento fijando el cinco por ciento de interés anual a las cantidades no satisfechas.

Termina el señor Anisi proponiendo se adquiriera el mencionado inmueble en las condiciones dichas, considerando que son muy beneficiosas para el Ayuntamiento.

Enterado el Ayuntamiento y después de previa discusión en la que intervinieron los Señores Montero de Espinosa de la Barrera, Espino y Zapata, previa la rotación oportuna, acuerda el Ayuntamiento que se lleve a efecto la compra de la casa número doce de la Calle Carolina Coronado en cien mil pesetas, abonándose esta cantidad y acumulados los intereses correspondientes en los siguientes cinco plazos: el primero de veinticinco mil pesetas en el mes de Diciembre de mil novecientos veinte y tres; el segundo de veinticuatro mil pesetas en el mes de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro; el tercero de veintififteen mil pesetas en el mes de Diciembre de mil novecientos veinticinco; el cuarto de veinte y dos mil pesetas en Diciembre de mil novecientos veinte y seis, y el último de veinte y una mil pesetas en Diciembre de mil novecientos veinte y siete; y que se consignen estas cantidades en los presupuestos de los años sucesivos para que puedan efectuarse los pagos fijados en las fechas estipuladas, acordando por último autorizar al Regidor Sindico del Ayuntamiento Don Francisco Anisi Duarte para que en nombre del mismo otorgue la necesaria escritura de compra-venta de referido inmueble.

Votaron en contra de este acuerdo los señores Montero de Espinosa de la Barrera, Zapata, Barrera Gordon y Arias Cortés por entender que era antieco-

nómica la adquisición de la casa para destinarla á Plaza de Abastos, toda vez que el Ayuntamiento proma terreno donde debiera edificarse y que dada la importancia del asunto debió someterse á un plebiscito en el que informaran todas las Piedades importantes de la localidad según propusieron en sesiones anteriores.

Acuerta el Ayuntamiento que quede sobre la Mesa para estudio de los señores Concejales el proyecto de Ordenanzas municipales presentado por la Comisión especial que á tal fin se nombró, protestando el Sr. Montero de Espinosa de la Barrera de que no se diera lectura íntegra del proyecto y solicitando que se sacasen cinco copias del mismo para los Señores Concejales de la minoría.

Por unanimidad acuerda el Ayuntamiento conceder un voto de gracia á los señores Sanchez-Grandes, Mariñas y Suarez Astorga por haber ofrecido gratuitamente el agua de pozos de su propiedad para abastecer los Olares públicos.

Terminada la orden del día, se solicita por el Señor Arias Cortés que sin conocimiento del Ayuntamiento no autorice el Secretario la ausencia de la localidad á empleados de la Corporación.

Por el señor Barrera Gordon se ruega á la Presidencia que no se autorice á Don Francisco Galera el cobro, que considera ilegal, por facilitar mesas en el mercado á los vendedores y que para la sesión próxima se traiga relación de las personas entre que se haya repartido el dinero del Pósito.

El Señor Kapata denuncia el estado de suciedad en que se encuentran los urinarios de la Plaza y pide que se hagan en ellos las reformas necesarias para evitar que se conviertan en un foco de infección.

Por último hace uso de la palabra el Sr. Montero de Espinosa de la Barrera manifestando que si no se ha dado cumplimiento á su proposición inserta en el acta de veinte y dos de abril, destinaba su responsabilidad; se quejó de haber recibido la citación para la sesión de hoy á las cuatro de la tarde del día de ayer, rogó al Sr. Presidente que ordenase se publique un Bando castigando la blasfemia y finalmente presentó un

escrito sobre reorganización de la Guardia municipal.
Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor
Presidente dió por terminado el acto levantando la se-
sion y de su orden y el Secretario la presente acta que
autofirma los señores concurrentes, de que certifico.

Francisco Barrera

Mamuel Gayago

Fernando Arias

Santos Torres

Juanes Montero Espinosa

Juan^{es} Buitrago

Don^{ce} Herdian

Baltara Gallardo

Ramón Garcia Fabre

Luis Lopez

Fernando Zapata

Francisco Montero Espinosa

Juanes Barrera Juanes

Número 10.

Sesion extraordinaria del dia 23 de Mayo de 1922

Señores concurrentes.

D. Mamuel Gayago Ruiz

Fernando Arias Espinosa

Juanes Montero de Espinosa

Fabriel Ortiz Rodriguez

Francisco Merchau Marqas

Joaquin Moreno Castañeda

Juan Espino Cañadilla

Garcia Ferron

En la ciudad de Almendralejo a veinte y tres
de Mayo de mil novecientos veinte y dos
siendo las once horas se reunieron en las
Casas Consistoriales bajo la presidencia
del señor Alcalde Don Don^{ce} Montero de
Espinosa y Sanchez Arjona, los señores Con-
cejales que al margen se expresan con el
fin de celebrar el sorteo por Secciones
para determinar los Abtales Asociados



D. Francisco Barrera Alcantara } que con el Ayuntamiento há de constituir
Francisco Anisi Duarte } durante el corriente año económico la Junta
Francisco Montero de Espinosa } municipal de esta ciudad, cuya reunion fué
Juan Arias Cortés } anunciada por edictos en la forma ordinaria
Francisco Chapata Legea } y es indicada en esta propia mañana y
Francisco Barrera Gordon } hora de las diez a toque de campana, y sien-
do las once en punto se procedió al acto
dandose lectura en primer termino al Capitulo 3º Título
2º de la ley Organica Municipal.

Sin protesta ni reclamacion alguna se pasó a rea-
lizar la operacion, leyendose las listas de las respectivas
Secciones y los números de las papeletas iguales a los que
en aquella tienen los vecinos a elegir, e introducidas estas
con la separacion debida en una urna de cristal y practi-
cados los sorteos correspondientes, resultaron designados
los señores siguientes.

Por la Seccion 1ª

D. Candido Barrera Fernandez, Don Angel Barrera Ramirez y Don Fran-
cisco Barrera Fernandez

Por la Seccion 2ª

D. Pedro Caberas Bote, Don Francisco Crespo Macias y Don Santiago Cortés Barrera.

Por la Seccion 3ª

D. Juan Manuel Gomez Gonzalez, D. Fernando Garcia Anco y D. Jose Fernandez Maria

Por la Seccion 4ª

D. Cristobal Lajas Fernandez y D. Pedro Gonzalez Hurtado.

Por la Seccion 5ª

D. Jose Marinias Martinez y Don Miguel Martin Perez.

Por la Seccion 6ª

D. Pedro Maria Oliva y Don Juan Maria Robles.

Por la Seccion 7ª

D. Antonio Redondo Martinez y Don Felix Pinto Orellana

Por la Seccion 8ª

Don Venancio Ferrans Lopez y Don Antº Suarez Astorfa.

Cuyo total de diecinueve Asociados es el corres-
pondiente al número de Concejales de que consta
este Ayuntamiento. En su virtud acordó el Cor-

paracion que se publique este resultado inmediatamente en la forma ordinaria; que se comuniquen por cédula su nombramiento a los interesados y que se lleve certificación de este acuerdo al expediente de su rason para que surta en él mismo los efectos consiguientes.

Terminado el objeto de la consistorial, el señor Presidente levantó la sesion y de su orden por el Secretario leyó presente esta que autorizan los señores Concejales certifica

Francisco Barrera

Manuel Sayago

Santos Corres

Fernando Arribas

Joaquín Moreno

Ignacio Montero

Juan^{co} Merchán

Baltasar Gallardo

Rosendo García Zabala

Juan López

Paulino Zapata

Francisco Montero de Espinosa

Manuel Barrera

Juan^{co} Merchán

Luis Louido

Número 11

Sesion ordinaria del día 27 de Mayo de 1922.

Señores concurrentes.

D. Manuel Sayago Ruiz
Fernando Arribas Esperilla
Santos Corres Garcia
Joaquín Moreno Castañeda
Ignacio Montero de Espinosa
Francisco Anisi Duarte
Merchan Vargas

En la ciudad de Almedinilla a veinte y siete de Mayo de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor primer teniente Alcalde Don Francisco Barrera Ocantara en funciones de Alcalde-Presidente, por indisposicion del propietario, los señores Concejales que

D. Baltasar Gallardo Flores
Domingo Garcia Ferron
Gabriel Ortiz Rodriguez
Juan Espino Cachadina
Faustino Zapata Acqua
Francisco Montero de Espinosa
Francisco Barrera Gordon
Juan Arias Cortés.

al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la sesion por el señor Presidente de su orden yó el Secretario de lectura al acta de la anterior ordinaria y a la de la extraordinaria del veinte y tres del actual, siendo aprobada y ratificada una y otra.

Acertada se leyeron los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes.

Presentada la liquidacion del presupuesto del ejercicio economico de 1921 a 1922, fue examinado por el Ayuntamiento y hallandola ajustada a los preceptos legales se acuerda aprobarla y que se eleve al Sr. Gobernador civil de la provincia a los efectos reglamentarios.

Acuerda el Ayuntamiento que quede para resolucion en la sesion proxima las proposiciones relativas a designacion de una calle con el nombre de Ramon y Cajal.

Por unanimidad acuerda el Ayuntamiento que en su nombre se solicite por el señor Alcalde del Excmo. Señor Ministro de la Gobernacion, la concesion de la Cruz de Beneficencia para el méduco de esta ciudad, Dccano de los de Extremadura, Don Felipe Quengo Martinez por los meritosimos servicios prestados durante más de cincuenta años de abnegacion profesional practicada con honradez, desinterés y abnegacion sin límites en beneficio de este vecindario señaladamente en las muy graves epidemias de viruela confluyente y (grippe) difteria habidas desde los años 1880 a 1890 y en la de grippe que se padeció en 1918, y que se encie certificación de este suceso al Señor Inspector provincial de Sanidad por si estimase procedente prestarle su valioso concurso.

Acuerda el Ayuntamiento que se hagan dos pozos de conformidad con lo propuesto por el señor Montero de Espinosa de la Barrera, en los sitios que designe la Comision de Obras públicas asesorada de peritos practicos.

Sin discusion se aprueba por el Ayuntamiento el Capitulo primero de Ordenanzas Municipales.

Acuerda el Ayuntamiento que por el señor Presidente se pidan a diferentes Casas de Madrid, Badajoz y esta localidad muestras y precios de uniformes de verano para la Guardia Municipal.

Acuerda el Ayuntamiento aceptar la excusa presentada por Don Doné Marina, Martínez del cargo de Vocal Asociado para el que fue elegido en sesión de veinte y tres del actual fundada en ser mayor de sesenta años y procediéndose acto seguido a cubrir la vacante se verificó el sorteo correspondiente con las formalidades legales resultando elegido Don Agustín Cajal Nieto al que se notificará su nombramiento.

Terminada la orden del día por el señor Presidente se puso a disposición de los Señores Concejales la relación de deudores del Pósito en el año actual solicitada en sesión anterior.

Seguidamente hizo uso de la palabra el señor Barrera Gordon preguntando al señor Presidente a quién estaba arrendado el Beato de Espinosa, y como le manifestare que lo ignoraba por haberse hecho cargo de la Alcaldia hasta unas horas, le replió el señor Barrera Gordon, que si el Presidente lo ignoraba, que contestase el Secretario que sabia más que Prijan; y agregó dirigiéndose al Sr. Montero de Espinosa de la Barrera: ¿y ya he levantado la liebre, ahora ande V. con ellos; frases que motivaron protestas de varios Señores Concejales, y entre ellos del Sr. Ortiz Rodríguez, al que increpó el señor Barrera Gordon diciéndole: V. no debe hablar por que es imbecil; originándose con este motivo una tumultuosa protesta de señores Concejales y de parte del público que cortó la Presidencia levantando la sesión, y de su orden, y el Secretario, la presente acta que autorizan los señores concurrentes. Verdadero.

Jose Montero de Espinosa

Manuel Gayago

Fernando Prias

Santos Torres

Juanjo Montero
Jas. Moreno

Joaquín Barco

Ramón García
Gabriel



Juan López ^{Tru} ^{Tru} ^{Tru}

Francisco Barrera Francisco Montero del Espinosa

Francisco Barrera Francisco

Baltara Gallardo

Francisco Montero

Santos Torres

José Lomá

Número 12.

Sesion ordinaria del dia 3 de Junio de 1.922.

Señores concurrentes.

- D. Manuel Sayago Ruiz.
- Fernando Arias Esperilla
- Santos Torres Garcia
- Ignacio Montero de Espinosa
- Joaquin Moreno Castañeda
- Luis Montero Bejar
- Domingo Garcia Terron
- Gabriel Ortiz Rodriguez
- Juan Espino Cachabina
- Francisco Anisi Duarte
- Francisco Barrera Alcantara
- Francisco Montero de Espinosa
- Francisco Barrera Gordon.
- Juan Arias Cortés.

En la ciudad de Almendralejo a tres de Junio de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Doni Montero de Espinosa y Sanchez Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y si el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes.

Trada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el pasado mes de Mayo, formado en cumplimiento de lo que preceptua el artículo 109 de la ley municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al señor Co-

bernador civil para su insercion en el Boletin Oficial.

Dada cuenta de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual, formada por el Contador D. Ignacio Garcia Sanchez en cumplimiento de lo que determina el articulo 11.º de la ley municipal, el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia certificada al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

Acuerda el Ayuntamiento que pasen a informe de la Comision de Beneficencia las solicitudes de la tania de Isabel Xrite Rangel y Piedad Lamora Gonzalez.

Acuerda el Ayuntamiento poner el nombre de Ramon y Cajal a la calle de construccion reciente que nace al final de la calle Acuechal y forma angulo con la de General Polfin.

Acuerda el Ayuntamiento que por la Comision de Hacienda se estudie la situacion legal del teatro de Exponceda y si procediera proponga la forma en que ha de administrarlo la Corporacion.

Acuerda el Ayuntamiento sin discusion y por unanimidad aprobar el Capitulo segundo del proyecto de Ordenanzas municipales del que se dio lectura.

Dada lectura de la resolucion del Tribunal gubernativo del Ministerio de Hacienda en el recurso interpuesto por este Ayuntamiento en el expediente de exencion de la contribucion industrial por las corridas celebradas en agosto ultimo a beneficio del Hospital, declarandole por esta sola vez exento del pago de la contribucion referida, el Ayuntamiento que dio enterado.

Acuerda por ultimo el Ayuntamiento autorizar al señor Alcalde para que ordene la recomposicion de los banos del pases de la piedad.

Como habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden yó el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certif. io. =

Fernando Arias

Fernando Arias

Ignacio Montero

Ignacio Montero

Manuel Garza

Luis Torres

apales del que se dio lectura.

Terminado el orden del dia hizo uso de la palabra el señor Montero de Espinosa de la Barrera lamentandose de que no esten satisfechas las atenciones municipales de empleados y Beneficencia por deficiencias en la recaudacion de los atrasos de consumos; pregunta a la Presidencia si como Alcalde o como particular autorizó a los Tres Peralta y Jimenez Cierba para recoger en la Administracion de Propiedades certificación de un documento que obraba en dicha Oficina; pide que se provean en forma legal las plazas de Inspectores Veterinarios en el Matadero y las dos vacantes de Farmacéuticos de la Beneficencia y por último solicita explicaciones del Señor Alcalde por no haber querido recibir en su domicilio particular a una Comision de la Sociedad "Defensa de la Ciudad" y como el señor Presidente entendiera que este asunto era en absoluto ajeno a la Corporacion, dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yó el Secretario la presente acta que autorizan los señores conu-prentes, de que certifico. =

Fran^{co} Barrera

Manuel Gayoso

Hernando Arias

Santos Zorrero

Juan^{co} Montero y
Lapuro

Joaquin Navarro

Fran^{co} Anin

Baltara Gallardo

Juan Lopez

Gabriel

Roucuco Garcia

José Linares



Número 14.

Sesion ordinaria del dia 17 de Junio de 1922.

Señores concurrentes.	
D. Manuel Sayago Ruiz	En la ciudad de Almendralejo a diecisiete de Junio de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Conistoriales bajo la presidencia del primer teniente D. Manuel Parra de Alcantara, en funciones de Alcalde-Presidente, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia.
Fernando Ariza Espinella	
Santos Torres Garcia	
Juan Luis Montero de Espinosa	
Domingo Moreno Castañeda	
Francisco Anisi Duarte	
Luis Montero Bejar	
Baltasar Gallardo Flores	Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y el Secretario accidental, dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.
Juan Espino Cachaduan	A continuacion se manifiesta por el señor Presidente que los señores Alcalde y Secretario se encontraban en Badajoz gestionando la resolusion de asuntos de interes para el Ayuntamiento. La Corporacion quedo enterada.
Gabriel Ortiz Rodriguez	

A continuacion se manifiesta por el señor Presidente que los señores Alcalde y Secretario se encontraban en Badajoz gestionando la resolusion de asuntos de interes para el Ayuntamiento. La Corporacion quedo enterada.

Pequidamente se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuorda el Ayuntamiento concedes con caracter preferente subvencion de lactancia a Juan Antonio Ortiz Parres para uno de sus dos hijos gemelos nacidos el siete del actual.

Acuorda el Ayuntamiento que se hagan las obras de reparacion necesarias en el paseo de la Fuente de la Nepra.

Por ultimo acuerda la Corporacion aprobar el Capitulo segundo Titulo segundo del proyecto de Ordenanzas Municipales del que se dió lectura.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden y el Secretario accidental la presente acta que firmou los Sr. concurrentes, certifico =

José Montero de Espinosa
Fernando Ariza

Manuel Sayago



Santo Torres
 Juanico Montero
 Aspinosa
 Domingo Garcia
 Gabriel Ortiz
 Juan Espinosa
 Fran^{co} Amin
 Francisco Barrera
 Joaquin Moreno
 Baltasar Gallardo
 Ramon de las Casas
 Numero 15

Sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1922.

Señores concurrentes.

D. Manuel Cayago Ruiz
 Fernando Casas Esperilla
 Santo Torres Garcia
 Mariano Montero de Espinosa
 Domingo Garcia Erron
 Gabriel Ortiz Rodriguez
 Juan Espinosa Cachablanas
 Fran^{co} Amin Duarte
 Fran^{co} Barrera Alcantara
 Joaquin Moreno Castañeda

En la ciudad de Almodovar a veinte y cuatro de Junio de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Doni Montero de Espinosa y Sanchez Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada. =

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los S^{res} concurrentes.

De conformidad con lo informado por la Comision de Hacienda, acuerda el Ayuntamiento contribuir con quinientas pesetas, que se abonaran a cargo del Capitulo de imprevistos del Presupuesto vigente, a la organizacion de la Caja Extremeña de prevision social.

Tambien acuerda el Ayuntamiento a propuesta del señor Alcalde, donar mil pesetas con cargo al Capitulo de imprevistos del Presupuesto vigente para organizar el Reformatorio de juvenes abandonados que por iniciativa del señor Gobernador civil

de la provincia se proyecta establecer en Badajoz.

Acuerta el Ayuntamiento que pasen a informe de la Comision de Beneficencia las solicitudes para inclusion en el padron de pobres, de Catalina Moran, Manuel Pote Cerezo y Maria Molina.

Acuerta el Ayuntamiento aprobar el Capitulo Tercero, ^{to} titulo segundo del proyecto de Ordenanzas Municipales del que se dio lectura.

Por ultimo acuerda la Corporacion conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde-Presidente Don Jose Montero de Espinosa y Sanchez Arjona, que empezara a disfrutar en el dia de hoy.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden y el Secretario la presente acta que firman los Señores concurrentes, certifico. =

Francisco Barrera y Juana Montero

Ramiro Garcia Caballero

Juan Lopez y Juan Marin

Joaquin Alvarez

Hernando Torres y Juan Gonzalez

Número 16

Sesion ordinaria sin efecto del dia 1º de Julio 1922.

En la ciudad de Almendralejo a primero de Julio de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se constituyeron en las Casas Consistoriales, el primer Teniente Don Francisco Barrera Aleantara en funciones de Alcalde-Presidente, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuer-

dos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el lunes próximo, certíficos.

Francisco Barrera

Guay Landa

Número 17

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 3 de Julio de 1922.

Señores concurrentes: D. Santos Torres García Narciso Montero de Espinosa Juan Espino Cachadina Gabriel Ortiz Rodríguez Francisco Arini Duarte Sonnigo García Ferron.	En la Ciudad de Almedrales a tres de Julio de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer Ciente en funciones de alcalde-Presidente Don Francisco Barrera Alcantara por señores Concejales que al margen se expresan
---	--

para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado último por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, di su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Junio, formado en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 109 de la ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada cuenta de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual formada por el Contador Don Narciso García Sánchez en cumplimiento de lo que determina el artículo 155 de la ley municipal, el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia autorizada al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Beneficencia, acuerda el Ayuntamiento



que sea incluida en el padron municipal de pobres a Maria Molina Martinez a fin de que pueda obtener gratuitamente los servicios Médicos-Farmacéuticos.

Por último acuerda el Ayuntamiento aprobar el Capitulo cuarto, Título segundo del proyecto de Ordenanzas Municipales del que se dio lectura.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden yó el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico. —

Francisco Barrera

Manuel Sayago

Santos Torres

Fernando Arias

Juasio Montero

Esperilla

Baltasar Gallardo

Romungo Garcia

Fabrilote

Fran^{co} Pini

Juan Lopez

Luis Lora

Número 18.

sesion ordinaria del día 8 de Julio de 1922.

Señores concurrentes.

Sr. Manuel Sayago Ruiz
Santos Torres Garcia
Fernando Arias Esperilla
Juasio Montero del Espinosa
Baltasar Gallardo Flores
Romungo Garcia Ferron

En la Ciudad de Almendralejo a ocho de Junio de mil novecientos veinte y dos siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer teniente en funciones de Alcalde - Presidente don Francisco Barrera Alcantara, los señores Con

Don Juan Espino Cachadinas }
Francisco Anin Duarte }
Gabriel Ortiz Rodriguez }
cejales que al margen se expresan pa
ra celebrar la sesion ordinaria de este dia

Abierta la sesion por el Sr. Presiden
te de su orden y el Secretario di lei
tura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas
en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana
ultima quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de
lustrancia a Dugu Leon Aspam, la que emperara a dis
frutar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

De conformidad con lo informado por la Comision
de Beneficiencia acuerda el Ayuntamiento que sea
incluido en el Padron de pobres Lorenzo Gonzalez Gar
cia a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios
Medicos y Farmaceuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capitulo 1º articulo 1º del Presupuesto vigente, dos
cientas cincuenta y cuatro pesetas veinticinco centimos
importe de modelacion impresa para servicio de esta
dística facilitada por Don Juan Bote Gonzalez, duran
te el mes de Abril ultimo, segun cuenta que presenta.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capitulo 6º articulo 3º del presupuesto vigente,
cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco centimos im
porte de jornales invertidos durante el mes de Ma
yo ultimo en la Construcción del brocal del paso de
las Mercedes segun cuenta del maestro en cargo Josè Prat

Acuerda el Ayuntamiento aprobar el Capitulo
5º del Titulo 2º del Proyecto de Ordenanzas Mu
nicipales del que se dió lectura.

Terminado el orden del dia y con la remisa
de la Presidencia y el infrascripto Secretario ma
nifesté que por prescripcion facultativa me era
necesario llevar a mis hijos al Baños de Mar
y a tal fin solicitaba cuarenta y cinco dias de
licencia; el Ayuntamiento acuerda concederla
desde el dia quince del actual y que durante
mi ausencia se haga cargo de la Secretaria el
Oficial mayor Don Primitivo Crespo Corra

les.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los Señores concurrentes, certifico =

~~Francisco Barrera~~

Manuel Sagago

Fernando Flores

Santo Corra

Francisco Montero

Jabipirra Joaquín Moreno

Donato García

Baltasar Gallardo

Cabrera

Juan López

José Lourenço

Número 19.

Sesión ordinaria sin efecto del día 15 de Julio de 1922

En la ciudad de Almendralejo a quince de Julio de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el primer teniente en funciones de Alcalde Presidente Don Francisco Barrera Alcantara con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el lunes próximo; certifico =

Ramundo Cuervo



Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 17 de Julio de 1922

Señores concurrentes.

D. Manuel Sayago Ruiz
 Fernando Arias Esperilla
 Santos Torres Garcia
 Ignacio Montero de Espinosa
 Joaquin Moreno Castañeda
 Domingo Garcia Ferron
 Baltasar Gallardo Flores
 Gabriel Ortiz Rodriguez
 Juan Espino Castañeda

En la ciudad de Almedralejo a diez y siete, de Julio de mil novecientos veintidos. Siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. primer Teniente en funciones de Alcalde-Presidente Don Francisco Barrera Aleantara los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el pasado sábado por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el secretario accidental, di lectura al acta de la anterior que fué aprobada. A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento anular los recibos de censos de propios correspondientes a Don Andrés Martinez Maria, Don Francisco Aleantara Gallardo (mayor y menor) Don Juan José Ferron Oller, Don José Vargas Polfin, Don Manuel Ortiz Pulido, Don Manuel Moran Lajas Don Pedro Aleantara Rodriguez y Don Manuel Martinez Alvarez por haber redirigido dichos censos en los años a que se contraen los recibos citados, según cartas de pago que han exhibido, y el correspondiente a Francisco Pulido Diaz por haberse duplicado en la lista cobratoria.

Dada lectura de un oficio del señor Gobernador civil de la provincia transcribiendo la parte dispositiva del auto de procesamiento dictado por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad contra el Concejal Don Francisco Barrera Gordon y ordenando en virtud de él la suspensión del cargo que ostenta. La Corporación queda enterada.

Dada cuenta de la comunicación recibida de la Inspección de Hacienda de esta provincia trasluciendo la resolución de la Administración de Contribuciones en el expediente de defraudación por el Impuesto de utilidades sobre los sueldos de los toreros que tomaron parte.



en las corridas de Beneficencia celebradas en esta ciudad en los días 15 y 16 de agosto último, el Ayuntamiento quedó enterado y entendiendo que dicha resolución es lesiva a sus intereses, acuerda por unanimidad autorizar al señor Alcalde para que en nombre de la Corporación entable ante el Sr. Delegado de Hacienda el oportuno recurso contra mencionada resolución.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer al Agente ejecutivo Don Don Ferrocides Suarez con cargo al Capítulo de Impresos del presupuesto vigente, seiscientos cincuenta pesetas en su renta y dos centimos a que asciende el quince por ciento de cinco mil dos pesetas ochenta centimos recaudadas sin premio alguno de los deudores por consumos y utilidades conforme al acuerdo adoptado en sesión de ocho de Abril último.

Hada cuenta de la que presenta Don Juan Bote Gonzalez ascendente a doscientas cuarenta pesetas cincuenta centimos importe de la modelacion impresa facilitada para el Registro fiscal de edificios y solares de este término, el Ayuntamiento acuerda su aprobación y pago con cargo al Capítulo once artículo undécimo del Presupuesto vigente.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta Ciudad Joaquin Rivero Garcia, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padron de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios médicos farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento aprobar el Capítulo 1º del Título 3º del proyecto de Ordenanzas Municipales del que se dio lectura.

Acuerda el Ayuntamiento conceder cuarenta y cinco días de licencia a los Concejales Don Santos Torres Garcia y Don Domingo Garcia Ferron.

Con lo que y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario accidental la presente acta que autorizen

los tres concurrentes de que certifico =

Francisco Barrera

Manuel Gayago

Fernando Arias

Ignacio Montero

Joaquín Herrera

Alfonso

Domingo García

Gabriel Ortiz

Juan Espino

Francisco Anís

Ramundo Cuerdo

Número 21.

Sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1922

Señores concurrentes.

• Manuel Gayago Ruiz

• Fernando Arias Esperuela

• Ignacio Montero de Espinosa

• Joaquín Moreno Castañeda

• Luis Montero Bejar

• Domingo García Terron

• Gabriel Ortiz Rodríguez

• Juan Espino Cañadina

• Francisco Anís Duarte

En la ciudad de Almendralejo a veinte y dos de Julio de mil novecientos veintidos siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del primer teniente, en funciones de alcalde- Presidente, Don Francisco Barrera Alcantara, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Presidente de su orden y el Secretario accidental

dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento que piden a informe de la Comisión de Beneficencias las solicitudes de subvención de lactancia de Fernando Copete Cisneros Juan Arriarán Aiar, de las que se dió cuenta

Acuerta el Ayuntamiento aprobar los Capítulos dos al octavo inclusive del Título tercero del proyecto de Ordenanzas Municipales del que se dió lectura.

Acuerta el Ayuntamiento nombrar Comisionado al Secretario accidental Don Raimundo Crespo Corrales para que efectúe en Hacienda la entrega de las listas cobratorias de la contribucion urbana correspondientes al actual año económico, así como las hojas duplicadas correspondientes a las fincas dadas de alta en el Registro fiscal de este término por virtud de la comprobacion del mismo.

Acuerta el Ayuntamiento nombrar Comisionado al Secretario accidental Don Raimundo Crespo Corrales para el ingreso en Caja de los moros del actual y anteriores recambios, que tendrá lugar en Badajoz el primero de Agosto próximo.

Dada cuenta de la que presenta el maestro Herbero Don José Martínez Alvaraz, ascendente a docecientas pesetas cinco centimos, el Ayuntamiento acuerda que franquee la misma a informe de la Comision de Haciendas.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo sexto Artículo cuarto del Presupuesto vigente ciento dieciséis pesetas ochenta centimos importe de los jornales invertidos durante la semana del 17 al 22 de Junio último en las obras de reparacion del paseo de la Fuente de la Nepra, según cuenta del maestro encargado Juan José Fernández Moriano.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artículo 4º del Presupuesto vigente, doscientas treinta y ocho pesetas ochenta y cinco centimos importe de los materiales invertidos en las obras de reparacion efectuada en el paseo de la Fuente de la Nepra durante los dias del 17 al 22 de Junio último, según cuenta que presenta el maestro encargado Juan José Fernández Moriano.

Terminada la orden del dia, el Ayuntamiento, a propuesta del Concejal Sr. Anisi, acuerda el blanqueo de la Ermita de Santiago, y que en ella se celebre una misa cantada el dia Veinticinco del actual con motivo de las fiestas que tendrán lugar.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto, levantando la sesion y de su orden

yó el Secretario la presente acta que autorizan los señores
concurrentes, certifico. =

Don' Montero de Espinosa

Manuel Gayago

Fernando Arias

Ignacio Montero
y Espinosa

Subnido

Goaquiin Harera

Juan Cepin

Francisco Bui

Francisco Barrera

Paulino Zapata

Francisco Montero del pino

Francisco

Baltara Gallardo

Primitivo Cejudo

Número 22

sesion ordinaria sin efecto del dia 29 de Julio 1922

En la ciudad de Almendralejo a veinte y nueve de Julio de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Don' Montero de Espinosa y Sanchez Arjonas con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurren número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el lunes proximo de que yo el Secretario accidental, certifico.

Don' Montero de Espinosa

Primitivo Cejudo





Número 2.3

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del 31 de Julio de 1922

Señores concurrentes.

- D. Manuel Sayago Ruiz
- Fernando Arias Ezequilla
- Ignacio Montero de Espinosa
- Gabriel Ortiz Rodríguez
- Joaquin Moreno Castañeda
- Juan Espino Cachadiña
- Francisco Anisi Duarte
- Francisco Barrera Alcantara
- Baltasar Gallardo Flores
- Franco Montero de Espinosa de la Barrera
- Juan Arias Cortés
- Faustino Zapata Ortega

En la ciudad de Almedrales a treinta y uno de Julio de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Doni Montero de Espinosa y Sanchez Arjona los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente de su orden y el Secretario accidental dió lectura al acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

El señor Presidente manifiesta a la Corporación que era llegado el momento de otorgar la escritura de compra-venta de la casa calle Carolina Coronado marcada con el número doce, cuyo acuerdo de adquisición tuvo lugar en la sesión de veinte de mayo último, y por tanto de hacer constar en acta la forma que el Ayuntamiento había de responder de tal adquisición. La Corporación, previa la necesaria deliberación, acuerda que por el aplazamiento de pago convenido quide hipotecada la finca de que se trata a favor de la vendedora, en garantía de la efectividad de dicho pago, y que los gastos totales que en su día

origine la cancelacion de la hipoteca mencionada
segun de cuenta de este Ayuntamiento. Notaron
en contra del acuerdo que se acaba de consignar los
Concejales Señores Montero de Espinosa de la Barrera, Arias
Cortés y Zapata por estimar que el Ayuntamiento no
cuenta con medios económicos para realizar la ad-
quisición del inmueble de que se trata.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capítulo 6º Artículo 7º del presupuesto vigente, dos
cientas dos pesetas cinco centimos importe de la recom-
posición de herramienta y adquisición de rejillas para
las obras públicas municipales, según cuenta, informada
favorablemente por la Comisión de Hacienda, del maestro
herrero Don Martin Alvarez.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capítulo 6º artº 7º del Presupuesto vigente, veinte y
una pesetas setenta y cinco centimos importe de cua-
tro y media arrobas de cemento y dos fanegas de cal
incorporado en la recomposición del pilar viejo, según
cuenta que presenta Don Jacinto Cinco Herrera.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capítulo once Artículo único del Presupuesto vigente diez
y seis pesetas importe de material de desinfección pa-
ra el reconocimiento de quintos, facilitados, según
cuenta que presenta, por D. Don Fernando Lopez

Decidiendo a la solicitud por el Concejal Don
Francisco Anisi Duarte acuerda el Ayuntamiento
concederle dos meses de licencia.

Acuerta el Ayuntamiento aprobar el Título cuar-
to del proyecto de Ordenanzas Municipales del que se
dió lectura.

Terminada la orden del día, el Sr. Montero de
Espinosa de la Barrera interesa de la Presidencia
de las necesarias ordenes para que se le facilite
un estado demostrativo de las cantidades que adeu-
da el Ayuntamiento por el concepto de haberes del
personal de las Oficinas, Médicos, Farmacéuticos,
maestros de escuelas y demás empleados; y una re-
lación de los deudores al mismo por consumo
a partir del año mil novecientos quince, re-

gando el despacho de la instancia formulada por Ma-
nuel Diaz Cortés sobre su inclusión en el Padron de pobres.

Dicho Señor Montero de Espinosa de la Barrera
se lamenta de que su Compatriota Don Francisco Barrera
Gordon se vea imposibilitado de asistir, por las causas
que a todos constan, haciendo presente en su nombre
que nunca estuvo en su ánimo producir ofensas al
Sr. Ortiz Rodriguez, agregando que a su juicio, si oportu-
namente hubiera intervenido la Presidencia, se
habría zanjado a satisfacción de todos el incidente
que surgió entre expresados Señores. Tanto la Pre-
sidencia como los Concejales Ortiz, Barrera alian-
tara y Espino intervinieron para hacer constar que
todos habian puesto los medios para en el terreno
particular solventar dicha cuestion sintiendo no haber
lo conseguido por no averisese el Sr. Barrera Gordon
a dar una satisfacción ^{publica} personalmente. -

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr.
Presidente dió por terminado el acto levantando las
sesion y de su orden yo el Secretario la presente actas
que autorizan los Señores concurrentes, certifico = En-
telineas = publica = Vale.

Don Montero de Espinosa

Manuel Yzagüe

Gerardo Arias

Francisco Montero

Don Hernandez

José Yzagüe

Joaquín Barceño

José Yzagüe

Francisco Barrera

José Yzagüe

Francisco Montero de Espinosa

Francisco Yzagüe

~~Francisco Montero de Espinosa~~

José Yzagüe

Baltasar Gallardo

José Yzagüe

Francisco Yzagüe

sesion ordinaria del dia 5 de Agosto de 1922.

<p>Señores concurrentes.</p> <p>Don Manuel Sayago Ruiz</p> <p>Fernando Arias Espinosa</p> <p>Ignacio Montero de Espinosa</p> <p>Francisco Merchan Targas</p> <p>Gabriel Ortiz Rodriguez</p> <p>Joaquin Moreno Castañeda</p> <p>Francisco Barrera Aleantara</p> <p>Juan Espino Cachadina</p> <p>Tauentino Zapata Degea</p> <p>Francisco Montero de Espinosa</p> <p>Juan Arias Cortis.</p>	<p>En la ciudad de Almedralejo a cinco de Agosto de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor alcalde Don Joré Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.</p> <p>Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yo el Secretario accidental di lectura al acta de la anterior que por unanimidad fue aprobada.</p>
--	--

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes.

Dada cuenta de la distribucion de fondos del presupuesto para el mes actual, formada por el Contador Don Ignacio Garcia Sanchez en cumplimiento de lo que determina el articulo ciento cincuenta y cinco de la ley municipal, el Ayuntamiento acuerda aprobarla y que se remita copia certificada al Sr. Gobernador para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Julio formado en cumplimiento de lo que preceptua el articulo 109 de la ley municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Dada cuenta de una solicitud de Joré Ortiz Barrera sobre concesion de subvencion de lactancia, el Ayuntamiento acuerda pase a informe de la Comision de Beneficencia.

Acuerda el Ayuntamiento aprobar los Capitulo primero, segundo y tercero del Titulo quinto del proyecto de ordenanzas municipales, de los que se dió lectura.

Acuerda el Ayuntamiento que con motivo de las proximas fiestas se lleve a efecto el blanqueo y reparacion de los postes del Paseo de la Piedad.



Acuerda el Ayuntamiento conceder un donativo de cincuenta pesetas a la Virgen de la Piedad el que se satisfará con cargo al Capitulo 9º artículo 3º del presupuesto vigente.=

Como último asunto de los comprendidos en la orden del día, yó el Secretario accidental, de orden de la Presidencia, di lectura del siguiente escrito.= "Señor Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo. El Concejal que suscribe solicita tratar en la próxima sesión del sábado venidero, de las siguientes proposiciones.= 1º Débitos del Ayuntamiento.= 2º Implantación de una buena administración municipal.= 3º Escasez de agua.= 4º Ocupación de la vía pública con veladores y rickshaws y establecer un impuesto.= 5º De las multas a los vendedores de la Plaza Mercado.= 6º Del tránsito de Carruages y autos durante las fiestas de la Piedad.= 7º Reformas en la calle de San José.= 8º Respecto a la compra de la Posada de la Palma.= 9º Ausencia del Secretario.= 10º De las proposiciones del Sr Espino Cañadinas y de su ejecución.= Casas Consistoriales 2 de Agosto de 1922.= Francisco Montero de Espinosa.= Rubricado,

Este seguido hizo uso de la palabra, con la venia de la Presidencia, el Concejal Sr. Montero de Espinosa de la Barrera tratando de los dos primeros extremos del escrito leído, concretando su criterio a que el Presupuesto sea cumplido en sus ingresos y gastos y que las recaudaciones se lleven, caso preciso, por todos los trámites legales para que el Ayuntamiento pueda atender puntualmente a sus obligaciones; y que por los Recaudadores se lleve un libro donde se haga figurar el cargo de talones y los que de estos sajan haciéndolos efectivos para conocer de momento el estado recaudatorio, debiendo ser requeridos los deudores por su queroso turno en cada uno de los Distritos. El Sr. Espino no interviene para hacer constar que se está practicando así este último extremo y que de no dar resultado favorable las gestiones arduas, será entonces llegado el momento de adoptar las resoluciones de rigor

que procedan.

Respecto al tercer extremo, escasez de agua, hace dicho señor Concejal varias consideraciones dandore lectura de un proyecto que para abastecer la poblacion ha formulado Don Victor de la Villa, acordandore nombrar una comision compuesta del Alcalde- Presidente y Señores Concejales Montero de Espinosa de la Barrera, Arias Cortés, Zapata, Sayago, Espino y Barrera Aleantara para que procedan a su estudio y emita dictamen, cuya comision en opinion del Sr Montero de Espinosa de la Barrera debia ser muy numerosa y oirse a todas las fuentes y rivas de la poblacion.

Tratando del numero cuarto, ocupacion de la via pública con veladores y sillas, defiende la idea de que se establezca un arbitrio por la ocupacion extensivo a todas las clases de establecimientos para que los concurrentes a ellos, sin distincion de clases, puedan tomar el fuese. Apoya esta tesi con varios argumentos el Sr. Arias Cortés e interviene los Señores Espino y Barrera Aleantara para hacer constar que hasta que no tenga lugar la confeccion del próximo presupuesto, no puede tener lugar la creacion de tal impuesto.

Ocupandose del numero quinto, multas a los vendedores en la plaza-mercado, manifiesta que las mismas las imponga el Alcalde, a quien compete, con absoluta igualdad y en relacion a la industria que ejerzan los contraventores, siendo a juicio del Sr. Montero lo más equitativo prefiar un tanto por ciento sobre el valor de la mercaderia para imponer el correctivo. La Presidencia hace presente lo que sobre cuantia de las multas determina la ley municipal a la que se remite.

Respecto al transito de carruages con motivo de la novena y próximas fiestas de nuestra Señora de la Piedad, extremo sexto de dicho escrito, hace presente la conveniencia de disposiciones que regulen la marcha de aquellos contandole el Señor Barrera Aleantara que como primer Teniente Alcalde habia previsto el caso y dispuesto que tanto los coches como los automoviles utilizaran a la ida las calles Bodega, Cerrantes y Palacio regresando por la de San Antonio, con lo cual se evitaria aglomeraciones peligrosas estando dadas las necesarias ordenes para que en to-



do momento lleven aquellos una marcha moderada y en lo que respecta a automoviles que sus conductores estén provistos del carnet justificativo de su aptitud, explicaciones que satisfacen al Sr. Montero de Espinosa de la Barrera el que se congratula de la coincidencia de criterio patentizada en esta ocasion.

Acto seguido se ocupa del proyecto de reformas de la Calle San Don, y en vista de las explicaciones que sobre las mismas da el Señor Espino, opina que el Ayuntamiento es el llamado a realizar el alcantarillado que necesita y que al solicitar los vecinos la acometida para su servidumbre paguen el arbitrio que sobre ello se establezca.

En cuanto a la compra de la casa Posada de la Palma, extremo octavo, manifiesta el señor Montero de Espinosa de la Barrera que a su juicio no se han cumplido las formalidades legales y por lo tanto si hubiere responsabilidad declina la que en su dia pudiera caberle.

Seguidamente pregunta la causa por que está ausente el Sr. Secretario, contestandole la Presidencia que por disfrutar de la licencia que por cuarenta y cinco dias le concedió el Ayuntamiento, cuyo acuerdo fue leído, en vista del que opina que esa licencia está comprendida en el Capitulo 2º Artículo 38, caso 2º en consonancia de cuyo precepto no debe cobrar su sueldo segun esta disposición consignada en la página 254 de la Obra de don Ramon Gomez Tilla franca "La ley Municipal".

Y por último, en cuanto a las proposiciones de que es autor el Señor Espino Cachadinas, sienta su criterio favorable a la bondad de las mismas pero a su juicio el Municipio está imposibilitado de llevarlas a la practica por no contar con medios económicos para ello dada la considerable cantidad de tales gastos, pidiendo que en los pagos se guarde la prelación que determina la ley.

No habiendo ningun otro Sr. Concejal que deseara hacer uso de la palabra ni más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden yó el Secretario a quien tal la presente acta que autorizan los concurrentes, certifico.

Tori Montero de Espinosa

Namuel Garago

Fernando Arias

Francisco Montero

Joaquín Moreno

José Espinosa

Baltasar Gallardo

Luis López

Faustino Zapata

Juan Cortés

Juan Arias

Don José

Promoviendo la causa

Número 25.

del Ayuntamiento

sesion ordinaria del día 12 de agosto de 1922.

Señores concurrentes.

- D. Manuel Sayago Ruiz
- Francisco Montero de Espinosa
- Fernando Arias Esperilla
- Joaquín Moreno Castañeda
- Luis Montero Bejar
- Baltasar Gallardo Flores
- Juan Espino Cachadina
- Juan Arias Cortés
- Faustino Zapata de Egea

En la ciudad del Alameda a doce de agosto de mil novecientos veintidos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona, los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este día. =

Abierta la sesion por el Señor Presidente de su orden y el Secretario accidental de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia al niño de esta ciudad Fernando Cope de Cisneros, la que empezará a disputar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comision de Beneficencia una solicitud de Candido Barron Cidoneha sobre inclusion en el padron de pobres.

Acuerda el Ayuntamiento aprobar el fubal del título 5º, el 6º y 7º del proyecto de ordenanzas municipales de los que se dio lectura.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con car-



12 = *[Handwritten signature]*

go al Capitulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente ochenta y siete pesetas setenta y cinco céntimos importe de los jornales invertidos durante la última semana en la obra de reparación del empedrado de la calle Real según cuenta del maestro encargado Don Pat.

Acuerta el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la recomposición de empedrados de varias Calles centrales de la población y que juzgue de imprescindible necesidad por su mal estado.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo once artº único del presupuesto vigente la suma de diez pesetas importe del arreglo de una cartera de cuero que se utilizó en la cobranza de la vía pública, según cuenta del maestro Franco Vidal Jura.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º artº 10º del presupuesto vigente doce pesetas cincuenta céntimos importe de objetos de escritorio facilitados por Don Pedro Amado Solano, según cuenta que presenta para las oficinas Municipales.

Acuerta el Ayuntamiento dadas al depositario municipal D. Pelayo Eribiño, con cargo al Capitulo 1º artículo 10º del Presupuesto vigente trescientas diez y nueve pesetas noventa y cinco céntimos satisfechas, según cuenta que presenta, a la Imprenta "La Económica" de Badajoz, por modelación impresa facilitada para el servicio de estadística durante el cuarto trimestre del próximo pasado año económico.

Acuerta el Ayuntamiento dadas al depositario municipal D. Pelayo Eribiño, con cargo al Capitulo 1º artº 10 del Presupuesto vigente ciento noventa y siete pesetas ochenta y cinco céntimos satisfechas, según cuenta que presenta, a la Imprenta "La Minería Ortmeña" de Badajoz, por modelación impresa facilitada para el servicio de estadística durante el primer trimestre del actual año económico.

Man^{ca} Merchán

Reunido cuerpo

Sis act^o

Numero 26.

Session ordinaria del dia 19 de Agosto de 1922.

Señores concurrentes.

D. Ignacio Montero de Espinosa
Doaquin Moreno Castañeda
Luis Montero Bejar
Baltasar Gallardo Flores
Lorenzo Garcia Cerron
Gabriel Ortiz Rodriguez
Juan Espino Cañadinas
Francisco Merchán Vargas
Juan Arias Cortés
Faustino Zapata de Egea
Fernando Arias Esperilla
Dora Martínez Aranda.

En la ciudad de Almendralejo a diez y nueve de Agosto de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Cerniente Don Manuel Sayago Ruiz en funciones de Alcalde Presidente por indisposicion del propietario, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la session ordinaria de este dia.

Abierta la session por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario accidental dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuorda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia al vecino de esta ciudad Mariano Marquez Gonzalez, la que empezará a disfrutarse cuando haya vacante y en turno le correspondan.

A propuesta del Presidente Sr. Sayago, acuerda por unanimidad el Ayuntamiento tapar las rejillas existentes en la traviesa de la Calle Palacio y Calle Prim por conceptuarlas innecesarias y perjudiciales para la salud pública.

Acuorda el Ayuntamiento en virtud de proposicion del Sr. Espino, autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que nombre un alarife apto que constantemente lleve a efecto las reparaciones necesarias para la buena conservacion de los empedrados, alcantarillado y sifones.

Acuorda el Ayuntamiento aprobar el Título Octavo del proyecto de Ordenanzas Municipales del que se dió lectura.

Terminada la orden del dia, el Concejal Señor Tapata solicita, y así se acuerda, que por la Comisión de obras públicas se estudie las reformas que haya que hacer en las Calles Palomas y Honor Cortés para el saneamiento de las mismas así como el servicio público de desagüe que existe desde indicado sitio al Alcantarillado General.

Seguidamente acuerda el Ayuntamiento conceder la debida autorización a Don Faustino Tapata, para realizar obras de alcantarillado en la puesta de la casa que habita en calle Palomas de esta población.

Y por última el referido Concejal Sr. Tapata en atención a que no existe ningún Arquitecto en la localidad propone se lleve a efecto el nombramiento de un aparejador o maestro de reconocida capacidad técnica que se encargue del estudio y dirección de las Obras Municipales.

No habiendo ningún otro Sr. Concejal que deseara hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente dió por terminada el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario accidental la presente acta que autorizan los Señores concurrentes, certifico. =

Fernando de Guinosa

Manuel Gago

Fernando Arias

Fernando Torres

Juan Antonio Montero
Fabrizio

Joaquín Navarro

Román García

Gabriel

Juan Cepi

Faustino Tapata

Juan Antonio

Juan Antonio

Juan Antonio

Baltasar Gallardo

Ramón Céspedes

Sus act.



Número 27

Sesión ordinaria del día 26 de Agosto de 1922.

Señores concurrentes.

Don Manuel Sayago Ruiz.
Fernando Arcas Esperilla.
Sanjos Torres Garcia.
Ignacio Montero de Espinosa.
Joaquín Moreno Castañeda.
Gabriel Ortiz Rodríguez.
Juan Espino Castañeda.
Juan Arias Cortés.
Faustino Zapata de Egea.
Domingo Garcia Cebron.

En la ciudad de Almendralejo a veinte y seis de Agosto de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Acto seguido fue abierta la sesión por el Señor Presidente y de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Beneficencia una solicitud presentada por Juan Flores Ayago, sobre su inclusión en el padrón de pobres.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º del presupuesto vigente ciento setenta y dos pesetas cincuenta centimos importe de la pintura y recomposición de los bancos del paseo de la Piedad, según cuenta del maestro Antonio Vidal Tomate.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artº 3º del presupuesto vigente sesenta y una pesetas setenta y cinco centimos importe de jornales y material invertido en las obras de albanilería realizadas para la conducción de agua desde el edificio de los Señores Mariña al Pilar Viejo, según cuenta del maestro encargado Juan José Fernández.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente ciento diez y seis pesetas cincuenta centimos importe de los jornales invertidos durante los días 14 al 19 del actual en la reparación del empedrado de la calle Tarques Camarasa, según cuenta del maestro encargado Don Prat Preciado.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente, ciento seis pesetas importe de los jornales invertidos durante los días 21 al 24 del actual en la reparación del empedrado de la calle Narquez Camarasa según cuenta del maestro Doré Prat.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 11º del presupuesto vigente, sesenta y tres pesetas importe de los jornales invertidos en los días 24 al 26 actual en la obra de reparación de los tejados del Palacio de Justicia, según cuenta que presenta el maestro Doré Prat.

Acuerta el Ayuntamiento aprobar el Título Moreno de las Ordenanzas Municipales, del que se dió lectura terminada la orden del día, el Ayuntamiento, á propuesta del Concejal Sr. Espino, acuérdase se impriman las Ordenanzas Municipales formadas para esta ciudad y que se remitan las mismas para la aprobación definitiva al Señor Gobernador civil de la provincia.

Por el Concejal Sr. Zapata se interesa que para la próxima sesión se traiga un estado demostrativo de las cantidades satisfechas para abastecer de agua los pilares de la población en el año actual é igual período del anterior, preguntando el cargo que actualmente tiene en el Ayuntamiento don Francisco Barrera Alcantara. La presidencia le manifiesta que dicho Señor desempeña las funciones propias de Jefe superior de Policía por haber tenido á bien conferírle el expresado cargo.

Y por último el mencionado Sr. Zapata protesta de que por la dirección de las obras de empedrado se consiguen diariamente la suma de siete pesetas de jornal en las cuentas antes aprobadas, creyendo exagerada esa suma, dada la poca importancia de los trabajos referidos, protestando también de que los demás jornales son exactos.

No habiendo ningún otro Sr. Concejal que deseara usar de la palabra, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario accidental en ejercicio, ha presente esta que en



forzaran los Señores concurrentes, de que certifico =

Manuel Gayago Fernando Arias

Juanis Montero
de Espinosa
Joaquina Marañon

Francisco Merchán
Targa
Gabriel Ortiz

Juan Cortés

Francisco García

Juan Lourenço

Número 28.

Session ordinaria sin efecto del dia 2 de Septiembre 1922
En la ciudad de Almendralejo a dos de Septiembre de mil novecientos veintidos siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Teniente don Manuel Gayago Ruiz en funciones de Alcalde Presidente por indisposicion del propietario, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando reanunciados referidos señores para el lunes próximo, certifico =

Manuel Gayago

Juan Lourenço

Número 29.

Session ordinaria en 2ª convocatoria del dia 4 Septiembre de 1922.

Señores concurrentes.

- A. Fernando Arias Esperilla
- Juanis Montero de Espinosa
- Francisco Merchán Targa
- Joaquin Moreno Castañeda
- Juanis Montero de Espinosa
- Gabriel Ortiz Rodríguez
- Juan Arias Cortés.

En la ciudad de Almendralejo a cuatro de Septiembre de mil novecientos veinte y dos siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Teniente don Manuel Gayago Ruiz en funciones de Alcalde, por indisposicion del propietario, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sábado anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Srtes para forzar

acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario di lectura ab. acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Trada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Agosto formado en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 1169 de la ley municipal, la Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil para su insercion en el Boletin Oficial.

Trada cuenta de la distribucion de fondos del presupuesto formada para el presente mes por el Contador Don Ignacio Garcia Sanchez en virtud de lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta y cinco de la ley municipal, la Corporacion acuerda aprobarla y que se remita copia certificada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comision de Beneficencia una solicitud de Dñs. Hambrano Nínagre pretendiendo su inclusion en el padron de pobres.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 4.º Art.º 3.º del presupuesto rigente ciento sesenta y ocho pesetas importe de reparaciones en las bombas de la Plaza y Matadero y materiales invertidos en aquellas, desde el mes de mayo hasta el diecinueve del mes anterior segun cuenta del maestro calderero Tomas Bote Ortiz.

Trada cuenta de un oficio del señor Alcalde partiendo pando que para asuntos propios urgentes habia tenido que ausentarse de la localidad por un mes de ocho dias desde el viernes último. El Ayuntamiento quedó enterado.

Terminada la orden del dia, el Señor Arias Cortés propone se suprima la plaza de Inspector que desempeña el Sr. Guillermo Silveira por entender que habia Jefe de más, manifestandole el Sr. Presidente que figurando dicha plaza en Presupuesto no podia ser suprimida y que su nombramiento era de la exclusiva competencia del Alcalde.

Como habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto, leván-



tando la sesion y de su orden yo el Secretario la presen-
te acta que autorizan los tres concurrentes, es de p-
Ñori Montero de Espinosa

Juanas Montero
Alvarado

Santos Torres

Francisco Merchán

Baltasar Gallardo
Seminario Garcia

Fernando Arias

Gabriel Ortiz

Juan Espino

Fuustino Zapata
Joaquin Moreno

José María
Manuel Goyago

José

José Lavandera

Número 30.

Sesion ordinaria del dia 9 de Septiembre de 1922

- Señores concurrentes.
- D. Santos Torres Garcia
 - Ignacio Montero de Espinosa
 - Francisco Merchán Targas
 - Baltasar Gallardo Flores
 - Seminario Garcia Ferron
 - Fernando Arias Esperulla
 - Gabriel Ortiz Rodriguez
 - Juan Espino Cañadina
 - Fuustino Zapata de Egea
 - Juan Arias Cortés
 - Joaquin Moreno Castañeda

En la ciudad de Almendralejo a nueve de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Doni Montero de Espinosa y Pancho Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la sesion por el Presidente, de su orden yo el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados

los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Beneficencia dos solicitudes de Andrés Benito Valera y Angel Fernandez Caballero sobre inclusión en el padrón de pobres.

Acuerta el Ayuntamiento autorizar al Señor Alcalde para que de las multas que imponga a los defraudadores del arbitrio sobre carnes, conceda una gratificación de veinte y cinco pesetas al Guardia Municipal que descubra el fraude. =

Acuerta el Ayuntamiento conceder quince dias de licencia al Oficial mayor Don Raimundo Crespo Corrales. =

Terminada la orden del dia el Sr. Espino ruega a la Comisión de Beneficencia informe su proposición sobre rectificación del padrón de pobres.

En habiendo ningun otro Sr. Concejál que solicitara bausus de la palabra, el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden qd el secretario lea presente acta que autoriza a los señores concurrentes, certifica
José Montoto de Quinosa

Santo Torres

Fernando Torres

Doaquin Barera

Romano Garcia

Baltasar Yallard

Gabriel Torres

Juan Cepeda

Mamuel Gayago

Francisco Arini

Juan de Alvarado

Juacinto Montoro

Juan Lucena

José Alvarado

Sesión ordinaria del día 16 de Septiembre de 1922

Señores concurrentes.

A. Fernando Arias Esperilla
 Santos Torres García
 Joaquín Moreno Castañera
 Domingo García Terreros
 Baltasar Gallardo Flores
 Gabriel Orfio Rodríguez
 Juan Espino Caicedo
 Manuel Sanyago Ruiz
 Francisco Amis Puarte

En la ciudad de Almodóvar de la Sierra a diez y seis de Septiembre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Don Montero de Espinosa y Sánchez Arjona los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden y el Secretario, dió lectura al acta de la anterior siendo aprobada por los señores concurrentes.

Acto seguido se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de Beneficencia una solicitud de Francisco López Esperilla, sobre subvención de lactancia.

Accediendo a lo solicitado por Don Don' Gonzales Mateos, acuerda el Ayuntamiento por unanimidad, nombrarlo con carácter inferino Practicante municipal con la retribucion consignada en Presupuesto.

Acto seguido y el Secretario, de orden del señor Presidente, dió lectura íntegra de una comunicacion del señor Gobernador Civil de la provincia, que literalmente dice: "Vista la instancia de Ud. fecha 18 de Agosto último, solicitando de este Gobierno que se declare exceptuada de las formalidades de subasta la compra de la casa número 12 de la calle de Carolina Coronado, acordada por el Ayuntamiento en sesión de 20 de Mayo anterior, en el precio de cien mil pesetas, abonadas en cinco plazos anuales, cuyo edificio se destina, la parte edificada actualmente, a Cuartel de la Guardia civil y lo que está sin edificar a construir una plaza de abastos. Considerando: que la compra de que se trata está comprendida en la excepcion 3ª del número 3º del artículo 41 de la Instrucción de 24 Enero de 1905. He acordado, en uso de las facultades que me con-

cede el artículo 42 de la referida Instrucción, declarar ex-
ceptuada de las formalidades de subasta, la compra de
que se deja hecho mérito = lo que comunico a V. para su
conocimiento y el de esa Corporación municipal, a los efe-
tos legales consiguientes. = Dios guarde a Vd. muchos
años. (Badajoz 8 de Septiembre de 1922. = E. Martínez
Cabrera = Rubricado = Sr. Alcalde de Almendralejo.)
El Ayuntamiento quedó enterado.

Terminada la orden del día y no solicitándose
hacer uso de la palabra por ningún Sr. Concejal, el Pre-
sidente dió por terminado el acto, levantando la se-
sion y de su orden yo el secretario la presente acta que
autORIZAN los Sres. concurrentes, certifico. Sobre rúpa
da = siendo aprobada por = Vale. =

Don Montero de Espinosa

Juan Lepuy

Fernando Fijos

Joaquín Barrio

Joaquín Barrio

Santos Cruz

Fabrilleta

Baltara Gallardo

Tomás García

Francisco Muriel

Juan Louche

Número 32.

Resion ordinaria sin efecto del día 23 de Septiembre 1922.

En la ciudad de Almendralejo a veinte y tres de Sep-
tiembre de mil novecientos veintidos, siendo las once ho-
ras se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor
Alcalde Don Don Montero de Espinosa y Sanchez Ar-
jona con el fin de presidir la sesion ordinaria de
este día, y habiéndole transcurrido con exceso las
hora señalada sin que concuerrera número suficien-
te de señores Concejales para tomar acuerdos, el



señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el lunes próximo, certifico.

Don Joré Montero de Espinosa

José Ferrer

Número 33.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 25 de Septiembre de 1922.

Señores concurrentes.

- D. Fernando Arias Esperilla
- Juan Espino Calchadiña
- Joaquín Moreno Castañeda
- Santos Torres García

En la ciudad de Almendralejo á veinticinco de Septiembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Joré Montero de Espinosa.

y Sánchez-Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que, no tuvo efecto el próximo pasado sábado por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, desu orden, yó el Secretario, de lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los Sres. concurrentes.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo sexto artículo tercero del presupuesto vigente sesenta y tres pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en la extracción de agua de los pozos para abastecer los pilares públicos según cuenta de Cequeil Puerto Cruz.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 3.º artículo 7.º del Presupuesto vigente treinta pesetas cincuenta centimos impor

te de la adquisición de tres sellos de hierro para marcar a fuego los cerdos que se presenten para reconocimiento en el Matadero municipal, facultados, según cuenta que presenta por Sebastian Martin Althaus.

Como solicitándose hacer uso de la palabra por ninguno de los Concejales, el Sr. Presidente dió por terminado el acto por no haber más asuntos de que tratar, levantando la sesión y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico =

Don Montero de Espinosa Fernando Arias

Trinidad Huerta

Joaquín Herrera

José Luis López

Número 34.

Sesión ordinaria sin efecto del día 30 Septiembre de 1922

En la ciudad de Almendralejo a treinta de Septiembre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Dni Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el lunes próximo, de que certifico =

Don Montero de Espinosa

José Luis López



Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 2 Octubre de 1922.

Señores concurrentes.

D. Fernando Arias Esperilla

Francisco Merchán Vargas

Santos Torres Garcia

Joaquin Moreno Castañeda

En la ciudad de Almendralejo a dos
de Octubre de mil novecientos veinte
y dos, siendo las once horas, se reunie-
ron en las Casas Consistoriales bajo
la presidencia del señor Alcalde
Don José Montero de Espinosa y San-

cher Arjona los señores Concejales que al margen se ex-
presan para celebrar en segunda convocatoria la se-
sion ordinaria que no tuvo efecto el sabado anterior
por no haber concurrido número suficiente de referidos
señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su
orden y el Secretario da lectura al acta de la anterior
que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas
en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana
ultima quedando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por
el Ayuntamiento durante el pasado mes de Septiembre
formado en cumplimiento de lo que preceptua el arti-
culo 109 de la ley municipal, la Corporacion acuerda apro-
barlo y que se remita al Sr. Gobernador civil para su
insercion en el Boletin Oficial.

Dada cuenta de la distribucion de fondos del pre-
supuesto formada para el presente mes por el Conta-
dor Don Ignacio Garcia Sanchez en virtud de lo dis-
puesto en el artículo ciento cincuenta y cinco de la ley
municipal, la Corporacion acuerda aprobarla y que
se remita copia certificada al Sr. Gobernador Civil
de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con car-
go al Capitulo 6.^o art.^o 3.^o del presupuesto vigentes,
setenta y ocho pesetas importe del jornales inverti-
dos en la elevacion de agua para los pilares públi-
cos, durante la semana ultima, segun cuenta del
Capataz encargado Cecquiel Puerto Cruz.

Acuerda el Ayuntamiento que pare a infor-
me de la Comision de Obras publicas un escrito de

Don Javier Merino solicitando construir un caño de desagüe al alcantarillado desde la casa número siete de la calle de los Martires.

Por último, se dió cuenta de un escrito del Agente ejecutivo Don Doni Fernandez Suarez en suplica de que se le señale el sueldo que la Corporacion considere justo toda vez que con el premio de recaudacion de los atrasos, apenas obtiene para pagar al auxiliar que le es indispensable. El Ayuntamiento teniendo presente que reducidos los atrasos por Consumos y utilidades a las cuotas mas bajas de los repartos respectivos se dificulta su recaudacion y es insignificante el tanto por ciento de apremio que corresponde para que el servicio pueda estar atendido en debida forma acuerda que en el Presupuesto del próximo año económico se consigne como sueldo de referido Agente la cantidad de mil quinientas pesetas anuales, y en tanto entra en vigor, se le abone desde el mes actual ciento veinte y cinco pesetas mensuales en cargo al Capitulo de imprevistos del Presupuesto vigente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion, y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los Señores Concejales, etc. etc.

José Monteco de Guinosa Domingo Garcia

Santos Perez Gabriel de la Cruz

Joaquín Herrera Joaquín Monteco

Juan de la Cruz Fernando Ruiz

Luis Linares



[Handwritten flourish or signature]

Número 36.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 7 de Octubre de 1.922.

En la ciudad de Almendralejo a siete de Octubre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas, se constituy^ó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Doré Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el lunes próximo, certifico =

Doré Montero de Espinosa

José Laciálen

Número 37.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 9 de Octubre de 1.922.

Señores concurrentes.

- D. Santos Torres Garcia
- Fernando Arias Esperilla
- Gabriel Ortíz Rodríguez
- Joaquín Moreno Castañeda
- Domingo Garcia Ferron
- Ignacio Montero de Espinosa

En la ciudad de Almendralejo a nueve de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Doré Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sábado anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, se ordenó al Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con lo solicitado por Alvaro Merchán Ortíz, acuerda el Ayuntamiento que se inscriba a nombre de aquel el panteón subterráneo de la Cruz número catorce, previo pago de los derechos correspondientes por haberlo heredado de su padre, según documentalmente acredita, Francisco Merchán Bayón a cuyo nombre figura inscrito en el libro Registro del Cementerio.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artículo 3º del Presupuesto vigente, sesenta y tres pesetas importe de jornales invertidos durante la semana última en la extracción de agua para los pilares públicos, según cuenta del Capataz encargado Esquivel Puerto Cruz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 11 artículo único del presupuesto vigente treinta y seis pesetas ochenta centimos importe según cuenta del Sr. Manuel Acosta Maestro, de la reparación de la máquina de escribir que se utiliza en las Oficinas Municipales por cesión temporal gratuita de su dueño Sr. José Espino.

* Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo once Artículo único del presupuesto vigente, cinco veintidos pesetas cincuenta centimos importe de los copia de la escritura de compraventa de la Casa de la Posada de la Palma, según cuenta del Notario Don Gregorio Pérez Alcega Suárez.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autoriza a los Señores concurrentes, certifico

José Abuteco de Guisasa

Juan López

Jabruñeta

Juan José

Joaquín Barcega

Joaquín García

Juan Niño

Fernando Aras

José Linares

Francisco Montero

Jabruñeta

Sesión ordinaria sin efecto del día 14 de Octubre 1922.

En la Ciudad de Almendralejo a catorce de Octubre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde D. José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona, con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos tres para el lunes próximo, certifique.

José Montero de Espinosa

Luis Lora

Número 39.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 16 de Octubre de 1922.

Señores concurrentes.

D. Juan Espino Cachadina
 Doaquin Moreno Castañeda
 Gabriel Ortiz Rodríguez
 Santos Torres García
 Francisco Anisi Duarte.

En la ciudad de Almendralejo a diez y seis de Octubre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden leyó el Secretario de lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Seguidamente por el señor Presidente se manifiesta que existían dos vacantes de farmacéutico titulares, una por fallecimiento de D. Francisco Plano Narques y otra por haber cesado en el ejercicio de su profesión Don Baltasar Flores Mogollo. Enterado el Ayuntamiento acuerda que se proceda en propiedad, declarándolas a concurso en la forma y condiciones que establecen los artículos treinta y uno y siguientes del Reglamento Orgánico del Cuerpo de 14 de Febrero de 1905, Real orden de 18 de Abril.

del mismo año y Real orden de 15 de Septiembre de 1906 señalándose para la presentación de solicitudes el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente al en que apareciera inserto el anuncio de las vacantes en el Boletín Oficial de la provincia.

De conformidad con lo solicitado por Angel Collado Caballero, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios Médico-Farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 3º del presupuesto vigente, setenta y ocho pesetas veinticinco centimos importe de jornales invertidos durante la semana última en la extracción de agua para abastecer los pilares públicos.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes.

Don Montoto de Guinora

Manuel Gayago

Gabriel Peña

Juan López

Manuel Hernandez

Joaquín Moreno

Santos Torres

Francisco Montes
García

Baltasar Gallardo

Juan Ruiz

Fernando Arias

Juan Luján

Número 40

Sesión ordinaria del día 21 de Octubre de 1922.

Señores concurrentes.

Don Manuel Gayago Ruiz

Gabriel Ortiz Rodríguez

Don Juan Castañeda

En la ciudad de Almendralejo a veinte y uno de Octubre de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del



Don Francisco Merchan Vargas
Sanjos Torres Garcia
Joaquin Moreno Moran
Baltasar Gallardo Flores
Ignacio Montero de Espinosa
Francisco Anisi Duarte
Fernando Arias Esperilla

Señor Alcalde Don José Montero de Espinosa
y Sanchez-Aryona los señores Concejales que al
margen se expresan para celebrar la sesion es-
dinaria de este dia.

Abierta la sesion por el señor Presidente
de su orden y el Secretario di lectura al acta
de la anterior, que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones
insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana
ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo
6º Artículo 3º del presupuesto vigente, sesenta y ocho pesetas
cuarenta centimos importe de los jornales invertidos durante
la semana ultima en la extraccion de agua para el abasteci-
miento de los pilares publicos, segun cuenta del capataz encajado
Cecilio Puerto Cruz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo
sexto artículo 7º del presupuesto vigente, sesenta y dos pesetas im-
porte de las reparaciones efectuadas en los carros que se utilizan
para el servicio de obras públicas municipales, segun cuenta del
maestro herrero José Martinez Alvarez.

Acto seguido se manifiesta por el señor Presidente que se
iba a proceder a la eleccion del primer Teniente Alcalde y para
que se pusiesen de acuerdo los señores Concejales suspendió la se-
sion por cinco minutos. Reanudada la sesion se dió principio
a la votacion con las formalidades que previene los artículos
cincuenta y dos siguientes de la ley municipal y verificado el
escrutinio dió el resultado siguiente: Don Juan Espino
Cachadiña. Diez votos. Papeletas en blanco Una. Nú-
mero de Concejales presentes. Once, Y habiendo obtenido
el Sr. Espino Cachadiña mayoria absoluta del número
total de Concejales de que se compone la Corporacion
quedó elegido primer Teniente de Alcalde, posesionan-
dore del cargo y entregandole el Sr. Presidente la in-
signia que tal mismo corresponde.

Acuerta el Ayuntamiento nombrar a Benito Frías Madruga encargado de la limpieza del matadero con el haber consignado en presupuesto, cargo vacante por haberlo abandonado el que lo desempeñaba. Manuel Garcia Rivilla.

De conformidad con lo solicitado por Catalina Sanchez Calamonte, acuerda el Ayuntamiento que en el libro Registro de la propiedad, se inscriba, previo el pago de los derechos correspondientes, a nombre de aquella el nicho número seis de la Cruz número nueve de laementerio Católico, adquirido por compra, según documentalmente acredita, de D. Dulciani Marcos Mirante, a cuyo nombre figura inscrito.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión, y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los Señores Concurrentes, certifico-

José Montoto de Guinora
Santos Torres
Joaquín Herrera

Gerónimo Frías
Juan^{co} Mancha
Juan^{co} Ruiz

Gabriel Ortega
Juan López

Baltasar Gallado
Francisco Martín
abrego

Número 41

Sesion ordinaria sin efecto del dia 28 de Octubre de 1.922
 En la ciudad de Almendralejo a veintiocho de Octubre de mil no
 cientos veintidos, siendo las once horas, se constituyeron en las Casas
 Consistoriales el señor Alcalde D. José Montero de Espinosa y San
 cher-Arjona con el fin de Presidir la sesion ordinaria de este dia
 y habiendo transcurrido numero digno con exceso la hora señalada
 sin que concurriera numero suficiente de señores Concejales para
 tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, or
 denando sean citados referidos señores para el lunes próximo, certifio.

José Montero de Espinosa

José Lora

Número 42

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 30 de Octubre de 1.922.

Señores concurrentes.	En la ciudad de Almendralejo a treinta de Octubre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sábado anterior por no haber concurrido numero suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.
D. Fernando Arias Esperilla	
Santos Torres Garcia	
Francisco Anisi Duarte	
Joaquin Moreno Castañeda	

Francisco Merchan Vargas

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yó el Secretario, di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima quedando enterados los señores concurrentes.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º Artículo 10º del presupuesto vigente, cuatrocientas treinta y dos pesetas importe de modelacion impresa para el servicio de estadística facultada durante los meses de Junio a 30 de Septiembre ultimo por don Juan Bote según cuenta que presenta.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artículo 7º del presupuesto vigente, sesenta y siete pesetas cincuenta centimos importe de jornales invertidos durante la semana ultima en la reparacion de la calle San Antonio, según cuenta del capataz encargado José Puerto Cruz.



Acuerta el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia con carácter preferente, para uno de los gemelos tenidos por doctores Ruiz Espinosa.

De conformidad con lo solicitado por los vecinos de esta ciudad Damian Suarez e Inés Lambra, que carecen de bienes, acuerda el Ayuntamiento su inclusión en el padrón de pobres, a fin de que puedan obtener gratuitos los servicios médico-farmacéuticos.

Y por último acuerda el Ayuntamiento conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde-Presidente Don José Montero de Espinosa, la que empezará a disfrutar el día seis de Noviembre.

Con lo que, y no habiendo más asuntos de que tratar, el Señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden yó el Secretario la presente acta que autorizan los Señores concurrentes, certifico =

Don José Montero de Espinosa
Fernando Arias
Antonio Torres
Francisco Merchán
Joaquín Moreno
Gabriel Ortiz
Francisco Ruiz
Francisco Montero de Espinosa
Manuel Yago
Ruiz Espinosa

Número 43.

Sesión ordinaria del día 4 Noviembre de 1922.

Señores concurrentes.	En la Ciudad de Almendralejo a cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la Presidencia del señor Alcalde Don José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesión or-
Don Fernando Arias Esperilla	
Don Antonio Torres García	
Don José Montero Bejar	
Don Francisco Merchán Sanjos	
Don Joaquín Moreno Castañeda	
Don Gabriel Ortiz Rodríguez	
Don Luis Duprto	



Don Ignacio Montero de Espinosa } dinaria de este día.
Manuel Sayago Ruiz } Abierta la sesión por el señor Pre-
sidente, de su orden y el Secretario di-
lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento durante el próximo pasado mes de Octubre formado en cumplimiento de lo que previene el artículo 109 de la ley municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento de la distribución de fondos del presupuesto formada para el presente mes por el Contador Don Ignacio García Sánchez en virtud de lo que preceptúa el artículo ciento cincuenta y cinco de la ley municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia certificada al Señor Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento que pare a informe de la Comisión de Hacienda un escrito dirigido al Sr. Delegado de Hacienda por Don Francisco Montero de Espinosa y otros solicitando les sean devueltas las cuotas satisfechas del reparto del pasado año anulado por el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, cuya solicitud remite a esta Alcaldía el señor Administrador de propiedades e impuestos de Badajoz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente, seis pesetas noventa centimos importe de materiales para los empedrados públicos, facilitados según cuenta que presenta, por Don Jacinto Enoche María.

Acuerda el Ayuntamiento dadas al depositario Don Pelayo Eriberto Domínguez, con cargo al Capítulo

9º Artículo 3º del Presupuesto vigente, ciento setenta y tres pesetas sesenta y cinco centimos, importe de las palmas para la celebracion del domingo de ramos, satisfecho, según cuenta que presenta a Don Doré Mañas, de Sevilla.

Acuorda el Ayuntamiento, satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artículo 7º del presupuesto vigente, setenta y tres pesetas sesenta y cinco centimos importe de jornales invertidos durante la semana última en la extraccion de piedra, para los empedrados públicos, según cuenta del Capataz encargado Ciriaco Puerto Cruz.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Etxibeño con cargo al Capítulo 1º Artículo 8º del Presupuesto vigente, doscientas cuarenta y nueve pesetas setenta centimos que han satisfecho durante el primer trimestre del actual ejercicio, por gastos menores, según cuenta detallada que presenta.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario D. Pelayo Etxibeño, con cargo al Capítulo 1º Artículo 8º del Presupuesto vigente, doscientas cincuenta pesetas importe de los gastos menores satisfecho durante el segundo trimestre del actual ejercicio económico, según cuenta detallada que presenta.

De conformidad con lo solicitado por Francisco Leon Nieto, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda disfrutar gratuitamente los servicios Médico-Farmacéuticos.

Apto seguido por el señor Presidente se manifestó que la escasez de jornales debida a la mala cosecha de uva y a la casi nula de aceituna ocasionaria seguramente en el próximo invierno aguda crisis obrera y para remediarla consideraba necesario que se comenzare obras públicas municipales en cuanto lo permitiera la situacion económica del Ayuntamiento. Después de breve discusion en la que intervinieron los Concejales Señores Torres, Merchán y Ortiz, la Co

poracion identificada con el pensamiento expues-
to por el señor Alcalde y para que pueda rea-
lizarse con la urgencia que el caso requiere, acuer-
da por unanimidad que los oficiales de Secretaria
Don Paimundo Crespo Corrales y Don Santiago
Mayordomo Sanchez auxiliem al agente ejecu-
tivo en la formacion de expedientes de apremios
a fin de intensificar la recaudacion de los atrasos
y al mismo tiempo que por el señor Alcalde-Pre-
sidente se solicite del Excmo. Sr. Ministro de Ha-
cienda la autorizacion necesaria para que pueda
formarse nuevamente y hacerlo efectivo a la ma-
yor brevedad el repartimiento general de utili-
dades correspondiente al año económico de 1921 a
1922 que fué anulado por el Tribunal Gubernati-
vo del Ministerio de Hacienda.

Tambien se acuerda a propuesta del señor Al-
calde, que el Secretario Don Luis Gonzalez Espino-
sa vaya a Madrid, informe al Diputado a Cor-
tes Sr. Marqués de Valderrey de la situacion di-
fícil creada al Ayuntamiento por la anulacion
del reparto del pasado año y gestionen en el
Ministerio de Hacienda la solucion que proceda.

Por último, el Señor Presidente hace saber
a la Corporacion que habia dado cuenta al Jur-
gado de la manifestacion ilícita celebrada por
los socios de la Defensa de la Ciudad el día vein-
titres del pasado Octubre, irradiendo las ofi-
cinas de Secretaria con el pretexto de cobrar
las cuotas del reparto anulado, no siendo contri-
buyentes la mayor parte de los manifestantes, ca-
cesinando a los empleados y al público que en aquel
día comenzaba a satisfacer las cuotas del re-
parto del actual ejercicio. El Ayuntamiento
enterado acuerda aprobar la conducta del señor
Alcalde, y que consiste en esta haber visto con
disgusto que a la cabeza de una manifestacion
que venia a perturbar la marcha administra-
tiva del Ayuntamiento, figuraren al frente
señores Concejales.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión, y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los concurrentes

Manuel Sayago

Fernando Arias Cortés

Ignacio Montero Gran.º

Joaquín Navero

Juan Arias

Juan María

Faustino Zapata

San Juan

Número 44.

Sesión ordinaria del día 11 de Noviembre de 1922.

Señores concurrentes

D. Manuel Sayago Ruiz

Fernando Arias Esperilla

Antón Torres García

Ignacio Montero de Espinosa

Fran.º Merchan Vargas

Joaquín Moreno Castañeta

Gabriel Ortiz Rodríguez

Francisco Arias Duarte

Faustino Zapata del Oja

Juan Arias Cortés.

En la ciudad de Almendralejo a once de Noviembre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. primer teniente Don Juan Espino Cachadiñas en funciones de Alcalde-Presidente por estar usando de licencia el propietario, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden y el Secretario accidental, dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada, por estando los Concejales Ptes Arias Cortés y Zapata del último particular que contiene en el sentido de que si penetraron en el Ayuntamiento fué en uso de su legítimo derecho, sin ir acompañados de otras personas.



A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuorda el Ayuntamiento pasar a informe de la Comision de beneficencia una solicitud de Gumersindo Zambrano Diaz, sobre inclusion en el padron municipal de pobres.

Acuorda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a los vecinos de esta ciudad Francisco Rodriguez Perez, Diego Lopez Hernandez e Ignacio Galeano Perez, la que empezaran a disfrutar cuando haya vacante y en turno les correspondan.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo once, artículo único del presupuesto vigente, catorce pesetas setenta y cinco centimos importe de cinco kilos de cloruro de cal para los urinarios públicos y tres para leche, facilitados, según cuenta que presenta, por el droguero Don Don Fernando Gonzalez.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario Municipal Don Pelayo Tribiño, con cargo al Capitulo 6º artículo 3º del presupuesto vigente, ochocientas trece pesetas, satisfechas según cuenta del Capataz encargado Ciriaco Puerto, que presenta importe de jornales invertidos desde el quince de Mayo al diez y seis de Septiembre del año actual, en la extraccion de agua de los pozos para abastecer los pilares públicos.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente setenta y seis pesetas once centimos importe de trabajos de Carpintería y efectos contruidos y colocacion de cristales en los edificios de este Ayuntamiento, según cuenta del maestro Nicolás Nieto Bosch.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente, trescientas catorce pesetas veinticinco centimos importe de la reconposicion del mobiliario y colocacion de cristales, según cuenta del maestro carpintero Nicolás Nieto Bosch.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 2º Artº 3º del presupuesto vigente, mil trescientas setenta y una pesetas cincuenta centimos importe de los

uniformes adquiridos para la Guardia municipal, de Don Pedro Fernandez Paredes, segun cuenta que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo sexto articulo 7º del presupuesto vigente, sesenta y ocho pesetas veinticinco centimos importe de los jornales de la actual semana invertidos en la extraccion de piedra para las obras municipales, segun cuenta del Capataz en cargo Cecquiel Puente.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada el acto, levantando la sesion y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizada los señores concurrentes, certifico=

Juan Lopez

Juan Garcia

Fran^{co} Bini

Mamuel Yago

Fran^{co} Bertran

Joaquin Abicua

Pablo Torres

Fernando Ariz

Juanito Montes

Arripinora

Gabriel Ota

Ramundo Cuespa

Número 45.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 18 de Noviembre 1928.

En la ciudad de Almendralejo a diez y ocho de Noviembre de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el segundo teniente D. Mamuel Yago Ruiz, en funciones de alcalde Presidente por usar este de licencia e indisposicion del primero, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el lunes próximo, de que yo el Secretario accidental, certifico=

Ramundo Cuespa



Número 46.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 20 de Noviembre de 1922.

Señores concurrentes

D. Juan Arias Cortés
Francisco Anini Duarte
Manuel Payago Ruiz
Francisco Merchan Vargas
Santos Torres Garcia
Joaquin Moreno Castañeda
Fernando Arias Esperilla
Ignacio Montero de Espinosa

En la ciudad de Almedraledo a veinte de Noviembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Primer Teniente, en funciones, Don Juan Espino Cacha dina, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el pasado anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Señores para tomar

acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden, y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente, noventa y siete pesetas veinticinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en las obras de reparacion de postes del Páramo de la Piedad, según cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Perez.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Sr. Pelayo Tribiño con cargo al Capítulo de Imprevistos del Presupuesto vigente, veinte y nueve pesetas quince cuartos satisfechas a la Excma Diputacion provincial, por intereses de demora correspondientes a ingresos por contingente, según cartas de pago que presenta.

No habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los Señores Concurrentes, cert. fue = Sobre raspado sábado = Vale =

Juan Espino

Santos Torres

Fernando Arias

Joaquín Moreno

Gabriel Ortiz

Juan^{co} Merchán

Fran^{co} Nuñi

Juanjo Montero
Cappinosa

José Luján

Número 47

Sesión ordinaria sin efecto del día 25 de Noviembre 1922.

En la ciudad de Almendralejo a veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el primer teniente en funciones de Alcalde Don Juan Espino Cachadinas, con el fin de Presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el lunes próximo, certifique.

Juan Espino

José Luján

Número 48

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de Noviembre de 1922.

Señores concurrentes

D. Santo Torres García
Fernando Arias Esperilla
Isaquián Moreno Castañeda
Gabriel Ortiz Rodríguez
Francisco Ansuarte Duarte
Francisco Merchán Varjo

En la ciudad de Almendralejo a veintete de Noviembre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del primer teniente en funciones de Alcalde, Don Juan Espino Cachadina, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado anterior, por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden yó el Secretario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada.



A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerdá el Ayuntamiento conceder subvencion de la tanaia a los vecinos de esta ciudad Rodrigo Barron Silva y Simon Diaz Garcia, la que emperarán a disputar cuando haya vacante y en turno le correspondan.

Acuerdá el Ayuntamiento que se inscriba a nombre de Juan Flores Torres la propiedad del número tres de la Cruzia ciento diez y seis del Cementerio Catolico de esta ciudad y al de Manuel Rubio Hernandez el número nueve de la Cruzia ciento seis que respectivamente han adquirido de sus actuales poseedores por contrato de compra según documentos presentados, cuya transmission se hará constar por el Oficial encargado del libro-registro de aquel, previo pago de los derechos correspondientes.

Acuerdá el Ayuntamiento datar al Depositario D. Pelayo Tribiño con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente diez y nueve pesetas importe de una marra de acero para obras públicas satisfecha a Pabrines de N. Sanchez, según cuenta que presenta.

Acuerdá el Ayuntamiento datar al Depositario D. Pelayo Tribiño Domínguez, con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente, ochenta y tres pesetas cincuenta centimos importe de dinamita, detonadores y mecha invertida en la extraccion de piedra para las obras públicas satisfecha a Miguel Fernandez, según Cuenta que presenta.

Acuerdá el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Art. 7º del presupuesto vigente, trescientas cinco pesetas veinticinco centimos importe de reparaciones efectuadas en los Carros y herramientas que se utilizan en obras públicas municipales según cuenta que presenta el maestro carpintero Pedro Alvarez Pacheco.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente, sesenta y ocho pesetas veinticinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana del 13 al 19 del actual en la extraccion de piedra en San Marcos, segun cuenta del Capataz encargado Ezequiel Puerto Cruz.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 7º del presupuesto vigente, sesenta y ocho pesetas veinticinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana ultima en la extraccion de piedras en San Marcos, segun cuenta del maestro encargado Ezequiel Puerto Cruz.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artículo 7º del presupuesto vigente, sesenta pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana ultima en las obras de reconstruccion de puentes del paseo de la Piedad, segun cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Perez.

Acuerta el Ayuntamiento dafar al Depositario Don Pelayo Tribiño Dominguez con cargo al Capitulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente mil ochenta y seis pesetas veinte centimos satisfechas por trabajos de albanileria en el Palacio de Justicia, segun dos cuentas que presenta del maestro encargado Joaquin Pedrera Salre.

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Secretario lo presente a esta que autorisaban los Sres concurrentes, certifico =

Don Antonio de Quinora

Gerardo Goian

Gabriel Bta

Manuel Cayago

Juan Luis

Don Cesar

Antonio Lopez

Joaquin Maveca

Juan M. Merchante

Juan Lomas

Número 49.

Sesión ordinaria del día 2. de Diciembre de 1922.

En la ciudad de Almendralejo a dos de Diciembre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don José Montero de Espinosa y Sanchez-Orjona que desde el día de hoy se hace cargo de la Alcaldía, con el fin de presidir la sesión ordinaria de esta fecha, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el lunes próximo, certifique=

José Montero de Espinosa Luis Lomash

Número 50.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 4 de Ato de 1922

Señores concurrentes.

- D. Juan Espino Cachadina
- Fernando Arias Espinosa
- Santos Torres Garcia
- Gabriel Ortiz Rodriguez
- Manuel Sayago Ruiz
- Joaquín Moreno Castañeda
- Juan^o Amis Duarte

En la ciudad de Almendralejo a cuatro de Diciembre de mil novecientos veinte y dos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Montero de Espinosa y Sanchez-Orjona, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada. A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, que dando enterados los señores concurrentes.

Dada lectura del extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Noviembre, formado en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 109 de la ley municipal, la Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Queda cuenta de la distribución de fondos del pre-

presupuesto formada para el presente mes por el Contador Don Ignacio Garcia Sanchez en virtud de lo dispuesto en el artículo 155 de la ley municipal, lo Corporacion acuerda aprobarla y que se remita copia certificada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de la tancia a Maria Rodriguez Romero y Maria de los Dolores Rangel Blancos, la que empezaran a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondan.

De conformidad con lo solicitado por Maximino Labado Rosado, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento incluirlo en el padron municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios Medicos- Farmaceuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente sesenta y ocho pesetas veinticinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana ultima en la extraccion de piedra en San Marcos segun cuenta del Capataz encargado Cequiél Puerto Cruz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente sesenta y una pesetas cincuenta centimos importe de los jornales invertidos durante la semana ultima en las obras de reparacion del Placer existente en el Páramo de la Piedra, segun cuenta del maestro Modesto Alonso Perez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artículo 1º del presupuesto vigente, doscientas veinte pesetas cincuenta centimos importe de materiales de construccion para obras publicas municipales facilitados, segun cuenta que presenta por Miguel Bordallo.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 2º Artº 3º del presupuesto vigente, trece pesetas cincuenta centimos importe de reformas de gorra de la Guardia Municipal efectuada segun cuenta que presenta por el maestro sastre Barbero Francisco Labado Sanchez.



Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Eribiño, con cargo al Capítulo II art. 1.º del presupuesto vigente, doscientas pesetas satisfechas a Don Fulgencio Crujeles, de Badajoz, importe de usure antirrabico que le ha sido aplicado en el mes de Junio último, a cuatro vecinos pobres de esta ciudad. =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capít. 6.º art. 7.º del presupuesto vigente, ochenta pesetas veinte y cinco céntimos importe de materiales de construcción para las reparaciones del kiosco de la Piedad, facilitados según cuenta que presenta por Don Idelfonso Einozo y Maria. =

(91) Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Eribiño con cargo al Capít. 6.º art. 1.º del presupuesto vigente mil trescientas ochenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos en las obras de reparación del Palacio de Justicia, según tres cuentas que acompaña del maestro encargado Doñaquín Pedrera.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º art. 1.º del Presupuesto vigente trescientas sesenta y dos pesetas cincuenta y cinco céntimos importe de modelacion impresa para el servicio de esta Justicia facilitada durante los meses de Octubre y Noviembre último por Don Juan Bote, según cuenta que presenta. =

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo II art. 1.º del presupuesto vigente, treinta y tres pesetas cincuenta céntimos importe de una casa mortuoria facilitada, según cuenta que presenta por Nicolás Nieto para un pobre que falleció en el Hospital de esta Ciudad. =

Al orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura a una Real orden del Ministerio de Hacienda fecha diez y siete de Noviembre último por la que se autoriza a este Ayuntamiento para que el déficit del presupuesto del ejercicio 1921-22 im-

por tanto 60.685'32 Ptas se reparta con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 11 de Septiembre de 1918. El Ayuntamiento quedó enterado. =

Acordado este Ayuntamiento a la ley sustitutiva del Impuesto de Consumos desde 1919 y aprobadas para regir por diez años, las Ordenanzas de los arbitrios que se establecieron por la Direccion General de Propiedades e Impuestos con fecha 7 de Noviembre de 1918, acuerda el Ayuntamiento que para el próximo ejercicio de 1923-24 continuen rigiendo los mismos gravámenes y recargos municipales, o sea el repartimiento general con arreglo al Real decreto de 11 de Septiembre de 1918 para el Cupo del Tesoro y deficit del Presupuesto si lo hubiere, arbitrios sobre carne y consumo de electricidad; treinta y dos por ciento de recargo sobre la Contribucion Industrial, cincuenta por ciento sobre cédulas personales y carruajes de lujo, el diez y seis por ciento sobre territorial y el arbitrio con caracter obligatorio sobre pesas y medidas, enviandose certificacion de este acuerdo al Sr. Administrador de Propiedades e Impuestos de la prov^a.

Por último acuerda el Ayuntamiento conceder con motivo de las próximas fiestas de Sanidad y siguiendo la costumbre de años anteriores, una paga mensual extraordinaria a los Alguaciles, porteros, auxiliares y agente Ejecutivo y donde las pesetas de gratificacion a cada uno de los Oficiales de Secretaria, Secretario, Administrador de Arbitrios, Depositario y Contador, abonandose dichas cantidades y los descuentos correspondientes con cargo al Cap. 11 art. unico del Presupuesto vigente. =

No habiendo más asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesion y de su orden yo el Sr. la prento ante que autorizan los concurrentes, ardificio
Fco. Montero de Guinosa Juan Lopez

Juan. A. A. A.

Fernando A. A.



Joaquín Moreno

Fran^{co} Anisi

Juan

Juan Montero de Espinosa

Baltasar Gallardo

Juan

Juan

Número 51

Sesion ordinaria sin efecto del dia 9 de Diciembre de 1922. En la ciudad de Almendralejo a nueve de Diciembre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde D. José Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona, con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el lunes próximo, certificar.

José Montero de Espinosa

Juan

Número 52

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 11 Diciembre 1922.

- Señores concurrentes.
- . Juan Espino Cachadiña
 - . Fernando Arias Esperueta
 - . Francisco Merchan Vargas
 - . Joaquín Moreno Castañeda
 - . Fran^{co} Anisi Duarte
 - . Ignacio Montero de Espinosa
 - . Baltasar Gallardo Flores

En la ciudad de Almendralejo a once de diciembre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el sábado anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Presidente, se su orden y el Secretario di lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Municipales recibidos durante la semana última, quedando entónces la concurrencia



Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario D. Pelayo Tribiño con cargo al Capítulo II artículo único del Presupuesto vigente cuarenta mil novecientas cuarenta y cuatro pesetas veintidós centimos que ha satisfecho por Derechos Reales y exeso de timbre en la copia de la escritura de compra de la casa número doce de la Calle Carolina Coronado, destinada a Cuartel de la Guardia Civil y Plaza de Abastos.

Acuorda el Ayuntamiento contribuir con la cantidad de veintidós pesetas a los solemnes cultos que se celebran por la Asociación de "Hijas de María" de esta ciudad, que se satisfará con cargo al Capítulo 9º artículo 3º del presupuesto vigente.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artº 7º del presupuesto vigente doscientas cuarenta y seis pesetas cincuenta centimos importe de retención cincuenta reales para el título del pared de la Piedad, según cuenta que presenta, por Manuel Fonseca.

Acuorda el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribiño Domínguez con cargo al Capítulo once artículo único del Presupuesto vigente veintinueve pesetas ochenta y ocho centimos que ha satisfecho a la Diputación por intereses de demora con respecto a ingresos verificados el mes del actual.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente sesenta y ocho pesetas veinte y cinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en la extracción de piedra en San Marcos, según cuenta del capataz encargado Ezequiel Puente.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artº 7º del presupuesto vigente cuarenta y ocho pesetas cincuenta centimos, importe de los jornales invertidos durante la semana última en las obras del pared de la Piedad, según cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Pérez.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente cuarenta y nueve pesetas treinta y cinco



1

timos importe de herramientas y reparaciones de otras destinadas a obras publicas municipales, y facilitadas segun cuenta que presenta por Tomas Bote Ortiz
Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º art. 3º del Presupuesto vigente, ochenta pesetas importe de jornales invertidos durante la semana ultima en profundizar el pozo del Pared de la Piedad, segun cuenta del maestro encargado Antonio Gonzalez Torres.

x

(o)

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario D. Pelayo Tribiño con cargo al Capitulo 6º art. 1º del presupuesto vigente, mil quinientas veintiocho pesetas cuarenta centimos importe de jornales invertidos en las obras de reparacion del Palacio de Justicia que ha satisfecho segun tres cuentas semanales que presenta del maestro encargado Joaquin Pedrera Salre. =

no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion, y de su orden yo el Secretario la presente acta que autorizan los Señores concurrentes, y certifico =

Hon' Abogado de Guisasa

Juan Antonio Arias

Juan Lopez

Manuel Sazago

Juan Antonio

Joaquin Herrera

Juan Antonio

Juan Pineda

Baltasar Gallardo

Juan Antonio

Número 53.

Señon ordinaria sin efecto del día 16 de Diciembre 1922.
En la ciudad de Almendralejo a dieciséis de Diciembre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el señor Alcalde D. José Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona con el fin de presidir la sesión ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el voto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el lunes próximo, certifico.

José Montero de Espinosa

José Lourenço

Número 54.

Señon ordinaria en 2ª convocatoria del día 18 Diciembre 1922.

Señores concurrentes.

D. Juan Espino Cachadiña
Fernando Arias Esperilla
Manuel Sayago Ruiz
Gabriel Ortiz Rodríguez
Joaquín Moreno Castañeda
Ignacio Montero de Espinosa
Francisco Anisi Cuarte.

En la ciudad de Almendralejo a dieciocho de Diciembre de mil novecientos veintidos y dos, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. José Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el Presidente, de su orden fué el Secretario de lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento datar al Depositario Sr. Pelayo Tribiño con cargo al Capítulo 6º Artículo 1º del presupuesto vigente, sesenta y dos pesetas y diez céntimos importe de jornales invertidos en las obras de reparación del Palacio de Justicia, según documentos que presenta el maestro encargado Joaquín Pedrera Palre.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 5º Artículo 1º del Presupuesto vigente, setenta y cinco

co pesetas cuarenta céntimos importe de vacuna contra la riue-
la y varias formulas para aseptorias facilitadas por el Farma-
ceútico D. Pedro Barrera Aleantara.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo
lo 3º Artículo 5º del presupuesto vigente, la cantidad de
ciento treinta pesetas importe de estrigina preparada
para dar muerte a los perros vagabundos y facilitada se-
gun cuenta desde Junio de 1920 a la fecha por el Farma-
ceútico Don Pedro Barrera Aleantara.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capt.
6º Artº 3º del presupuesto vigente ciento veinticinco
pesetas que ha satisfecho el Sr. Conde de Orilo importe
del analisis cualitativo del agua del pozo de las mee-
ces practicado en el Instituto Nacional de Higiene "Al-
fonso XIII" cuyo justificante se acompaña.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capt. 6º Artº 1º del Presupuesto vigente, treinta y seis
pesetas importe de jornales invertidos durante la sema-
na última en reparaciones del Cuartel de la Tia Civil
y de la Casa propiedad del Ayunt. de la Calle Moreno
Mieto, según cuenta del maestro Jose Prat. Pucian.

Acuerda el Ayunt. dotar al Depositario Don Pelayo
Cribiño con cargo al Capt. 6º Artº 1º del presupuesto
vigente, ciento siete pesetas cincuenta céntimos, que
ha satisfecho según cuenta que presenta, a Joaquin Ma-
cro, importe de cuarenta y tres metros cubicos de piedra
destinada a obras publicas municipales.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º
artº 7º del presupuesto vigente, sesenta y tres pesetas im-
porte de los jornales invertidos durante la semana últi-
ma en la reparacion del empedrado de la Calle Merida
según cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Perez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Ca-
pitulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente, sesenta y ocho
pesetas veinticinco céntimos importe de los jornales in-
vertidos durante la semana última en la extraccion
de piedra en San Marcos, según cuenta del maestro en-
cargado Ezequiel Puerto Cruz.

Acuerda el Ayunt. satisfacer con cargo al Capitulo
6º Artº 7º del presupuesto vigente, ciento doce pesetas

importe de los jornales de la semana última invertidos en profundizar el pozo del paseo de la Piedad según cuenta del capataz encargado ant. Gonzalo Torres.

Acuorda el Ayuntamiento que a medida que lo vayan permitiendo la situación del erario Municipal se proceda al arreglo de las calles de Santa Teresa, Piedad, Valle y San José construyéndose alcantarillado en esta última, autorizando al Alcalde para que encargue a Derona, cinco Wagonnes del adosquines destinados para formar la línea exterior del acera de las calles mencionadas.

Acuorda el Ayuntamiento adquirir para las Oficinas Municipales una maquina Underwood, no de los 3-14, cuyo importe de 1.175 pesetas se satisfarán en plazos mensuales de cien pesetas, con cargo al Capítulo 1.º Artículo 5.º del Presupuesto vigente.

Acuorda el Ayuntamiento que sean incluidos en el padron Municipal de pobres los vecinos Juan Collado Fernandez, Maria Róto Bayon, a fin de que puedan obtener gratis los servicios Médico-farmacéuticos.

Acuorda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a Francisco Bermejo y Alfonso Cortés la que emperararán a disfrutar cuando haya vacante y en turno les correspondan.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto, para el ejercicio de 1923-24, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: que se fije al público por quince días, según ordena la ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta Municipal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión, y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los Señores concejales



rentes de que certifico.

Don Montero de Espinosa

Juan Lopez

Juan Maria

Juan Antonio

Don Domingo Garcia

Don Fernando Arias

Baltasar Gallardo

Joaquin Moreno

Don Francisco

Juan Antonio Montero

Manuel Payago

Alfonso

Antonio

Número 55.

sesion ordinaria del dia 23 de Diciembre de 1922.

Señores concurrentes.

Don Juan Espino Cachadiña

Juan Arias Cortes

Francisco Merchan Vargas

Don Domingo Garcia Berrom

Fernando Arias Esperilla.

Baltasar Gallardo Flores.

Joaquin Moreno Castañeda

Francisco Anisi Duarte

Manuel Payago Ruiz

Juan Antonio Montero de Espinosa

En la ciudad de Almendralejo a rein-
turos de Diciembre de mil novecien-
tos veintidos; siendo las once horas se
reunieron en las Casas Consistoriales
bajo la presidencia del señor Alcalde
de D. Don Montero de Espinosa y
Panchez Arjona, los señores Condeja-
les que al margen se expresan, con
el fin de celebrar la sesion ordina-
ria de este dia.

Abierta la sesion por el señor
Presidente, de su orden y el Secre-
tario di lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertar
en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana,

quedando enterados los señores concurrentes.

De conformidad con la solicitud por el vecino de esta ciudad Pedro Bote Gonzalez, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padron municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitamente los servicios Médicos-Farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo II artículo único del presupuesto vigente, setenta y una pesetas cinco céntimos importe de seis licernas y doce pilas eléctricas para la Guardia Municipal nocturna facilitadas, según cuenta que presenta, por don Rafael Medel Jimenez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 5º artº 1º del Presupuesto vigente, cuatrocientas diez y seis pesetas setenta y siete céntimos importe de 30 6 recetas para la beneficencia municipal despachadas durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año por el farmacéutico don Pedro Barrera, cuyos justificantes acompaña.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 7º del Presupuesto vigente, cincuenta y cinco pesetas cincuenta céntimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en la reparación del empedrado de la Calle Marques Cañarasa, según cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Perez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 7º del presupuesto vigente, setenta y ocho pesetas veinticinco céntimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en la extracción de piedra en San Marcos para las obras municipales, según cuenta del Capataz encargado Cequiél Puerto Cruz.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 3º del presupuesto vigente, setenta y cuatro pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en el pozo del panto de la Piedad, según cuenta del maestro encargado Antonio Gonzalez Torres.

Acuerda el Ayuntamiento que quede ro-



bre la mesa para estudio de los señores Concejales, la modificación al proyecto de abastecimiento de agua presentado por Don Victor de la Villa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden, y el Secretario, la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico =

José Montero de Espinosa

Juan López

Gabriel Ortiz

Fernando Arias

Francisco Merchán

Joaquín Moreno

Baltasar Gallardo

Francisco Ruiz

Domingo García

Ignacio Montero de Espinosa

Manuel Sayago

Número 56.

Sesión ordinaria del día 30 de Diciembre de 1922.

Señores concurrentes.

D. Juan Espino Cachadina

Gabriel Ortiz Rodríguez

Fernando Arias Esperilla

Francisco Merchán Vargas

Joaquín Moreno Castañeda

Baltasar Gallardo Flores

Francisco Ruiz Duarte

Domingo García Terrón

Manuel Sayago Ruiz

Ignacio Montero de Espinosa

En la ciudad de Almedralejo a treinta de Diciembre de mil novecientos veintidos, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el señor Presidente, de su orden y el Secretario dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

Continuación se leyeron las disposiciones in-



sertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores comarqueses.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artº 3º del presupuesto vigente noventa y una pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en el pago del paro de la Piedad, según cuenta del Capataz encargado Antonio Gonzales Torres. =

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Articulo 7º del Presupuesto vigente, noventa pesetas setenta y cinco céntimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en la extracción de piedra en San Marcos, para obras públicas municipales, según cuenta del Capataz encargado Ezequiel Puerto Cruz.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente, cincuenta y siete pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en la reparación del empedrado de la Calle Palacios según cuenta del maestro Modesto Alonso Pérez.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 5º Artº 1º del presupuesto vigente mil seiscientas treinta y seis pesetas treinta y nueve céntimos importe de las medicinas para la Beneficencia Municipal suministradas durante todo el año actual por el farmacéutico Don Antonio Velasco Rodríguez. =

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 5º Artº 1º del presupuesto vigente, mil doscientas veinte y ocho pesetas noventa y tres céntimos importe de las medicinas para la Beneficencia Municipal suministradas desde primer mes de Abril al día de hoy por el farmacéutico Don Pedro Barrera Alcantara. =

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden y el Secretario la presente acta que con



horizan los señores concurrentes, de que certifi-
co:

Don Montano de Guinosa Joaquín García

Santos Torres

Juan Cepa

Fran^{co} Aní

Joaquín Navarro

Baltasar Gallardo

Fernando Arias

Francisco Montero
Espinosa

Gabriel Ortiz

Fran^{co} Merdian

Número 57.

Sesion extraordinaria del dia 5º de Enero de 1923.

Señores concurrentes.

- Juan Arcas Cortés
- Fernando Arias Esperilla
- Fran^{co} Merchañ Vargas
- Gabriel Ortiz Rodríguez
- Joaquín Moreno Cabanero
- Juan Espino Cachadina
- Faustino Zapata Degea
- Baltasar Gallardo Flores
- Francisco Aní Duarte
- Francisco Montero de Espinosa
- Manuel Sajaq Ruiz
- Joaquín García Corron

En la ciudad de Almendralejo a primero de Enero de mil novecientos veinte y tres, siendo las doce horas se reunieron en las Casas Consistoriales para celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia, bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Montero de Espinosa y Sanchez-Arjona, los señores concejales que al margen se expresan y constituyendo mayoria absoluta de los que componen este Ayuntamiento, el señor Presidente declara abierta la sesion.

Dada cuenta del expediente sobre formacion de las listas de los individuos con derecho a elegir para las elecciones de Senadores; de conformidad con

lo dispuesto en los artículos 25 y 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877, y a la vista de los antecedentes preparados al efecto por la Secretaría, la Corporacion acuerda: dar por formadas las listas primitivas de los individuos del Ayuntamiento y numero cuadruplo de recibos con casa abierta, mayores contribuyentes de este termino por concepto de contribuciones directas para el año de 1923 cuyas listas se autorizan por los señores Concejales concurrentes al acto y, originales, se uniran al expediente respectivo, acordandose asimismo que un testimonio de las mismas se exponga oportunamente al publico hasta el dia veinte de Enero, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que se estimen convenientes hasta dicho dia, las que resolverá en su caso el Ayuntamiento antes del febrero proximo. =

Y terminado el objeto de la Convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesion y de su orden y el Secretario la presente acta que autorizan los señores Concejales concurrentes a dicho efecto. =

Don' Manuel de Guinosa

Fernando Avila

Gabriel Alon

Juan Cep

Baltara Gallardo

Francisco Montero
Calzadilla

Juan Garcia

Francisco Hernandez

Francisco Herrera

Santos Zapata

Francisco Muni

Manuel Gayago

Donato Garcia

Juan Dominguez

Numero 58.

Sesion ordinaria sin efecto del dia 6 de Enero de 1922.

En la ciudad de Almendralejo a seis de Enero de mil novecientos veintidos, siendo las once horas se constituyeron en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Don' Mon' de Espinosa y Sanchez-Arjona con el fin de presen-

dió la sesión ordinaria de este día y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el señor Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos señores para el lunes próximo, certifico.

José Montero de Espinosa

José Laureán

Número 59.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 8 de Enero de 1923.

Señores concurrentes.

A. Juan Espino Cañadina.
Santos Torres García
Francisco Amis Quarte
Joaquín Moreno Castañeda
Baltasar Gallardo Flores.
Fernando Arias Esperita
Ignacio Montero de Espinosa.

En la ciudad de Almodrableja a ocho de Enero de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don José Montero de Espinosa y Sánchez Arjona, los señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar en segunda convocatoria la sesión ordinaria que no tuvo efecto el sábado anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesión por el señor Presidente, se le ordenó al Secretario de lectura al acta de la ordinaria última y a la de la extraordinaria de primero del actual siendo aprobada y ratificada respectivamente.

Dada lectura de los Boletines oficiales recibidos durante la semana última quedaron enterados los señores concurrentes.

A continuación se leyó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Diciembre, formado en cumplimiento de lo que determina el artículo 109 de la ley Municipal. La Corporación acuerda aprobarlos y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada cuenta de la distribución de fondos del Pre-supuesto, para el mes actual, formada por el Contador D. Pascasio García Sánchez en virtud de lo prescrito en el artículo 133 de la ley Municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia certificada al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Cap. 6º Artículo 1º del presupuesto vigente, diez pesetas veinte céntimos importe de cuatro quintales y medio de cal para reparación de edificios municipales facilitados durante el mes anterior por Jacinto Binos María según cuenta que presenta.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 9º Artículo 8º del presupuesto vigente ochenta y seis pesetas cincuenta céntimos importe de la asistencia facultativa y herraduras de las caballerías destinadas a obras públicas municipales durante el año último según cuenta que presenta el profesor Veterinario Don Antonio Martínez Mogollo.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Art. 3º del presupuesto vigente ciento veinte y cinco pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en el Pozo de la Piedad según cuenta que presenta el Capataz encargado Antonio González Torres.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artículo 7º del presupuesto vigente, sesenta pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en la reparación del empedrado de la calle Palacios, según cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Pérez.

Acuerda el Ayuntamiento dadas al Depositario Don Pelayo Eribain con cargo al Capítulo 11 artículo único del presupuesto vigente dos pesetas treinta y dos céntimos satisfechas a la Diputación provincial por intereses de demora del ingreso verificado el día cinco del corriente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artículo 7º del Presupuesto vigente, noventa pesetas setenta y cinco céntimos importe de jornales invertidos durante la semana última en la extracción de piedra en San Marcos según cuenta del Capataz encargado Ezequiel Puerto.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesión y de su orden yó el secretario la presente acta que autorizan los señores concurrentes, certifico =

Don Montero de Linares Manuel Sazago

Gabriel Esté Hernández Arías Juan López



Manuel Herrera Baltosa Gallardo
 Joaquin Moreno Fran^{co} Ruiz
 Domingo Garcia Santos Torres
 Juancito Montero
 Alpinora

Número 60.

Sesión ordinaria del día 13 de Enero de 1923.

- Señores concurrentes:
- A. Manuel Payago Ruiz.
 - Fernando Arias Esperilla
 - Gabriel Ortiz Rodríguez
 - Juan Arias Cortés.
 - Francisco Merchán Vargas
 - Baltasar Gallardo Flores.
 - Joaquín Moreno Castañeda
 - Fran^{co} Amisí Duarte
 - Santos Torres García
 - Domingo García Ferrón.
 - J. Luis Montero Bejar

En la ciudad de Almendralejo a trece de Enero de mil novecientos veinte y tres, a las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. José Montero de Espinosa y Sánchez-Arjona los Señores Concejales que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Presidente de su orden y el Secretario di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los Sr^{es} concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente, sesenta pesetas importe de los jornales de la actual semana invertidos en la reparación del cruce de la calle Alfonso XIII, según cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Pérez.



Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente sesenta y ocho pesetas veinticinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana áctiva en la extracci3n de piedra en San Marcos segun cuenta del Capataz encargado de aquel Puerto Cruz.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 3º del presupuesto vigente cuarenta pesetas importe de los jornales invertidos en la actual semana en el Poro de la Piedad segun cuenta del Capataz encargado Antonio Gonzalez Torres.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 9º Artº 8º del presupuesto vigente cuatrocientas ochenta pesetas importe de sesenta y nueve saos de salvado facilitados para la manutenci3n de las cañallerias que se utilizan en obras publicas por el Fabricante Don Gabriel Sanchez Grande, segun dos cuentas que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 7º del Presupuesto vigente setenta pesetas importe de veintiocho metros de piedra facturada para obras publicas por Antonio Puerto Cruz, segun cuenta que presenta.

De conformidad con lo solicitado por la vecina de esta ciudad Josefa Bonilla Esteban, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento en inclusion en el padron de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios medico-farmacuticos.

Acuerta el Ayuntamiento desestimar la solicitud de aumento de consignacion para casa-habitacion presentada por los maestros Nacionales, en perjuicio de que cuando disponga de las casas que hoy tiene arrendadas se las facilite a los maestros que carecen de ella, y entre tanto si hubiera alguno que por tener familia numerosa pagase por arrendamiento mas de las treinta pesetas consignadas en presupuesto se le abone desde el próximo Abril la diferencia con cargo a Suplementos.

Acuerta el Ayuntamiento que por el Secretario de la Corporacion Don Luis Gonzalez Espinosa

en cargo inmediatamente, dándole cuenta por todo el día de mañana, de haberlo verificado."

En seguida, cumpliendo el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dió posesión de dicho cargo al D. Faustino Zapata de Ogea, entregándole el bastón y demás insignias de su cargo y ocupando la Presidencia

y no teniendo más objeto la convocatoria, se dió por terminado el acto, levantando la sesión y yo el Secretario la presente acta que firman los Sr. concurrentes de que certifico

Faustino Zapata

Juan Espin

Gabriel Ortiz

Fernando Arias

Santos Torres

Juan Merchán

Manuel Gayago

Joaquín Barco

Juan Anisi

Juan Cortés

Primitivo Caspe

secretario.

Número 62.

Sesion ordinaria del dia 20 de Enero de 1923.

Señores concurrentes.

- D. Fernando Arias Esperilla
- Santos Torres Garcia
- Ignacio Montero de Espinosa
- Joaquín Moreno Castañeda
- Francisco Merchán Vargas
- Baltasar Gallardo Flores
- Domingo Garcia Carron
- Gabriel Ortiz Rodriguez
- Juan Espino Cachadina
- Francisco Anisi Duarte
- Arias Cortés

En la ciudad de Almedralejo a veinte de Enero de mil novecientos veinte y tres siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Faustino Zapata de Ogea, los Señores Concejales que al margen se expresan, los cuales constituyeron mayoría absoluta, para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la sesion por el Presidente, de su orden yo el Oficial Mayor en funciones de Secretario, di lectura del ac



ta de la anterior ordinaria que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana, quedando enterados los Señores concurrentes.

Acuerdá el Ayuntamiento nombrar Comisionado para acompañar a los recibos del actual y anteriores reemplazos a Badajoz, para su destino a Cuerpo, al Oficial Mayor Don Raimundo Prespo Corrales, y que durante su ausencia se encargue de la Secretaría el Oficial primero Don Domingo Espino Alvarez.

Acuerdá el Ayuntamiento la adquisición de una talla y trescientas cincuenta bolas, precisas para el sorteo de los números del actual y sucesivos reemplazos.

Acuerdá el Ayuntamiento que pare a informe de la Comisión de Beneficencia una solicitud de inclusión en el padrón de pobres de Juan Rodríguez Roman.

(90)

Acto seguido se dió cuenta por íntegra lectura del acta de arqueo levantada en quince del presente mes, manifestando el Sr. Presidente que no acepta las partidas que figuran en aquel que no tengan consignación en el Presupuesto, ni la correspondiente al anticipo hecho al Cementerio para la construcción de la Cruz número 142. El Ayuntamiento quedó enterado.

Acuerdá el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente, cincuenta y siete pesetas setenta y cinco centimos importe de los trabajos de herrería realizados durante los meses de Noviembre y Diciembre últimos en las herramientas que se utilizan en las obras públicas, según cuenta del maestro José Martínez Alvarez.

Acuerdá el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º art. 7º del presupuesto vigente cincuenta y tres pesetas cuarenta y cinco centimos importe de cuarenta y seis varas de sogas, trece espuelas herreras y dos soleras para puros facilitadas para obras públicas municipales por la Niuda de Don Aruar, según cuenta que presenta.

Acuerdá el Ayuntamiento satisfacer con cargo al

Capitulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente sesenta y tres pesetas importe de los jornales invertidos durante la actual semana en las obras de pavimentacion de la via pública, según cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Perez..

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente, sesenta y ocho pesetas veinte y cinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana actual en la extraccion de piedras en el Cano de la Piedad, según cuenta del maestro encargado Ezequiel Puerto.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente ciento treinta y cinco pesetas importe de los jornales invertidos durante la actual semana en la excavacion en el poro-moria del paseo de la Piedad, según cuenta del maestro encargado Antonio Gonzalez Gomez.

Terminada la orden del día por el Concejal Sr. Arias Cortés se hace constar que el permiso concedido al Secretario en la última sesion lo fué dicho entendido que era para gestionar asuntos particulares y no oficiales.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el auto levantando la sesion y de su orden y el Secretario accidental la presente acta que autorizan los Señores concurrentes, de que certifico. =

Playata Manuel Sazago Fernando Arias

Santo Torres Juancito Montero
alpinora

Juan^{co} Hernandez

Joaquín Horreo Baltara Gallardo

Romualdo Garcia

Juan^{co} Ruiz Gabarrón Juan^{co} Lopez

Juan^{co} Ruiz

Romualdo Lopez



Sesión ordinaria del día 27 de Enero de 1923.

Señores concurrentes.

D. Manuel Sayago Ruiz
 Fernando Arca Esperilla
 Santos Torres Garcia
 Ignacio Montero de Espinosa
 Francisco Merchan Vargas
 Joaquin Moreno Castañeda
 Baltasar Gallardo Flores
 Domingo Garcia Berron
 Francisco Arisi Cuarte
 Gabriel Ortiz Rodriguez
 Juan Espino Castañeda
 Juan Arias Cortes.

En la ciudad de Almodroblejo a veinte y siete de Enero de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Faustino Zapata de Egea, los Señores Concejales que al margen se expresan, los cuales constituyen mayoría absoluta, para celebrar la Sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, de su orden y el Secretario accidental dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines oficiales recibidos durante la actual semana, quedando enterados los Sres. concurrentes.

Habiendo permanecido expuestas al público las listas primitivas de compromisarios para las elecciones de Senadores que se efectuen durante el corriente año, hasta el día veinte y uno del actual, sin que hayan presentado contra las mismas reclamaciones de ninguna clase, acuerda la Corporación se publiquen como definitivas en cumplimiento de lo que dispone el artículo 29 de la ley de 8 de Febrero de 1887 a cuyo efecto se fijará un ejemplar en la tablilla de anuncios de las Casas Consistoriales, remitiéndose otro al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial, y que se lleve certificación de este particular de acta al expediente de su raxon a los efectos consiguientes.

Estando próximas las fiestas de semana Santa y domingo de Ramos, acuerda el Ayuntamiento la adquisición de treinta blandones de cera y cincuenta palmas, y que los primeros, una vez terminadas las funciones y procesiones religiosas, se donen a la Virgen de la Piedad.

La Presidencia, siguiendo tradicional costumbre, propone se autorice al Señor Cura Párrroco de esta Ciudad para que de entre sus Coadjutores designe el que

ó los que hayan de hacerse cargo, como Cuatermal, de los sermones de S. Mariana Santa con el haber consignado en Presupuesto. El Ayuntamiento, por mayoría (no aue de a tal propuesta por razon de economia, votando con tra este acuerdo el Sr. Alcalde y Concejal Arias Cortes.

Acuerta el Ayuntamiento pase a informe de la Comision de obras publicas un escrito de Antonio Poro Cabeza y otros vecinos en solicitud de cesion de terreno en el sitio conocido por "Las Poro", para realizar edificaciones.

Acuerta el Ayuntamiento pase a informe de la Comision de Beneficencia dos solicitudes de subvencions de lactancia que formulan los vecinos de esta ciudad Pedro Legea Perez y Antonio Moran Aleántara.

(270)

El Sr. Presidente manifiesta a la Corporacion que como a la misma consta por el acta de arqueo extraordinario de que se dio cuenta en la sesion anterior, han sido, por anticipo, invertidos fondos Municipales para obras de Construccion de Crujias en el Cementerio Catolico de esta ciudad, y como el mismo lleva cuenta especial de ingresos y gastos, resulta que aquellos fondos carecen de justificacion legal, rogando por ello se resuelva esa anomalía que se nota. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que por la Comision de Hacienda se estudie el medio de legalizar aquella suma anticipada, haciendo la debida propuesta.

(270)

El propio señor Alcalde Presidente hace constar que carece de datos que justifiquen quien sea el propietario del teatro de Espinceda asi como la persona ó personas que desde hace tiempo estaba usufructuandolo, solicitando se hagan las indagaciones precisas para esclarecer estos extremos. El Ayuntamiento asi lo acuerda, como al propio tiempo que por la Comision de Hacienda se formule un proyecto de bases para el arrendamiento de indicado inmueble.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Triviño con cargo al Capitulo 2º Artículo tercero del Presupuesto vigente once pesetas cincuenta centimos satisfechas, segun cuenta que presenta, a Don Antonio Coranni, de Badajoz, por la adquisicion de setenta y cinco capullos para los revolveres de la Guardia Municipal.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo



al Capítulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente, de sesenta y cuatro pesetas importe de cuatro millares de ladrillos fabricados, según cuenta que presenta, por Don Manuel Fonseca, para el servicio de obras públicas municipales.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 1º del presupuesto vigente setenta y cinco pesetas importe de la colocación de dos ruedas y arreglo de la máquina del reloj de la Iglesia Parroquial según cuenta de D. Pablo Silgo.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Don Pelayo Tribiño con cargo al Capítulo 6º Artº 7º del presupuesto vigente sesenta y cuatro pesetas satisfechas, según factura que presenta, a Sobrinos de Miguel Fernandez, de Villapanca, importe de cien cartuchos de dinamita, ocho rollos mecha y 80 detonadores adquiridos para la extracción de piedra con destino a obras públicas.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º artículo 7º del Presupuesto vigente, sesenta y cuatro pesetas cincuenta centimos importe de los jornales de la actual semana invertidos en la extracción de piedra de las Canteras de San Marcos, para obras de pavimentación según cuenta del capataz encargado Cequiél Puerto Cruz.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artº 7º del Presupuesto vigente ciento treinta y seis pesetas importe de los jornales invertidos durante la actual semana en profundizar el Pozo de la Piedad, según cuenta del maestro encargado Antonio Gonzalez Torres.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artº 7º del Presupuesto vigente sesenta y una pesetas cincuenta centimos importe de los jornales invertidos durante la actual semana en las obras de empedrado de la calle Alfonso XIII según cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Pérez.

A propuesta del Sr. Presidente acuerda el Ayuntamiento que las obras de profundizar el pozo de la Piedad se realice por contrata de tanto el metro y las de arreglo de la calle San Antonio por un contratista legal

de Obras, previo el oportuno presupuesto de gastos.

(90)

Acuerta el Ayuntamiento que los pagos hechos por el Depositario sin consignacion en Presupuesto o con ella agotada, los examine la Comision de Hacienda y estudie el medio de darles forma legal, haciendo constar el Señor Alcalde que él no acepta más que lo que sea corriente o esté en efectivo en Caja.

A esto seguido acuerda el Ayuntamiento la instruccion del oportuno expediente para la provision de dos plazas de Veterinarios Titulares.

(91)

Terminada la orden del dia, el Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporacion que usando de la facultad que la ley le confiere habia dictado providencia en veinte del actual suspendiendo de empleo y sueldo por treinta dias al Secretario Don Luis Gonzalez Espinosa fundado en faltas en el servicio, providencia de la que se dió lectura literal.

Por el Concejal Don Juan Espino Cachadiña se presenta y la Presidencia ordena su lectura, un escrito que á la letra dice: " Los concejales que suscriben, mayoria absoluta de los que componen la Corporacion, lamentando que la pasion politica resucite procedimientos desterrados de los pueblos medianamente cultos, protestan de la ilegal e injusta suspension del Secretario Don Luis Gonzalez Espinosa decretada por el Señor Alcalde, para la que no se ha tenido en cuenta ni los preceptos reglamentarios vigentes, ni las condiciones personales del Sr. Secretario, hombre de intachable conducta, acrisolada honradez, competente funcionario y tan celoso defensor de los intereses municipales que, á su iniciativa y trabajos, se debe la transformation y mejoramiento de la vida economica del Ayuntamiento; hecho tan notorio por el que obtuvo la distincion, pocas veces otorgada, de estar disfrutando mil pesetas anuales por dos quinquenios reconocidos = Y como en los momentos actuales la suspension del Sr. Secretario pudiera ocasionar retrasos punibles en los trabajos importantes encomendados á la Secretaria, esta mayoria declina su responsabilidad en el Sr. Alcalde, y solicita que estas manifestaciones se transcriban integramente en el acta de la sesion proxima. Almendralejo 25 de Enero de 1923. = Don Montero de Espinosa = Luis Montero = Gabriel Ortiz Fran^{co} Anisi = Ignacio Montero de Espinosa = Domingo

García - Baltasar Gallardo - Joaquín Moreno - Santos Torres
Fernando Arias - Francisco Mancha - Juan Espino - Manuel
Cayago - Rubricado.

El Sr. Alcalde en justificación de su acuerdo aludido, ordena, y así se efectúa, la lectura de la copia del acta Notarial que exhibe levantada a su instancia el veinte y cinco del actual por el Notario Don Gregorio Perez Suarez bureditativa, entre otros extremos, de la falta de multitud de firmas del Secretario y Señores Concejales en el libro corriente de actas, lo que a su juicio constituye una indiscutible negligencia por parte del primero. Interviene el Sr. Anisi para hacer constar que la falta de firmas en dicho libro, no constituye falta grave que justifique la suspensión decretada.

Por el Concejal Don Juan Arias Cortés se presentó la siguiente proposición. = "El Concejal que suscribe propone a la Corporación se sirva acordar que ha visto con desagrado el proceder del Oficial 1º en funciones de Secretario D. Domingo Espino permitiendo que el Secretario suspenso Sr. Gonzalez Espinosa penetrara clandestinamente en las Oficinas, poniendo a su disposición el libro de actas para que salvara omisiones y deficiencias que acreditaban el gran abandono y negligencia de dicho funcionario en los servicios que le estaban encomendados, además de las faltas por que ha sido corregido por el Sr. Alcalde-Presidente. Almendralejo 27 Enero de 1923. Juan Arias". El Ayuntamiento a propuesta del Sr. Espino, desestimó la proposición transmitida, advirtiéndose a ella el Sr. Presidente.

Y por último, el Concejal Don Ignacio Montero de Espinosa manifestó que estando próxima la época de la formación de la matrícula industrial, rogaba al Sr. Alcalde se diera de alta como maestro albañil a fin de dar cumplimiento a la ley.

No habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden fué el Secretario. Leciendof la presente acta que autorizan los Señores concurrentes, Cerdeño =

Suplente Manuel Cayago
Ignacio Montero
Valpierrez
Fernando Arias
Baltasar Gallardo

Juan López

Lorenzo Garcia

Gabriel Ortiz

Fran^{co} Simón

Juan Simón

Ramirudo Cepes

Secretario

Número 64.

Sesion ordinaria del dia 3 de Febrero de 1.923

Señores concurrentes.

Manuel Sayago Ruiz
 Fernando Arias Esperilla
 Ignacio Montero de Espinosa
 Baltasar Gallardo Flores.
 Juan Espino Caehadiña
 Domingo Garcia Terron
 Gabriel Ortiz Rodriguez
 Francisco Anisi Duarte
 Juan Arias Cortés.

En la ciudad de Almendralejo a tres de Febrero de mil novecientos veintey tres, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Faustino Zapata de Egea, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la misma por el Sr. Presidente de su orden y el Secretario accidental di lectura al acta de la anterior que fue aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

A continuacion se leyó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el pasado mes de Enero, formado en cumplimiento del lo que determina el articulo ciento nueve de la ley Municipal. La Corporacion acuerda aprobarlo y que se remita copia autorizada al Señor Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin Oficial.

Acto seguido se dió cuenta de la distribucion de



fondos del presupuesto para el mes actual, formada por el Contador Don Ignacio Garcia Sanchez en virtud de lo prevenido en el articulo 155 de la ley municipal. El Ayuntamiento acuerda aprobarla, autorizando al Sr. Alcalde para que la lleve a efecto conforme taxativamente establece la ley, y que se remita copia certificada de aquella al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

De conformidad con el informe emitido por la Comision de Beneficencia, acuerda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia a los vecinos de esta ciudad Pedro de Egea Perez y Antonio Alcantara Moran, la que emperaran a disfrutar cuando haya vacante y en turno les corresponda.

Habiendo sido informadas favorablemente por la Comision de Beneficencia, acuerda el Ayuntamiento incluir en el padron municipal a los vecinos de esta ciudad, que carecen de bienes, Juan Gonzalez Diaz, Pedro Salas Maria, Manuel Diaz Cortes, Catalina Moran Monge, Manuel Bote Cerero, Ines Lambraus Ninagre, Andres Benito Iglesias, Juan Flores Ayago, Juan Rodriguez Roman, y Dámaso Gonzalez Gualdo, a fin de que puedan disfrutar gratuitos los servicios Medicos-Farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto en el dictamen de Obras publicas, denegar la cesion de Terreno para edificar en el sitio de las peras que habian solicitado Antonio Boron Cabezas y otros vecinos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo II articulo unico del presupuesto vigente cuatro pesetas importe del arrendamiento de dos camaras, facultadas por Don Martin Pardo, segun cuenta que presenta.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º art.º 7.º del presupuesto vigente, cincuenta y ocho pesetas cincuenta centimos importe de los jornales invertidos en la actual semana en la obra de empedrado de la calle al fondo XIII, segun cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Perez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6.º art.º 7.º del presupuesto vigente ciento cuarenta pesetas importe de los jornales invertidos durante la actual semana en

profundizar el pozo del paseo de la Piedad, según cuenta del capataz encargado Antonio Gonzalez Torres.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo lo 6º artº 7º del Presupuesto vigente, sesenta y dos pesetas cincuenta y siete céntimos importe de los jornales invertidos en la actual semana en las obras de pavimentación de la Calle fraque Pizarro, según cuenta del capataz encargado Ezequiel Puerto.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo lo 6º artº 5º del presupuesto vigente, veinte y cinco pesetas importe de la obra de reparación de la bomba colocada en el pozo del matadero según cuenta del maestro calderero Tomás Bote Ortiz.

(70) El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporación haber sido arrendado el teatro de Espinosa, por tres meses y precio alzado de quinientas pesetas al dueño de esta Manuel Perez Gomez. El Ayuntamiento quedó enterado.

(70) Terminada la orden del día el Concejal Don Juan Espino Cañadina pregunta a la Presidencia si es cierto ha suspendido por treinta días de empleo y sueldo al oficial 1º Don Domingo Espino Alvarez, contestandole aquella haberlo así decretado por faltas cometidas por dicho Sr. con ocasión de estar ejerciendo como Secretario, y en uso de la facultad que la ley le confiere, protestando el primero del nombramiento interino que para ocupar ese cargo ha hecho el Sr. Alcalde, por entender que ese derecho corresponde exclusivamente al Ayuntamiento, a la aprobación del cual somete la proposición que formula en este acto en los siguientes terminos: Primero. Reposición en su dicho cargo de Oficial de Don Domingo Espino Alvarez. Segundo: Que el sueldo que devengue el Oficial interino por virtud del desempeño de este cargo, no se satisfaga de los fondos municipales. La Corporación por mayoría acordó de conformidad con la propuesta del Sr. Espino, que fué aceptada en sus dos partes, rotando en contra de este acuerdo el Concejal Arias Cortés y Presidente en lo que respecta a la reposición, ya que el último habia prestado su asentimiento anteriormente al contenido del segundo estremo.

No deseando ninguno otro Concejal usar de la palabra, el Señor Presidente, por no haber otros asuntos de que tratar, dió por terminado el acto, levantando seguidamente la sesión, y de su orden nombró el Oficial Mayor en funciones del Secretario auxiliar.

tals la presente acta que autorizan los Señores Concejales concurrentes, de que certifico. =

Fapata Fernando Arias

Juan Montero
de Espinosa

Juan Merchán

Fabruel

Juan Espinosa

Franco

Juan Arias

Parrinello

Número 65

Sesion ordinaria sin efecto del dia 10 de Febrero de 1923.
En la ciudad de Almendralejo a diez de Febrero de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Faustino Fapata de Egea con el fin de presidir la sesion ordinaria de este dia y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el lunes próximo, certifico =

Faustino Fapata

Parrinello

Número 66.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 12 de Febrero 1923.

Señores concurrentes. En la ciudad de Almendralejo a doce de Febrero de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Sr. Faustino Fapata de Egea, los señores Concejales que al mar

Fernando Arias Espinosa
Juan Montero de Espinosa
Juan Merchán Targos
Franco
Ante Rodríguez

D. Juan Espino Cachadina }
Francisco Anisi Duarte }
Juan Arias Cortés. }
gen se expresan para celebrar en segunda convocacion la sesion ordinaria que no tuvo efecto el pasado anterior por no haber concurrido numero suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden yó el Secretario accidental di lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento autorizar al Sr. Alcalde para que en union del Contador municipal se persone en las Oficinas de Hacienda de Badajoz a fin de compulsar la liquidacion de créditos para en su vista acordar si procede o no el conuerto con aquellos.

Acuerta el Ayuntamiento datar al Depositario Don Belaino Tribiño con cargo al Capitulo 1º artº 6º del presupuesto vigente setecientas veinticinco pesetas quince centimos satisfechas por reintegro de expedientes de quinta, socorros a los reclutas y gastos de viages del Comisionado Don Raimundo Crespo Cordes a quien detallan las cincocuentas de este señor, que presenta.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º artº 1º del presupuesto vigente veinticuatro pesetas cincuenta centimos importe de los gastos de conduccion por ferrocarril de Antonio Fonseca Valverde para su ingreso en el Hospital de Badajoz, a quien cuenta de Luis Sanchez, que presenta.

Acuerta el Ayuntº satisfacer con cargo al Capitulo 9º artº 3º del presupuesto vigente, ciento cincuenta pesetas importe de treinta blandones de cera facilitados, según cuentas que presenta, por D. Vicente Perez Alonso, para las funciones de semana santa.

Acuerta el Ayuntº satisfacer con cargo al Capitulo 6º artº 7º del presupuesto vigente, ciento cuarenta pesetas importe de los jornales invertidos durante la anterior semana, en las obras de profundizar el pozo de la Piedad, según cuenta del capataz encargado Antonio Gonzalez Torres.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 7º del presupuesto vigente, sesenta y tres pesetas importe de los jornales de la semana ultima invertidos en las obras de empedrado de la Calle Alfaro, según cuenta que presenta el maestro encargado Modesto Alonso Perez.



Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º artículo 7.º del presupuesto vigente sesenta y ocho pesetas veinte y cinco centimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en las obras de pavimentación de la vía pública según cuenta del capataz encargado Ezequiel Puerto Cruz.

Acuerda el Ayuntamiento conceder una gratificación de veintidós pesetas a cada una de las estudiantinas denominadas "Pequeña Sinfonía" y "Extremeña", que respectivamente dirigen los profesores Don Isidro Moreno Gallardo y Don Rafael Tranes Rastrollo, la cual se pagará con cargo al Capítulo 9.º art.º 3.º del presupuesto vigente.

De conformidad con lo solicitado por la vecina de esta ciudad Manuela Granada Vidal, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento incluirla en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitamente los servicios médicos y farmacéuticos.

De conformidad con lo informado por la Comisión de obras públicas, acuerda el Ayuntamiento sacar a subasta los trabajos para profundizar el pozo en construcción situado en el Paseo de la Piedad, así como la obra de pavimentación de la calle de San Antonio.

Dada lectura de un informe de la Comisión de obras públicas y de conformidad con lo en él propuesto, acuerda el Ayuntamiento que interim se lleva a efecto el nombramiento de un Arquitecto, sea examinado por aquella el plano de alineación que en lo sucesivo habrá de presentarse previamente al solicitar el permiso para las barriadas de casas que se construyan.

Acuerda el Ayuntamiento que la construcción de las Crujías números 143 y 144 en el Cementerio Católico de esta ciudad se lleven a efecto conforme al plano presentado por la Comisión de obras públicas, cuyo informe se aprueba, y que las ciento cuarenta y ocho pesetas setenta centimos en que pericialmente han sido valuados los trabajos preliminares realizados en aquellas por el maestro Don Práxedes Preciado, se satisfagan al mismo con cargo a la Cuenta especial de dicho Cementerio.

Como habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden y el Secretario accidental la presente acta que autorizan los Señores Concurrentes, certifico =

Jaustino Zapata

Manuel Gayago

Gerardo Arias

Antonio Torres

Manuel Esperilla

Juacinto Montero
Alpinoza

Gabriel Torres

~~Manuel~~

Joaquin Barco

Juan Cepeda

Juan ^{es} ~~Manuel~~ ~~Manuel~~

Juan ~~Manuel~~

Pompeyo Cepeda

Número 67.

Sesion ordinaria sin efecto del día 17 de Febrero 1923.

En la ciudad de Almendralejo a diez y siete de Febrero de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Jaustino Zapata de Egea con el fin de presidir la sesion ordinaria de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concuieran número suficiente de señores Concejales para tomar acuerdos, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando que sean citados referidos señores para el lunes próximo, certifico =

Zapata

Pompeyo Cepeda

Número 68.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del día 19 Febrero 1923

Señores concurrentes. En la ciudad de Almendralejo a diez y nueve de Febrero de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales

D. Manuel Gayago Ruiz

Fernando Arias Esperilla

Manuel Torres Garcia

D. Francisco Merchan Vargas
Gabriel Ortiz Rodriguez
Ignacio Montero de Espinosa
Juan Espino Castañeda
Joaquin Moreno Castañeda
Francisco Anisi Quarte
Juan Arias Cortés.

bajo la presidencia del señor. Alcalde Don
Faustino Zapata de Egea, los señores Con-
cejales que al margen se expresan para cele-
brar en segunda convocatoria la sesion or-
dinaria que no tuvo efecto el sábado anterior
por no haber concurrido numero suficiente de
referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presiden-
te de su orden yó el Secretario di lectura al acta de la an-
terior que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas
en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana ultima,
quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitu-
lo 6º artº 7º del presupuesto vigente, sesenta y tres pesetas im-
porte de los jornales invertidos durante la semana ultima en las
obras de empedrado de la calle Alfonso XIII, segun cuenta del maes-
tro encargado modesto Alonso Perez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Ca-
pitulo 6º artº 7º del presupuesto vigente, noventa y tres pe-
setas importe de los jornales invertidos durante la semana
ultima en las obras de reparacion de la ria pública segun cuen-
ta del capataz encargado Manuel Fuentes Perez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitu-
lo 5º articulo 1º del presupuesto vigente ochenta y cinco pe-
setas importe de medicamentos facilitados para enfermos au-
ridos al Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, duran-
te los meses de Julio y Noviembre ultimos, por el farmacéu-
tico Don Juan de Beas, segun cuenta que presenta.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Ca-
pitulo 1º Artº 6º del presupuesto vigente quince pesetas
importe de tres kilos de Caramelos facilitados, segun cuen-
ta que presenta, por Hijo de Don Melasio, para las niñas que
han realizado la extraccion de bolas en el ultimo sorteo de
quinta.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al
Capitulo 6º artº 3º del presupuesto vigente diez y
siete pesetas treinta centimos importe de un tubo
de elapa y un embudo para la bomba que se usó

lira en la extraccion de agua del pozo de la Plaza, facilitado por el maestro Hojalatero y Alfarero Don José Gonzales Arsenio, según cuenta que presenta. —

A propuesta de la Presidencia acuerda el Ayuntamiento que por la Comisión de obras públicas se estudie e informe respecto a las que son necesarias para poner el retrete existente en estas Casas Consistoriales en buenas condiciones higiénicas y dar luz natural al despacho de la Alcaldía, formulando a ser posible un presupuesto de gastos. —

La Presidencia hace constar al Ayuntamiento el deplorable estado en que se encuentran los uniformes que usan la Guardia municipal, dándose la circunstancia de que algunos miembros carecen de él, vistiéndose de paisano, proponiendo en su consecuencia la confección de nuevos uniformes de invierno y el arreglo de los actuales para que estén aquella en un estado decoroso de presentación. Interviene los Concejales Señores Espino y Payago, pronunciándose porque tales uniformes sean de verano, en atención a que está próximo el invierno que es cuando lo van a utilizar. La Corporación en su vista acuerda por unanimidad la adquisición de uniformes de verano para dicha Guardia municipal, y el arreglo de los que visten actualmente, a base de que los primeros sean de buena clase y estén bien confeccionados, y que al efecto se abra concurso entre maestros sastres de la localidad para la presentación de muestras de tela y presupuesto total de gastos con inclusión de gorras, cuya forma se determinará oportunamente. —

Acuerda el Ayuntamiento a propuesta de su Presidente y con el fin de atenuar la crisis que se nota en la gente obrera por la carencia de jornales, proceder al arreglo de la pavimentación de la calle Piedad, y que al efecto, se requiera a tres maestros alarifes para que formen proyecto y presupuesto de gastos, cuyos trabajos se subastará una vez que la Comisión de Obras públicas haya estudiado y corregido dicho proyecto. —

El Sr. Alcalde expone serle necesarios los municipales para la vigilancia y seguridad, que es fuer



ra de la que él dispone y en tal concepto los destinará al desempeño de sus funciones, por lo que se hace preciso que el Ayuntamiento designe personal para la fiscalización y recaudación de los distintos arbitrios que se administran, pues si no estos quedarían desatendidos. El Concejal Don Juan Espino propone a la Corporación que la vigilancia de dichos arbitrios se realice por la Guardia Municipal y que dos o tres miembros de ella se dediquen a la recaudación. El Ayuntamiento así lo acuerda.

(90)
En este estado manifiesta el Sr. Alcalde que no está dispuesto a consentir que figure como existencia en Caja un papel que no es metálico; que ya en anteriores sesiones ha expresado como resultado del acta de arqueo que se practica al posesionarse de la Alcaldía: que habia cantidades que figuraban como existencia y estaban en documentos que no quiso admitir nada más que a reserva de la resolución que sobre ello diera el Ayuntamiento. Que entre ellas se han librado algunas pero quedaban todavía unas facturas por valor de mil doscientas pesetas cuarenta y cinco timos por impresos para material de Oficina y se ha informado que el Secretario tiene cobradas por doctores por la consignación de material hasta fin de Enero sin justificar su inversión y propone se acuerde que los pagos hechos por material de Secretaría en las facturas que existen en Caja se declare responsable de su reintegro a la Caja M.^d al Secretario (perceptor Don Luis Ferraz Espinosa o quien lo haya cobrado y lo que sea de otras consignaciones se libere con cargo a ellas si hay crédito en presupuesto y caso contrario que lo reintegren los perceptores si las sumas libradas a ellos no están justificadas y de no accederse a estas peticiones se declare la responsabilidad de los que indebidamente han ordenado o han pagado dichas facturas. -
El Ayuntamiento después de detenida discusión

acuerda que si las facturas a que se haice referencia pertenecen realmente a material de Secretaria, Contaduria etc, que por los perceptores se reintegre a la Caja aquellas Cantidades y si por el contrario estas fueran para servicios que no tienen caracter de material de Oficina, se satisfagan en su dia con cargo a los Capítulos que cada una pertenezca.

Acuerda el Ayuntamiento realizar en el sitio que la Comision de obras públicas designe, las obras de construccion de dos pozos auxiliares de la fuente de la negra cuyos trabajos preliminares se verificarian por administracion sin perjuicio de sacarlos despues a concurso, una vez conocida la clase de terrenos.

Acuerda el Ayuntamiento requerir a los Pres. Veterinarios de la localidad para que en union de la Comision de Beneficencia y Sanidad dictaminen acerca de la legislacion vigente sobre provision de las Plazas de Inspectores de Terminacion municipales.

Acuerda el Ayuntamiento pasará informe de la correspondiente Comision una solicitud de Pedro Fernandez Muñoz sobre subvencion de lactancia.

Trada lectura de un oficio del Sr. Inspector Municipal de higiene sobre decomiso y enterramiento de una caja de pescado propia del recinto de esta ciudad. Lorenzo Garcia Flores, el Ayunt.º quedó enterado.

Trada cuenta del expediente de subasta mistraido para la profundizacion del pozo de la Piedra del que resulta haber sido hecha provisionalmente la adjudicacion a favor de Mariano Gil Pié de Hierro por el precio de ciento noventa pesetas el metro de profundidad, con las dimensiones sacadas a concurso, el Ayuntamiento acordó prestar su aprobacion, quedando aquella efectuada con caracter definitivo.

Por la presidencia se participa que el vecino de esta ciudad Don Guillermo Garcia Romero de Ceja da, ha donado al Ayuntamiento un reloj de pared para el salon de actos. La Corporacion queda enterada y acuerda dar a expresado Sr. las mas expresivas gracias.

El Ayuntamiento queda enterado de un oficio

del Sr. Coronel Subinpestos participando que por insuficien-
cia de la casa Cuartel, tienen dos guardias que vivir en ha-
bitaciones que carecen de capacidad e higiene necesarias, ha-
ciéndose por ello necesario la disminución de la dotación de
este Puerto.

(90) El Regidor Sindico Sr. Anisi manifiesta que la ca-
sa denominada "Posada de la Palma" ha sido adquirida por
el Ayuntamiento mediante escritura firmada por el en-
representacion del mismo, y que según noticias extraoficiales
que tiene, tal edificio se encuentra hoy desocupado, propo-
niendo que por la Comisión de obras públicas se emita infor-
me acerca de si aquel reúne condiciones de Capacidad pa-
ra alojar a la fuerza de la Guardia Civil de este Puerto,
y que caso de tenerse que hacer alguna pequeña obra con
tal objeto, se realice con urgencia. El Ayuntamiento así lo
acuerda.

(91) En vista de oficio del teniente Instructor del expediente
sobre acuartelamiento de la fuerza de la Guardia civil, acuerda
el Ayuntamiento participarle que puede desde luego exami-
nar la casa Posada de la Palma.

(92) Tanto el Sr. Alcalde como Concejal Arias Cortés hacen
constar que no teniendo datos por donde conste que dicho inmue-
ble sea propiedad del Ayuntamiento, se abstienen de toda in-
tervencion concerniente al mismo.

Acudiendo a lo solicitado por Sr. Maria Perez Garcia-
Moreno, acuerda el Ayuntamiento autorizarla para que
realice la obra de desague que indica, desde las traseras de
su casa al alcantarillado público que existe en la travesía de
la Calle Colegio.

Terminada la orden del día, el concejal Don Juan Arias
Cortés presenta la siguiente proposicion escrita.

"El Concejal que suscribe propone al Excmo. Ayuntamien-
to se sirva acordar se entable demanda de desahucio contra
el que fue inspector de Policia Don Guillermo Silveira Nieto pa-
ra que desaloje y deje a libre disposicion de la Corporacion la
casa que propiedad de esta, ocupa en precario, ignorando
por qué causa la habita pero suponiendo que lo sea por ra-
zon del cargo que desempeñaba, como al cesar en este fue ofi-
cialmente requerido para que la dejase libre al Ayunta-
miento y ha transcurrido con exceso el plazo prudencial

que para ello le concedió el Sr. Alcalde, debe y es de justicia accederse a lo que solicita. Casas Consistoriales 17 de Febrero de 1923 = Juan Arias = Rubricado."

Declarada urgente la anterior proposición, el Ayuntamiento acordó se entable la demanda de desahucio que en ella se expresa contra el citado Don Guillermo Silveira Nieto.

Dada cuenta de un escrito del Secretario Don Luis González Espinosa, que presenta el Concejal Sr. Amis, solicitando se le conceda un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud, y considerando justificada la enfermedad que alega por el certificado facultativo que acompaña, acuerda el Ayuntamiento acceder a los deseos del solicitante.

(99) Con la venia de la Presidencia el Concejal Don Aquilino Montero de Espinosa, da lectura de un escrito que literalmente dice: "Por si fuese delito la infracción cometida por el Sr. Alcalde de los artículos 78 de la ley municipal, 13 del Real decreto de 1º de Noviembre de 1909 y Real orden de 16 de Marzo de 1904, propongo que se acuerde que una Comisión compuesta de Don José Montero de Espinosa, Don Santos Torres y Don Juan Espino, informe si efectivamente hay responsabilidad y propongan el medio de exigirla. También propongo que se acuerde nombrar oficial primero interino mientras dure la suspensión del propietario, a Don Juan Espino Alonso y que continúen en sus cargos el capataz de obras municipales y el Carrero nombrados por el Ayuntamiento; y por último que el Sr. Secretario no consienta que trabajen en las oficinas de Secretaría ningún individuo que no sea empleado nombrado por el Ayuntamiento." Aquilino Montero de Espinosa

El Ayuntamiento por mayoría acuerda acceder en todas sus partes a las proposiciones del Sr. Montero de Espinosa, convirtiéndolas en acuerdo, Notaron en contra del primer extremo, o sea, el del nombramiento de la Comisión para que informe sobre si hay responsabilidad, los Señores Presidente y Concejales Arias Cortés.

Y no habiendo ningún otro asunto de que tratar el Señor Presidente dió por terminado el acto levantando la sesión y de su orden yó el Secretario



accidental, la presente acta que autorizan los Señores concurrentes, certifico =

Lapata

Fernando Arias Juan Montu

Juan ...

Calpirona

Gabriel Bter

Ramundo Garcia

Juan Lopez

Fran^{co} Ruiz

Juan ...

Ramundo Cuspo

Número 69

Sesion ordinaria sin efecto del dia 24 de Febrero 1.923

En la ciudad de Almodralejo a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas se constituyeron en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Faustino Lapata de Egea con el fin de Presidir la sesion ordinaria de este dia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurrieran numero suficiente de Señores Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados referidos señores para el lunes próximo, de que yo el Oficial Mayor en funciones de Secretario, certifico =

Lapata

Ramundo Cuspo



Sesion ordinaria en 2.^a convocatoria del dia 26 Febrero de 1923.

Señores concurrentes.

D. Fernando Arias Esperilla

Ignacio Montero de Espinosa

Francisco Merchán Vargas

Gabriel Ortiz Rodríguez.

Domingo García Ferron

Juan Espino Cachadinas

Francisco Amiri Duarte

Juan Arias Cortés.

En la ciudad de Almendralejo a veinte y tres de Febrero de mil novecientos veinte y tres siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Faustino Zapata de Egea los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el proximo pasado sábado por no haber concurrido número suficiente de referidos señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden y el Secretario accidental dió lectura al acta de la anterior que fué aprobada.

A continuacion se dió lectura de un oficio n.^o 217 del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha veintidos del actual en el que traslada el auto por el que se ha dejado sin efecto el de procesamiento y suspension en el cargo de Concejales del Ayuntamiento de esta ciudad de Don Francisco Barrera Gordon, ordenando en su vista se le reponga inmediatamente en el mismo. El Ayuntamiento, hallandose presente el expresado Don Francisco Barrera Gordon, posesionó en el acto al mismo de su cargo de Concejales, y dió salud al Sr. Alcalde y demas Compañeros de Corporacion.

Seguidamente se dió cuenta de las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los Señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.^o Artículo 7.^o del presupuesto vigente sesenta y una pesetas veintidós centimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en las obras de reparacion de la via pública segun cuenta del Capataz en cargo Manuel Fuentes Perez.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.^o art.^o 7.^o del Presupuesto vigente, sesenta y seis pesetas veintidós centimos importe de los jornales invertidos durante la última semana en las obras de

reparacion de la via pública segun cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Perez.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo lo onre art.º unico del presupuesto vigente dos pesetas importe del hospedaje de una Cama, segun cuenta que presenta Martin Pardo Bermudez.

Acuorda el Ayuntamiento conceder subvencion de lactancia al vecino de esta ciudad Pedro Cano Garcia, la que empezará a disputar cuando haya vacante y en turno le corresponda.

A los efectos de la R. O. C. de 20 de Enero de 1916 sobre jornal medio como elemento esencial en los expedientes de pobreza, el examen detenido de las circunstancias y ocupaciones de esta localidad y respectiva remuneracion, ocasionan la fijacion de un jornal medio de 2'50 pesetas que es el que se acuerda y que por la Alcaldia se comuniquen a la comision mixta de Redutamiento.

No habiendo designado la Autoridad militar sargentos talladores para los moros del actual y anteriores reemplazos acuerda el Ayuntamiento nombrar a ese fin a los licenciados del Ejército Claudio Naquerizo Espino y Jori Peguero Fernandez con residencia en esta ciudad, con la gratificacion de veinte y cinco pesetas cada uno que se satisfaran con cargo a Imprecisto.

Acuorda el Ayuntamiento designar como testigos para declarar en los expedientes de excepciones del presente y anteriores reemplazos a los moros del actual alistamiento Juan Calero Rostrollo, Juan Jorte Delgado, Francisco Martinez Armar, Juan-Manuel de la Hera Moreno, Alejandro Carputero Rodriguez, Felipe Rangel Martinez, Rafael Mendez Barrera y Angel Crespo Diaz números 155, 153, 138, 136, 132, 111, 94 y 92 respectivamente.

De conformidad con lo informado por la Comision de Beneficencia y Sanidad e interin se anuncia definitivamente la provision en propiedad, acuerda el Ayuntamiento sacar a concurso el desempeño interino del dos plazas de Inspectores de carnes conforme a las disposiciones del artículo 77 del Reglamento de Mataderos de 5 de Diciembre de 1918, dandose un plazo de treinta dias para que los que la pretendan

la soliciten acompañando los documentos justificativos de su importe.

De conformidad con lo informado por la Comisión de obras públicas acuerda el Ayuntamiento realizar las obras necesarias para la instalación de un inodoro ó placa a la turca en el actual retrete de estas casas Consistoriales con el fin de ponerlo en las mejores condiciones de ornato é higiene, y en cuanto á habilitar de luz natural el despacho de la caldía, que se lleve á efecto mediante la apertura de una claraboya de cristales en el tejado del desvau y fijación de un tubo forjado que perforando la bóveda, llene las necesidades de que se trata, obras que se efectuarán por administración.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo once artículo único del presupuesto vigente, ciento ochenta y tres pesetas cincuenta centimos importe de modelación impresa para el servicio de estadística facilitada durante los meses de Diciembre, Enero y el actual, por Don Juan Boté Guisales, según cuenta que presenta.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 11 artículo único del presupuesto vigente, ochenta y tres pesetas veinticinco centimos importe de materiales facilitados, según cuenta que presenta por Don Juan Tori Sañander Moriano, para obras de reparación de edificios m.^l

Dada cuenta de una carta dirigida al Alcalde por la Sta. Marquesa de Altamira solicitando la Cooperación de este Municipio para el homenaje de gratitud y admiración que se proyecta á la Excm^a Duquesa de la Victoria por su abnegada y eficazísima labor en los hospitales de la Cruz Roja con motivo de la Campaña de Marruecos, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad adherirse á tan plausible iniciativa, cooperando á ella con la cantidad de cincuenta pesetas que se satisficaran con cargo al Capítulo de Imprevisto del Presupuesto vigente.

Acto seguido se dió cuenta de la ponencia formulada por el Contador Don Ignacio Garcia Sanchez como resultado de la visita que se le encomendara á las oficinas de Intervención de Hacienda de la provincia, para la compulsación de los datos que arrojan las liquidaciones de los presupuestos municipales con los que obran en los libros de con-



habilidad de aquellas dependencias al objeto de conocer si procedía ó no aceptar el concierto obligatorio propuesto por el Sr. Delegado de Hacienda. El Ayuntamiento, aceptando las conclusiones que en dicha Ponencia se establecen, acuerda que sin pérdida de tiempo se practiquen cerca del Sr. Delegado las gestiones conducentes á que la liquidación practicada por aquellas oficinas se ajuste á lo preceptuado por el art.º 2.º de la ley de contabilidad de 1.º de Julio de 1.911 y Real orden de 6 de Septiembre de 1.921, y si las mismas diesen resultado negativo ó hubiere terminado el plazo para entablarlas, que se eleve al Sr. Subsecretario del ministerio de Hacienda un razonado escrito en duplicado de que al resolver en última instancia el concierto obligatorio para los Ayuntamientos deudores á la Hacienda que propone el Sr. Delegado de esta provincia, tenga en cuenta, por lo que respecta al de esta ciudad, las razones de orden ético y legal en que se apoya su justa pretensión.

A propuesta del Sr. Alcalde, acuerda el Ayuntamiento la adquisición de herramientas que sean precisas para las actuales obras públicas municipales y para las que en lo sucesivo se realicen las cuales serán entregadas por inventario al capataz y maestro encargados de aquellas al objeto de que respondan de su existencia y conservación.

Acuerda el Ayuntamiento á propuesta de su Presidente, conceder un donativo de quince pesetas que se satisfará con cargo al Capítulo de Imprenta del presupuesto vigente, á María Molina Martínez, incluida en el Padrón de vecinos pobres, á fin de que pueda trasladar á un pequeño hijo suyo al Hospital de Badajoz para ser operado.

Terminada la orden del día, el Concejal Sr. Ansuátegui ruega á la Presidencia gestione la pronta aprobación del presupuesto formado para el ejercicio próximo, ya que es tima de urgente necesidad el mismo para la buena marcha administrativa del Ayuntamiento.

Por el Concejal Don Francisco Barrera Gordón

se propone se abra una informacion que determine las persona o personas que hayan estado usufrutuando el edificio "Beato de Espronceda", con el fin de exigirle que pague lo que por arrendamiento le corresponda a base de lo que actualmente devenga por el hecho en el año actual y que por dos maestros alarifes se faren las obras realizadas en indicado inmueble. El Ayuntamiento acuerda que se verifique la informacion y tabacion interesada.

El propio Sr. Barrera Gordon interesa se active la recaudacion del arbitrio de pesas y medida pues se viene notando todos los años a partir del 1919, una baja considerable en los ingresos obedeciendo sin duda a que muchas personas no pagan lo que les corresponde por las transacciones que realizan.

Y por último el mencionado señor Barrera se haueles de la difícil situacion en que se encuentra el elemento obrero por la carencia de jornales, haciendo constar que si para remediar esta crisis en parte necesitara fondos el Ayuntamiento, se le habian hecho indicaciones por algunas personas del "Centro" Defensa de la ciudad, en el sentido de facilitar sin interés alguna suma de cinco mil pesetas, reintegrables cuando los ingresos lo permitieran, costandosele por el Sr. Alcalde que de momento no podía admitirse ese préstamo, sin perjuicio de tenerlo en cuenta caso de parentoria necesidad.

Con lo que y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden yo el Secretario accidental la presente acta que autorizan los Sres concurrentes, certifico. - Sobre carpado = articulo 77 = mataderos = 5 de = Vale =

Rapato

Manuel Gayago

Santos Torres

Juan Antonio

Juanito Montero

Alpincora Gabriel Ota

Juan Mini

Juan Lopez

Francisco Barrera

Juan Antonio

Francisco Lopez

Número 71

Sesion extraordinaria del dia 1º de Marzo de 1923.

Señores concurrentes.

- Don Fernando Arias Esperilla.
- Santos Torres Garcias.
- Ignacio Montero de Espinosa
- Joaquin Moreno Castañeda
- Gabriel Ortiz Rodriguez
- Manuel Payago Ruiz.
- Joaquin Espino Cabadina
- Francisco Barrera Gordon
- Juan Arias Cortés
- Baltasar Gallardo Flores
- Domingo Garcia Ferron.

En la ciudad de Almendralejo a primero de Marzo de mil novecientos veinte y tres, siendo las cuatro de la tarde, hora señalada, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Faustino La pata de Egea, los señores Concejales que al margen se expresan, que constituyen mayoría absoluta para celebrar la sesion extraordinaria convocada para este dia.

Abierta la misma, por el señor Alcalde se expuso el objeto de ella, cual era, el de notificar a la Corporacion haber sido

visitado por varias comisiones de obreros jornaleros de esta localidad en demanda de trabajo, y como en las actuales obras municipales que se realizan no puede dar ocupacion a mayor número de los que se utilizan dada su poca importancia, a menos que se acuerde la ejecucion de otras cosa que no atenuaria lo suficiente la crisis de trabajo apuntada en consideracion a que su alcance habria que limitarlo a la situacion precaria del Erario municipal que, como a todos consta, no permite los dispendios que fueren de desear para tan humanitarios fines, terminando solicitando se adopte la resolucioin que se crea más justa al objeto expuesto. Intersienen en la discusion la mayoría de los Señores concurrentes, acordándose en su virtud nombrar una especial Comision compuesta de los Concejales D. Francisco Barrera Gordon, D. Manuel Payago Ruiz, Don Fernando Arias Esperilla y Don Domingo Garcia Ferron, la cual, auxiliada si es preciso por los Sres que integran la de Beneficencia, formará desde hoy y a medida que se demande trabajo, un padron de solicitantes los cuales, reconocida su necesidad, seran inmediatamente distribuidos entre los propietarios de esta ciudad, lo que



dados sus caritativos y generosos sentimientos demostrados en casos análogos, no duda esta Corporacion les acogera gustosamente cooperando con ello a una obra social que innegablemente há de aplaudir todo el vecindario dado el fin que la informa, y cuyos obreros percibirán como retribucion, atendidas las circunstancias del caso, dos pesetas veinte y cinco centimos diarias que como jornal medio al efecto se señala. =

Fino siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden yo el Secretario accidental la presente cota que autorizan los concurrentes, certifico

Lapata Manuel Sayago
 Santos Torres Fernando Arribas
 Ignacio Montero
 Gabriel Ortiz Espinosa
 Juan Espino Francisco Barrera
 Juan Arias Cortés Francisco Barrera

Número 72.

Sesion ordinaria del dia 3 de Marzo de 1923.

Señores concurrentes. Sr. Manuel Sayago Sr. Fernando Arribas Sr. Santos Torres Sr. Ignacio Montero Sr. Gabriel Ortiz Sr. Francisco Arias Sr. Juan Espino Sr. Francisco Barrera Sr. Juan Arias Cortés	En la ciudad de Almendralejo a tres de marzo de mil novecientos veinte y tres, siendo de las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Faustino Lapata de Egea, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la sesion ordinaria de este dia. Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden yo el Oficial mayor
---	---



en funciones de Secretaria, de lectura al cesa de las anteriores ordinaria y extraordinaria, siendo aprobada y ratificada respectivamente.

Seguidamente se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última quedando enterados los señores concurrentes.

A continuación se leyó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el pasado mes de Febrero, formados en cumplimiento de lo que determina el artículo 109 de la ley municipal. La Corporación acuerda aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dada cuenta de la distribución de fondos del presupuesto para el mes actual, formada por el Contador Don Ignacio Garcia Sanchez en virtud de lo prevenido en el artículo 115 de la ley municipal, la Corporación acuerda aprobarla y que se remita copia certificada al Sr. Gobernador de la Provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Dada lectura de una cuenta de Manuel Fuentes Perez, importante ciento treinta y dos pesetas veinticinco céntimos importe de los jornales invertidos en la actual semana en obras de pavimentación de la vía pública, el Concejal Sr. Espino interesa para lo sucesivo que no se utilicen mas jornaleros que los de plantilla y que caso de dar ocupación a mayor número de obreros, lo consueva previamente la Corporación. La Presidencia manifiesta que será complacido y el Ayuntamiento aprobó aquella acordando su pago con cargo al Capítulo 6º Artº. 7º del presupuesto vigente.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6º Artº. 7º del presupuesto vigente ochenta y cuatro pesetas importe de los jornales invertidos durante la actual semana en las obras de pavimentación de la vía pública según cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Perez.

Se dió cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda en el que consigna que las facturas de modelos

(270) cion impresa abonadas por el agente en Badajoz importan mil doscientas pesetas cuarenta centimos, de las cuales ha sido reintegrada a la Caja 943'30 pesetas por entender esta Alcaldia que no procede su formalizacion y las 257'10 ptas restantes estan pendientes de averiguar en las Imprentas que suministraron dichos impresos el detalle de los mismos, por no constar en referidas facturas ni la clase de estos ni los nombres de quienes hicieron los respectivos pedidos. El Ayuntamiento quedo enterado.

Despues de la lectura del presupuesto detallado de gastos ascendentes a 9.884 pesetas, formado por tres maestros alarifes para la pavimentacion de la calle Piedad y travesia hasta la de Donos Cortes, el Ayuntamiento acuerda pase el mismo a la Comision de Obras publicas para estudio. -

Despues de la lectura de la solicitud formulada por la Empresa que suministra el alumbrado publico sobre devolucion de la fianza que tiene constituida, por considerar garantido el contrato con el debito existente a su favor, el Ayuntamiento acuerda que por la Comision de Hacienda se estudie dicha solicitud e informe en su caso si procede accederse a ella. -

(270) Se dio lectura acto seguido de una comunicacion que dirige el Comandante de la Guardia Civil, Jefe de esta Linea, sobre la instalacion del Cuartel en la casa conocida por "Posada de la Palma". El Ayuntamiento quedo enterado, acordando en su vista que por la Comision de obras publicas se emita informe de las que son preuisas a tal objeto. -

(270) Terminada la orden del dia, el Concejal Sr. Arias Cortes ruega a la Presidencia que para la proxima sesion, haga a la vista el expediente que se instruyera con motivo de las obras realizadas en el Palacio de Justicia al objeto de construir un Cuartel donde alojar la Tna Civil.

(270) Y por ultima el Concejal Don Francisco Barrera Gordon interesa tambien del Sr. Alcalde se informe acerca de la compra de la casa "Posada de la Palma", y en su caso si la escritura de adquisicion reúne los requisitos legales necesarios para su validez, replicandole el Sr. Conde que interviene inmediatamente en el negocio - que el Sr. Conde como Pindio habia autorizado, cumpliendo acuerdos de la escritura de adquisicion, constandole ademas haber

se satisfechos los derechos Reales correspondientes.

Y no solicitandose usar de la palabra por ningún otro Concejal, se dió en este acto lectura de una solicitud de Lorenza Tribiño Alvarez, sobre subreccion de la tancia para un hijo de corta edad, acordando el Ayuntamiento concederla desde luego, la que emperará al difuntar cuando haya vacante y en turno le corresponda. =

Con lo que el Sr. Presidente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden yo el Secretario accidental la presente acta que autorizan los Sres concurrentes, de que certifico =

Lapata Juanis Monteso

Luan Espinosa

Francisco Barrera Juanis

Ramundo Lopez

Número 73.

Sesion extraordinaria sin efecto del dia 8 de Marzo de 1923
En la ciudad de Almendralejo a ocho de marzo de mil novecientos veinte y tres, siendo las veintidos y media horas se constituyó en las Casas Consistoriales el Sr. Alcalde Don Juanis Lapata de Egea con el fin de presidir la sesion extraordinaria convocada para hoy con el caracter de urgente para dar cuenta de un oficio al que acompañaba un pliego de Cargos formulado al Ayuntamiento por el Sr. Gobernador Civil de la provincia, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Señores Concejales, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto ordenando sean citados con el mismo caracter de urgente referidos Sres para el dia de mañana y hora de las once, de que yo el Secretario accidental, certifico =

Ramundo Lopez

Lapata

Sesion extraordinaria en 2.^a convocatoria del dia 9 de Marzo 1923.

Señores concurrentes.

D. Juan Espino Cashadiña

, Fran.^{co} Anisi Duarte

, Juan Arias Cortés

, Francisco Barrera Gordon

En la ciudad de Almendralejo a nueve de Marzo de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Faustino Zapata de Egea, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion extraordinaria convocada con caracter urgente que no tuvo efecto en el dia de ayer por no haber concurrido numero suficiente de referidos Señores para celebrar sesion.

Abierta la sesion por el Sr. Presidente, de su orden por el oficial mayor en funciones de Secretario, di lectura de un oficio numero 309, que dice: Remito a N. copia del pliego de cargos que resulta de la comprobacion de documentos encomendada al Comisionado que a ese efecto se nombro por este Gobierno; a fin de que en cuanto reciba esta comunicacion convoque al Ayuntamiento a sesion extraordinaria con caracter urgente, conforme a lo dispuesto en el articulo 102 de la ley municipal, para cuatro horas despues, con el esclusivo objeto de dar vista de dichos cargos a los interesados, advirtiendoles que dentro del plazo de dos dias contados desde la fecha de la sesion, pueden alegar y remitir a este Gobierno los documentos y justificantes que consideren conducentes a su derecho. Así que a N. Madrid a diez años. Badajoz 8 de Marzo de 1923 = Ubaldo Lopez Sr. Alcalde de Almendralejo.

Acto seguido se dió asi mismo lectura de lo siguiente: "Pliego de cargos que el Sr. Gobernador Civil formula contra el Ayuntamiento de Almendralejo en vista de las Certificaciones remitidas por el Alcalde de dicho pueblo como justificantes de las Contestaciones al Cuestionario inserto en el Boletín Oficial de esta provincia del dia veinte y dos de Enero último. = 1.^o: Las sesiones celebradas por el Ayuntamiento se encuentran muchas sin autorizar por el Secretario señor Gonzalez Espinosa, otras



tambien sin firmar por el Secretario accidental
y sin que se exprese quienes ejercio estas fun-
ciones, habiendo gran numero de ellas que no
estan autorizadas por los Señores Concejales
que concurrieron a las mismas = 2º. El libro de
acuerdos del Ayuntamiento carece del sello
de la Corporacion y rubrica del Alcalde que se
de llevar en todas sus hojas, requisitos que como
garantia exige la ley municipal = 3º. Carece
ese Ayuntamiento de Padron municipal ya
que el formado ultimamente es de fecha de
1912, sin que despues se haya formado ninguno
ni desde dichos años se haya publicado tampoco
la rectificacion anual = 4º. Tambien carece
del inventario de la documentacion existente en
el archivo municipal puesto que el que hay da-
ta del año 1882, sin que desde entonces se haya
hecho el apendice anual = 5º. No tiene tampoco in-
ventario detallado de los bienes muebles que po-
see el Ayuntamiento y el que tiene correspon-
diente a los efectos del Hospital de San Juan
de Dios, tiene fecha de 1910 = 6º. Con gran per-
juicio para los servicios sanitarios tiene sin
proceder en legal forma dos plazas de Farmacia-
rios titular y otras dos de la Inspeccion de Car-
nes = 7º. Segun el acta de arqueos del dia quince
de Enero ultimo, figuran como existencia once mil
ochocientas treinta y cuatro pesetas tres centimos
en documentos a formalizar, lo que demuestra un gran
abandono en la forma de llevar la Contabilidad =
8º. Faltandole a lo que terminantemente esta ex-
pedido se dejan de publicar las listas semanales
de jornales y materiales gastados en las obras
publicas municipales que se ejecutan por obra
ministracion = 9º. A pesar de la Cuenta mu-
nicipal del ultimo ejercicio fue aprobada

por el Ayuntamiento en veinte y siete de Mayo
último, que no ha sido censurada por la Junta
Municipal = 10. Los ingresos no se verifican en
la forma exigida por las disposiciones que re-
gulan la Contabilidad Municipal = 11. El Pre-
sidentado de arbitrios y el Cobrador de la rifa
pública no tienen prestada fianza a pesar de
manejar fondos de importancia = 12. La ad-
ministración del arbitrio de pesas y medidas de
veinte y seis mil quinientas noventa y dos pe-
setas que se recaudaron en el ejercicio de mil
novecientos diecinueve a veinte, ha disminui-
do en los años siguientes, su raron al punto que
lo justifique hasta llegar a seis mil quinien-
tas veinte y nueve pesetas treinta y dos centí-
mos recaudadas en el actual = 13. Se obser-
va gran abandono en la marcha económica
del Municipio según lo demuestra la importan-
cia extraordinaria de los débitos pendientes
de cobro y pago y la antigüedad de los mis-
mos, los cuales llegan hasta el ejercicio de
mil ochocientos noventa y tres a noventa y cua-
tro = 14. A pesar de la importancia del Con-
trato, el Ayuntamiento por sí sus interve-
nir de la Junta Municipal y sus haber cum-
plido los demás requisitos que las disposicio-
nes vigentes exigen ha adquirido en cinco mil
pesetas la Casa número doce de la Calle
Carolina Coronado, a pagar en varios plazos
y ha hipotecado el inmueble para respon-
der del pago. Badajoz 8 de Marzo de 1928.
El Gobernador = Ubaldo López - Tiene el sello
del Gobierno Civil.

El Ayuntamiento quedó enterado.

El Sr. Presidente solicitó y se efectuó la lec-
tura de la proposición incidental que sus-
cribió en unión de varios Concejales de
Concepto presentada y tramitada en el acta
municipal cuatro correspondiente a la re-
serva del veinte y dos de Abril de mil
novecientos veinte y dos por la que se



eliminaban la responsabilidad que pudiera haber
 les si el Ayuntamiento no seguía la mar-
 cha económica administrativa que en la
 misma se pedía.

Terminado el objeto de la Convocatoria,
 el Sr. Presidente dió por terminado el acto,
 levantando la sesión y de su orden yo el
 Secretario accidental la presente acta
 que autorizan los Sres. Concurrentes
 a que certifique

Lapata

Francisco Barrera

Luis López

Fran^{co} Bruni

Juan Ariza

Raimundo Cuespo

Número 75.

Sesión ordinaria sin efecto del día 10 de Marzo de 1923.

En la ciudad de Almendralejo a diez de marzo de mil
 novecientos veinte y tres, siendo las once horas se constituyó
 en las Casas Consistoriales el señor Alcalde Don Faustino
 Lapata de Égea con el fin de presidir la sesión ordinaria
 de este día, y habiendo transcurrido con exceso la hora se-
 ñalada sin que concurriera número suficiente de Señores
 Concejales para tomar acuerdos, el Señor Presidente decla-
 ró el acto sin efecto ordenando sean citados expresados
 Señores para el lunes próximo de que yo el oficial ma-
 yor en funciones de Secretario, certifique

Lapata

Raimundo Cuespo

Número 16.

Sesion ordinaria en 2.ª convocatoria del día 12 Marzo de 1923.

Señores concurrentes.

D. Juan Espino Cachadiña
D. Ignacio Montero de Espinosa
D. Francisco Anisi Luarte
D. Juan Arias Cortés
D. Francisco Barrera Gordon.

En la ciudad de Almendralejo a doce de marzo de mil novecientos veinte y tres, a las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Faustino Zapata de Egea, los Señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion ordinaria que no tuvo efecto el Sábado anterior por no haber concurrido número suficiente de referidos Señores para tomar acuerdos.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su ordenó el Oficial Mayor en funciones de Secretario de lectura al acta de la ordinaria y extraordinaria que anteceden, siendo aprobado y ratificado respectivamente.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la semana última, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto vigente, setenta y dos pesetas setenta y cinco centimos importe de los jornales invertidos en las obras de reparacion de la Casa Consistorial durante la semana del 28 de febrero al 4 del actual segun cuenta del maestro encargado Francisco Alvarez Cortés.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º artículo 4.º del presupuesto vigente, ciento setenta y una pesetas veintinueve centimos importe de los materiales invertidos durante la semana del veintiocho de febrero al 4 del actual en las obras que se realizan en estas Casas Consistoriales, segun cuenta del maestro encargado Francisco Alvarez Cortés.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º artículo 4.º del Presupuesto vigente, sesenta y seis pesetas importe de los jornales invertidos en las obras que se realizaron en estas Casas Consistoriales durante la semana del 5 al 10 del actual, segun cuenta del maestro encargado Francisco Alvarez Cortés.

Acuerta el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º artículo 4.º del Presupuesto vigente, veinte y dos pesetas importe de los materiales de construccion invertidos



tidos en las obras que se realizan en estas Casas Consistoriales, durante la semana del cinco al diez de los corrientes, según cuenta que presenta el maestro encargado Juan Alvarado Cortés.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º artículo 7.º del presupuesto vigente, ciento doce pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana última en la extracción de piedras para las obras públicas municipales según cuenta del Capataz encargado Manuel Fuentes Pérez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º artículo 7.º del Presupuesto vigente, setenta y nueve pesetas cincuenta centimos importe de los jornales invertidos durante la semana última en las obras de pavimentación de la calle de la Fuente, según cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Pérez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo primero artículo 5.º del presupuesto vigente, diez pesetas cincuenta centimos importe de tres taballas facultadas, según cuenta que presenta, por Don Antonio Tragera y Tragera, para el uso de los Señores Médicos encargados del reconocimiento de moros del actual y anteriores reemplazos.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo quinto artículo 3.º del presupuesto vigente cinco pesetas importe de la recomposición de un sofá existente en el Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad, según cuenta del maestro José Barrientos.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de obras públicas una instancia de D. Juan Crespo Bermejo sobre autorización para cerrar la fachada de una casa de su propiedad.

Dada cuenta de un escrito de la vecina de esta ciudad Agustina Lamora Díaz en suplica de que se le conceda la oportuna autorización para colocar un bicho de madera en la plaza de Santiago, esquina a la Calle de Mérida, el Ayuntamiento acuerda no acceder a ello, lo que se le hará saber.

Acuerda el Ayuntamiento conceder subvención de lactancia a Alfonso Botel López, la que empezará a disfrutar cuando haya vacante y en turno le correspondiera.

De conformidad con lo solicitado por el vecino de esta ciudad Francisco Labado Alcántara, que carece de bienes, acuerda el Ayuntamiento que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los servicios Medicofarmacéuticos.

Después seguido se dió lectura del acta levantada por la Junta local de primera enseñanza en siete del actual, proponiendo en su vista el Sr. Alcalde el nombramiento de una Comisión especial para que con toda actividad atienda al desarrollo de las conclusiones que en aquella se formulau. El Ayuntamiento, en su consecuencia, acuerda que por los Señores que integran las Comisiones de Hacienda e Instrucción pública se lleve a cabo el necesario estudio en tal sentido; y que las casas que posee el municipio se habiliten para vivienda de los maestros, y si alguno resultare sin ella por insuficiencia de locales, se le abone la diferencia de alquiler que exista entre la suma para cada uno presupuestada y la de cuarenta y cinco pesetas que se le asigna, con cargo al Capítulo de Impresos, a partir de primero de abril próximo; y por último que de este acuerdo se dé cuenta a los Sres. maestros para que en unión de la Comisión hagan de absoluta conformidad la distribución de locales.

Dada cuenta de una providencia del Sr. Alcalde suspendiendo por quince días de empleo y sueldo al Inspector Veterinario Don Fernando Mogollo Tribiño por faltas graves en el servicio, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación y ratificar el nombramiento interino que en la misma se verifica a favor de Don Pablo Sanchez Pérez para el desempeño de aludido cargo de Inspector de Sanidad.

Acuerda la Corporación en vista de una carta recibida por el Sr. Alcalde, de la que se dió lectura, reemplazar su acuerdo anterior sobre la concesión de una subvención a la Caja Extremeña de Previsión social.

Se dió lectura de un oficio del Inspector Veterinario Sr. Sanchez Pérez, por el que destina su responsabilidad en no se adoptan ciertas disposiciones sobre el sacrificio de reses en el matadero, por estimar hallarse desorganizado este servicio. El Ayuntamiento quedó enterado.

Terminada la Orden del día, el Concejal Sr. Barrera Gordon presenta la siguiente proposición

que fué leída. = 2.ª Proposición incidental de acuerdo. Al Excmo. Ayuntamiento: Los Concejales que suscriben, proponen a la Exma Corporacion se sirva acordar un voto de censura para el Secretario Don Luis Gonzalez Espinosa, que por su abandono y negligencia y una manifiesta falta de celo en el cargo ha colocado a todos los Concejales en la desairada situacion de tener que contestar un pliego de cargos formulado por el Señor Gobernador Civil de la provincia, la mayor parte de los males imputables a deficiencias en los servicios de Secretaria, por lo que se ha hecho acreedor y así se solicita, a que se instruya expediente contra dicho funcionario y se someta el resultado del mismo a la Corporacion para la aplicacion del debido correctivo, si procediere. Casas Consistoriales de Alameda a doce de Marzo de mil novecientos veinte y tres. J. Lapata = Francisco Barrera = Juan Cuas = Fabricado = Los Concejales Señores Espino, Arisi, y Don Ignacio Montero de Espinosa manifiestan su oposicion al contenido de la proposicion tramitada.

Y por ultimo, el Sr. Espino Cachadina ruega a la Presidencia ordene se active la recaudacion de atrasos por Consumos para satisfacer con sus ingresos las obligaciones obligatorias y atender a otras que aun no tienen este caracter son de evidente necesidad.

Con lo que se dió por terminado el acto levantando el Sr. Presidente la sesion y de su orden y el Secretario accidental la presente acta que autorizan los Señores concurrentes de que certifico

Lapata = José Arias = Juan Ruiz
 Francisco Mantuera = Antonio Alvarez
 Juan Martinez = Manuel Arango
 Angel Alfaro = José Huertas
 Placio Guiso = Francisco Laredo
 José Martins = Bartolome Moran

Juan Antonio Montes de Oca y Barrera
Juan Antonio
Ramiro Céspedes

Número 77.

Sesión extraordinaria sin efecto del día 16 de marzo de 1923.

En la ciudad de Almendralejo a diez y seis de marzo de mil novecientos veinte y tres, siendo las veinte horas, se constituyó en las Casas Consistoriales el Señor Alcalde Don Faustino Zapata de Egea, con el fin de Presidir la sesión extraordinaria convocada para este día en virtud de comunicación del Señor Gobernador civil de esta provincia fecha catorce del presente mes por la que se notifica la suspensión de varios Señores Concejales y el nombramiento interino de los que los han de sustituir, y habiendo transcurrido con exceso la hora señalada sin que concurriera número suficiente de Concejales para celebrar sesión, el Sr. Presidente declaró el acto sin efecto, ordenando sean citados referidos Señores para el día de mañana y hora de las diez y media, de que yo el Oficial Mayor en funciones de Secretario, certifico =

Ramiro Céspedes

Zapata



(99)

Número 78.

Sesion extraordinaria en 2ª convocatoria del dia 17 Marzo 1923

Señores concurrentes

Concejales que continúan

- D. Faustino Zapata de Egea.
- Francisco Barbera Gordon
- Juan Arias Cortés
- José Martínez Aranda

Señores Concejales interinos que han tomado posesion.

- José Arias Hernandez
- Juan Perez Rodriguez
- Francisco Martinez Vargas
- Antonio Alvarez y Alvarez
- Juan Martinez Vargas
- Juan Luengo Martinez
- Angel Alfredo Leon
- José Alustado Ballesteros
- Elvio Suarez Dópido
- Francisco Labado Zamora
- Bartolomé Moran Cortés
- Francisco Montero de Espinosa de la Barrera.

En la ciudad de Almendralejo a diez y siete de Marzo de mil novecientos veinte y tres, siendo las diez y treinta minutos se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde D. Faustino Zapata de Egea, los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar en segunda convocatoria la sesion extraordinaria convocada con caracter de urgente para el dia de ayer, que no tuvo efecto por falta de número de Señores Concejales, y la que tiene por objeto dar cuenta de una Comunicacion del Sr. Gobernador Civil de la provincia fecha catorce del actual por la que se notifica la suspension de varios Señores Concejales, los que no han concurrido a este acto, y el nombramiento interino de los que han de sustituirlos. =

Abierta la sesion por el señor Presidente, de su orden yo el Oficial mayor en funciones de Secretario, di lectura de referida comunicacion, que literalmente dice: "Tiene un

membrete = Negociado 1º Número 3421 = Con esta fecha he dictado la siguiente providencia = Examinado el expediente instruido en este Gobierno para depurar las denuncias presentadas contra la administracion municipal de Almendralejo y = Resultando: que el libro de acuerdos del Ayuntamiento carece de los requisitos que como garantía exi-

que la ley municipal y siendo muchas las sesiones que carecen de las firmas de los Concejales que asistieren así como la del Secretario, que no tiene padrón de habitantes ni inventario del archivo, que tiene sin proveer dos plazas de farmacéuticos y otras dos de la inspección de carnes: que están abandonados los tres servicios económicos, como lo demuestra la importancia de los débitos a favor y en contra, la Cantidad que existe en Caja pendiente de formalización, el no verificarse los ingresos en legal forma, el no publicarse las notas semanales de los gastos invertidos, en las obras por administración, la disminución en la recaudación por el arbitrio de pesas y medidas y el no exigir fianza a algunos recaudadores, que el Ayuntamiento sin sujeción a los preceptos vigentes ha comprado un edificio en cien mil pesetas hipotecando después el inmueble = Considerando: que los hechos expuestos constituyen faltas realmente graves e inminente perjuicio para la administración municipal de la Ciudad de Almodóvar y de ellos son responsables el Alcalde y Concejales de expresado Ayuntamiento que en ellos han intervenido, excepto hecha de los Señores Don Faustino Zapata de Egea Don Juan Arias Cortés, Don Francisco Barrera Jor dan y Don José Martínez Aranda y el ex-Concejal Don Francisco Montero de Espinosa de la Barrera que cesó en el mes de Agosto último por haber sido anuladas definitivamente las elecciones municipales celebradas el día cinco de febrero anterior en el Distrito cuarto de la mencionada ciudad, por que ha venido protestando constantemente de la mala marcha administrativa de la Corporación, sin que pudieran imponer su criterio por estar en minoría = Considerando: que con arreglo a la R. O. de 26 de Mayo de 1884 y más concretamente la de 3 de febrero de 1879, no deben ser aplicadas, ordenada y sucesivamente, las penas que señala el artículo 182 de la ley municipal sino la que corresponda según la importancia y consecuencias de la falta cometida y pueden ser suspensos los Alcaldes en otros

Casos que los previstos en el art. 189 de la propia ley. He acordado en uso de las facultades que me estan conferidas no perder en el ejercicio del Cargo de Concejales del Ayuntamiento de Alameda Vieja a los Señores Don Juan Espino Cachoalinas, Don Manuel Payan Amis, Don Fernando Arias Esperilla, Don Santos Torres Garcia, Don Francisco Ansuarte, Don Gabriel Ortiz Rodriguez, Don Francisco Merchau Vazos, Don Joaquin Moreno Castañeda, Don Luis Montero Dejar, Don Baltasar Gallardo Flores, Don Jose Montero de Espinosa y Sanchez Arjona, Don Joaquin Montero de Espinosa y Sanchez Arjona, Don Domingo Torrealba Moreno Ferron, y para cubrir las vacantes que dicha suspension produce y las dos que existen ya en el Ayuntamiento por nulidad de la eleccion del Cuarto Distrito, nombro Concejales interinos a los ex-Concejales Don Francisco Montero de Espinosa de la Barbera, Don Jose Anas Hernandez, Don Juan Perez Rodriguez, Don Bartolome Merino Cortes, Don Francisco Labrado Zamora, Don Angel Siffredis Leon, Don Jose Hurtado Ballesteros, Don Juan Martinez Vargas, Don Juan Martinez Vargas, Don Jose Maria Jimenez Lopez, Don Antonio Alvarez y Alvarez, Don Juan Lorenzo Martinez, Don Antonio Merino Garcia, Don Luis de la Peña e Hita y Don Elio Suarez Depido, los cuales sustituyen a los suspensos, por el orden que los nombres de unos y otros van colocados, cubriendo los dos ultimos las vacantes de la nulidad de las elecciones del 4º Distrito. Comunicare al Alcalde para su conocimiento y a fin de que course que inmediatamente al Ayuntamiento a sesion extraordinaria con el caracter de urgente conforme a lo dispuesto en el articulo 102 de la ley M.ª en cuya sesion cesaron los Concejales suspensos, tomaran posesion los interinos y se constituirá el Ayuntamiento con arreglo a la ley, remitiendo despues a este Gobierno por primer correo copia literal certificada del auto de di-

cha sesion. = Lo que comunico a V. para su conoci-
miento y efectos expresados = Dios que a V. muchos
años. Badajoz 14 de Marzo de 1923 = Ubaldo Lopez
L. Cumpliendo la orden tramentada el Sr. Alcalde
declaró posesionados en sus cargos de Concejales
interinos de este Excmo Ayuntamiento a los
Sres. designados que se encuentran presentes,
los cuales quedan a su vez perteneciendo a las di-
ferentes Comisiones y delegaciones de que for-
maban parte los propietarios suspretores a-
queñeres, substituyen.

Los Sres. Concejales interinos Don Don me
Damienc Lopez, Don Antonio Merino Garcia
y Don Luis de la Peña e Hita no concurren
a este acto, el primero por encontrarse aus-
ente, el segundo enfermo y el tercero por
una reciepte des granada de familia, a un
yo duelo acordó por unanimidad asociar
se la Corporacion. Estos Señores se acuer-
da sean posesionados por el Alcalde imme-
diatamente que se presenten con su cre-
dencial al desayarse las causas
que motivan su ausencia.

Con lo que se dió por terminado el
acto, levantando el Sr. Presidente la
sesion y de su orden y el Sr. accidental
la presente que firman los concurrentes
efrudos =

Papataz

José Avias

Juan Perez

Francisco Martinez

Antonio Alvarez

Juan Martinez

Manlunco

Angel Sifuentes

José Huestado

Elías Guate

Francisco Lavado



Bartolomé y Moran José Martínez
 Francisco Montero del pumia
 Juanarias
 Francisco Barrera
 Ramonundo Cuzco

Numero 79.

Sesion ordinaria del dia 17 de Marzo de 1.923.

- Señores concurrentes.
- D. José Arias Hernández
 - Juan Pérez Rodríguez
 - Francisco Martínez Vargas
 - Antonio Alvarer Alvarez
 - Juan Martínez Vargas
 - Juan Luengo Martínez
 - Angel Siffredis Leon
 - José Hurtado Ballesteros
 - Elicio Suarez Dipido
 - Francisco Labado Zamora
 - Bartolomé Moran Cortés
 - José Martínez Arandas
 - Fran^{co} Montero de Espinosa de la Barrera.
 - Fran^{co} Barrera Gordon
 - Juan Arias Cortés.

En la ciudad de Almendralejo a diez y siete de marzo de mil novecientos veinte y tres, siendo las once horas, se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde Don Faustino Zapata de Egea los señores Concejales que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Abierta la sesion por el Señor Presidente, de su orden fué el oficial Mayor en funciones de Secretario, de lectura al acta de la anterior ordinaria, que fué aprobada.

A continuacion se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la actual semana, que dando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º articulo 7º del presupuesto vigente catorce pesetas importe de ocho espuestas terreras facilitadas para las obras públicas municipales por la Viuda e hijos de Don Arias segun cuenta que presenta.



Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º Artículo 4º del presupuesto vigente, quinientas diez pesetas cinco centimos importe de una placa a la tuerca de hierro esmaltado, un lavabo completo con grifo y valvulas y otros efectos suministrados para las obras que se realizan en estas Casas Consistoriales por Don Paulino Roncal, de Mérida según factura detallada de dos del actual, que presenta.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artículo 7º del presupuesto vigente ochenta y cuatro pesetas importe de los jornales invertidos durante la actual semana en las obras de reparacion de la via pública según cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Perer.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 6º Artículo 7º del presupuesto vigente, ciento cincuenta pesetas importe de los jornales invertidos durante la actual semana en las obras de relleno de la via pública según cuenta del capataz encargado Manuel Fuentes Perer.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º Artículo 4º del presupuesto vigente sesenta y siete pesetas setenta y cinco centimos importe de los jornales invertidos durante la actual semana en el edificio Casas Consistoriales según cuenta del maestro encargado de las obras Juan Alvarez Cortés.

Acuorda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capitulo 1º Artículo 4º del presupuesto vigente ciento diez y seis pesetas noventa y tres centimos importe de los materiales de Construcción invertidos en la obra que se efectúa en estas Casas Consistoriales según cuenta que presenta Francisco Alvarez Cortés.

Acuorda el Ayuntamiento pasen a informe de la Comisión de Beneficencia las solicitudes presentadas por los vecinos de esta ciudad Ceófilo Fernandez Perer, Mateo Merchau Moran, Manuel Prieto Marias, Juan Martinez y Martinez, Bartolomé Ortiz y Julian Gil y Gil sobre subvencion de lactancia.

A propuesta del Sr. Alcalde, acuerda el Ayuntamiento nombrar auxiliares temporeros para los trabajos de Secretaria a Don José Jimenez Marcos y Don Leandro Requena Benito con la retribucion diaria cada uno de cinco pesetas que se satisfaran con cargo al Capitulo once artículo único del presupuesto vigente.

Se dió cuenta por integra lectura del expediente

de prófugos instruidos a los mozos Manuel Nieto Antunes, hijo de Manuel y de Ana número 95 del sorteo para el recu- plaro del año 1923, y Sancho Labado Merchán hijo de San- cho y Antonia, número 23 de dicho sorteo, que citados por edictos no comparecieron por si ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni tampoco alega- ron causa justa que se lo impidieran. Vistos sus resultados y diligen- cias; visto lo expuesto por parte de los vecinos designados como de feutores, por la del padre de los mozos números 96 y 24 respectiva- mente del sorteo, y el dictamen del Regidor Sindico, el Ayunta- miento acordó: que debe declarar y declara prófugos, para todos los efectos legales, a los mencionados mozos Manuel Nieto Antunes y Sancho Labado Merchán, condenandoles al pago de los gastos que ocasionare su captura y conduccion.

Terminada la orden del día, el Concejal Don Francisco Montero de Espinosa haú uso de la palabra saludando al Señor Alcalde y demás compañeros presentes, dedicando a los tres que por justas causas no han concurrido sentidas frases de admiracion por sus reconocidos prestigios; patentiza la situacion en que se enuen- tra el Ayuntamiento por su deficiente administracion, y termina solicitando de todos su valiosa cooperacion al Sr. Alcalde para que tal estado desaparezca encauzando la marcha económica por unos derroteros de equidad y justicia, a cuyo saludo correspondió el Sr. Luengo Martinez pronunciando frases de agradecimiento.

Terminado el objeto de la convocatoria, el Señor Presi- dente dió por terminado el acto, levantando la sesion y de su orden yó el Secretario accidental la presente acta que autori- san los Señores concurrentes de que certifique. =

Francisco Montero de Espinosa
 José Abrias
 Juan Pérez Jeronimo Gorrero
 Juan Martínez
 Angel Siffues
 José Bustada
 Bartolome Moran
 Francisco Lavado Tamara
 Antonio Alvarez
 Juan...
 Ramonelo...
 [Signature]

Señores concurrentes:

- D. José Arias Ferrnández
- " Juan Perez Rodriguez
- " Francisco Barrera Gordon
- " Juan Martinez Vargas
- " Angel Siffredi Leon
- " José Murado Ballesteros
- " Bartolomé Morán Cortés
- " Francisco Lavado Zamora
- " Antonio Alvarez y Alvarez
- " Juan Luengo Martinez

En la ciudad de Almendralejo a veinticuatro de Marzo de mil novecientos veintitres se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del señor 1.º Jefe en funciones de Alcalde, D. Francisco Montero de Espinosa de la Barrera y al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto a las once horas por el Señor Presidente, yo, el Oficial mayor en funciones de Secretario, de orden del mismo, de lectura del acta de la anterior sesión la que, por unanimidad

se acordó aprobarla.

A continuación se leyeron las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales recibidos durante la actual semana, quedando enterados los señores concurrentes.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1.º Artículo 4.º del presupuesto vigente ciento trece pesetas setenta y cinco céntimos por efectos de hojalatería para arreglo de cañerías de la Casa Consistorial, según cuenta que presenta el maestro hojalatero, José González Cortés.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Artículo 7.º del vigente presupuesto cincuenta y seis pesetas con cincuenta céntimos por herramientas para las obras públicas municipales, según cuenta que presenta D. Rafael Medel.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Artículo 7.º del presupuesto vigente, ocho pesetas veinticinco céntimos de obras de herrería para las obras municipales, según cuenta que presenta José Martínez Alvarez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Artículo 7.º del vigente presupuesto, ochenta y seis pesetas importe de los jornales invertidos durante la semana actual en las obras de reparación de la vía pública, según cuenta del maestro encargado Modesto Alonso Pérez.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 6.º Artículo 7.º del presupuesto vigente, ciento veintinueve pesetas importe de los jornales invertidos durante la actual semana en las obras de reparación de la vía pública, según cuenta del capataz encargado Manuel



Juanes Pérez.

83

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1º, Artículo 4º del presupuesto vigente, setenta y ocho pesetas importe de jornales invertidos en reparaciones de albanilería de la casa Ayuntamiento durante la presente semana, según cuenta que presenta el maestro encargado Francisco Alvarez Cortés.

Acuerda el Ayuntamiento satisfacer con cargo al Capítulo 1º, Artículo 4º del vigente presupuesto ciento ocho pesetas ochenta y cinco céntimos, importe de materiales invertidos en las obras de reparaciones de albanilería que se efectúan en estas Casas Consistoriales, según cuenta que presenta Francisco Alvarez Cortés.

Acuerda el Ayuntamiento que se provean en propiedad dos plazas de Farmacéuticos titulares que están vacantes, anunciándose para ello el concurso por un plazo de treinta días conforme al Reglamento de 14 de Febrero de 1905 y R.O. de 18 de Abril de 1905 y 15 de Septiembre de 1906.

Propone la Presidencia que determinando el artículo 77 del Reglamento de 5 de Diciembre de 1918 que la provisión interina de las plazas de Veterinarios municipales debe hacerse por concurso entre Veterinarios, extremo que no se ha cumplido para designar Inspector - Sefe a D. Fernando Mogollo Frivino; que la plaza que este desempeña debe ser cubierta en propiedad por oposición e interinamente por concurso y para cumplir legalmente con todas las disposiciones que rigen en la materia se tomen los siguientes acuerdos: 1º Declarar cesante por ilegal nombramiento al Inspector Sefe de Veterinarios municipales Don Fernando Mogollo Frivino. - 2º Anunciar un concurso por ocho días para proveerla interinamente y en tanto se resuelve el concurso desempeñe la plaza de Sefe el Veterinario municipal de título más antiguo del moderno plan de esta carrera de los que se nombren en el concurso próximo a resolverse. - 3º Que para la provisión en propiedad se consulte al Sr. Director de la Escuela de Veterinaria de Madrid si quiere hacerse cargo de que en dicho Centro se constituya el Tribunal por tres Profesores que él designe y con arreglo al programa que redacte, para todo lo cual el Ayuntamiento le concede amplias facultades y se compromete a aceptar y respetar al Veterinario que designe por mayoría el Tribunal de examen que se forme.

El Ayuntamiento acuerda conceder subvención de lactancia a Fernando Copete Cisneros y Angel Alvarez Franco, que empezaron a disfrutar cuando haya vacantes y en turno les corresponda.

Accediendo a lo solicitado por el vecino de esta Diego Rodriguez Fernández, que carece de bienes, el Ayuntamiento acuerda que sea incluido en el padrón municipal de pobres a fin de que pueda obtener gratuitos los

servicios médico-farmacéuticos.

Acuerda el Ayuntamiento que pase a informe de la Comisión de obras públicas una instancia de Antonio Lorenzo y otros solicitando el arreglo de la calle

Terminada la orden del día expone la Presidencia que por faltas en el servicio habia suspendido al cobrador de la vía pública Luis Meléndez Doblado y nombrado para sustituirle interinamente a Manuel Alvarez León: el Ayuntamiento acuerda aprobar el proceder del Sr. Presidente y que desde luego quede aquél sumisionario destituido del cargo que desempeñaba y nombrado en propiedad el Manuel Alvarez León, con el haber consignado en Presupuesto.

El Ayuntamiento en uso de sus facultades acordó retirar los poderes que tiene conferidos al actual agente del Municipio en Badajoz, D. Francisco González Arguer, habiendo constar que queda satisfecho del celo e inteligencia con que ha defendido los intereses del Ayuntamiento. Seguidamente por la Presidencia se puso en conocimiento de los reunidos la necesidad de nombrar Agente del Ayuntamiento en la capital de la provincia para que sustituya en sus funciones a D. Francisco González Arguer y la Corporación en vista de lo manifestado acordó por unanimidad nombrar a D. Miguel García Montero, vecino de Badajoz, mayor de edad, con el haber anual de cuatrocientas cincuenta pesetas consignadas en el presupuesto, por merecer este Sr. absoluta confianza así a los Concejales presentes, así como por la notoria actividad y competencia que tiene acreditada. Tambien se acuerda autorizar a referido Sr. García Montero para que como tal Agente de Negocios gestione de las oficinas de Hacienda de esta provincia toda clase de asuntos referentes a la Corporación sujeta, o que se eviten a favor del Municipio; los premios y recargos de toda clase; forme los tiramientos que se le pidan a su favor; cobre de las arcas del Tesoro las cantidades que por cualquier concepto puedan corresponder a este Municipio, facultándole tambien para el recibo de los fondos que retenga en su poder el anterior Agente Sr. González y que pertenezcan a este Ayuntamiento, así como los tantes y demás documentos pertenecientes al cargo que deja de desempeñar, al cual se notificará su cese para su conocimiento y efectos.

Manifestó el Sr. Presidente que el secretario de este Ayuntamiento D. Luis González Espinosa, falta a su destino desde el día 20 del actual por haber terminado el día 19 el mes de tiempo por enfermo que le concedió el Ayuntamiento: Que el

misimo dia 20 presentaron en la Alcaldia un escrito en el que dicho funcionario pedia un mes de próroga de licencia y como no venia extendido en papel del sello correspondiente ni justificata la enfermedad se decretó requerirlo para que inmediatamente se posesionara de su cargo y se fue notificada la providencia en su domicilio, contestando su señora que estaba ausente, extremo que corroboraron tambien los señores D. Batallero Mendez y D. Cecilio Carrasco, a quienes la Alcaldia mandó para que lo reconocieran: Que el mes de licencia y por enfermo ha disfrutado, no ha cumplido los preceptos que los facultativos señalaban al certificar de su enfermedad, pues recomendando este reposo absoluto, fisico e intelectual, es publico y notorio que ha estado recorriendo varios puntos del distrito en propaganda electoral con el candidato Sr. Conde de Osito: Que esta falta constituye la de abandono de destino, calificada como grave en el caso 5º del articulo 69 del Reglamento de 24 de Agosto de 1916 y por ello procede y propone al Ayuntamiento la destitucion de dicho funcionario sin perjuicio de que se instruya el oportuno expediente, donde se proceda a comprobar el extremo de tal ausencia, en el mes en que estuvo con licencia por enfermo y otras muchas faltas de laboriosidad y celo en el desempeño de su cargo y despues de se ofrezca al interesado para que alegue lo que estime conveniente a su defensa.

+

El Ayuntamiento por unanimidad despues de discutir ampliamente el asunto, acordó destituir en el cargo de secretario de este Ayuntamiento a D. Luis Jansates Espinosa cuya destitucion se entenderá con caracter provisional hasta tanto que instruido el expediente y oido al interesado se remeta definitivamente sobre dicho extremo y que con objeto de no dejar desatendido el servicio se nombra interinamente para el cargo de secretario de este Excmo Ayuntamiento a D. Luis Garcia Montoro con el haber consignado en presupuesto, no anunciandose la provision definitiva de la plaza interin recae, tambien definitivamente, resolucion en este asunto +

(40)

A propuesta del Concejal, Sr. Arias Cortes, acuerda el Ayuntamiento destituir a todos los empleados, cuyo nombramiento sea de competencia de la Corporacion, excepcion hecha de los que hayan ingresado por oposicion o exista con ellos contrato, y de los resignados a partir del quince de Enero ultimos.

Asi mismo acuerda el Ayuntamiento, a propuesta de di-

cho Sr. Concejal y despues de intervenir en ello brevemente la
Presidencia, que todos los empleados anteriormente destituidos,
queden nombrados con carácter interino para las mismas plazas
que antes desempeñaban y con los mismos haberes que venian dis-
frutando.

A propuesta del Concejal Sr. Siffredi y del Presidente Sr.
Mortero de Espinosa, se acordó fijar bandos en las entradas de
la población, prohibiendo que los autocarros marchen a
mayor velocidad de seis kilometros por hora y que sean guiados
por personas no autorizadas, así como que la marcha de estos
vehículos no sea tampoco interceptada sobre todo por los niños
que se embogan a las traveros de ellos con graves riesgos de accidentes,
corrigiéndose estas infracciones con el máximo de multa que
autoriza la ley municipal.

Tambien acuerda el Ayuntamiento la represion de la
blasfemia, vicio por desgracia bastante arraigado y que dice tan-
poco de un pueblo culto y esencialmente religioso, cuyas faltas
serán tambien corregidas con el máximo de multa autorizada.

Y sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta
la sesión y de ella, yo el Secretario interino la presente
acta que firmarán los señores concurrentes a aquella y tec-
tora de esta, de que certifico =

Francisco Martorell delgado José Ariza

Juan Pizarro Bartolomé Novau

Juan Martínez Antonio Alvarco

Francisco Martínez José María Jimenez

Francisco Landa Francisco Barrera

Juan de Dios

Raimundo Cepu

Sesión extraordinaria del 28 de Marzo de 1923

Señores concurrentes:

D. Francisco Montoro de Espinosa
 " José Arias Hernández
 " Juan Pérez Rodríguez
 " Bartolomé Morán Cortés
 " Francisco Lavado Zamora
 " Angel Siffredi León
 " Juan Martínez Vargas
 " Francisco Martínez Vargas
 " José M^o Jiménez López
 " Antonio Álvarez y Álvarez
 " Esteban Suárez Dopido
 " Juan Arias Cortés
 " Francisco Barrera Jordán

En la ciudad de Almodovar a veintiocho de Marzo de mil novecientos veintitres, siendo las once horas se reunieron en la sala de sesiones de su casa capitular los tres. Concejales expresados al margen, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Faustino Zapata de Egea, y al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que habían sido convocados en tiempo y forma legal.

Abierto el acto se manifestó por la Presidencia que era su objeto, como expone la convocatoria, ocuparse de los asuntos siguientes:

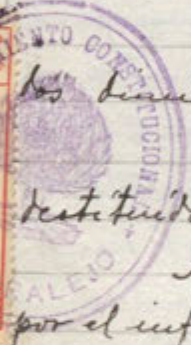
1^o Resolver el concurso para proveer interinamente dos plazas de Veterinarios municipales
 2^o Ratificar el acuerdo de veinticuatro del actual sobre destitución del secretario

3^o Resolver la instancia de varios empleados desistiendo sus cargos, y

4^o Resolver sobre los temas empleados, desistiendo en veinticuatro del actual y nombramiento de interinos.

Abierta discusión sobre el primer extremo y dada lectura por el infrascripto secretario interino de las solicitudes presentadas al concurso anunciado suscriptas por los Veterinarios D. Juan Luis Sierra Mendez y D. Pablo Sánchez Pérez, acordó el Ayuntamiento por unanimidad, que siendo dos las vacantes anunciadas y los Veterinarios los concurrentes, a ellas, desde luego quedaban nombrados Veterinarios municipales interinos D. Juan Luis Sierra Mendez y D. Pablo Sánchez Pérez, con el haber anual de mil pesetas, consignado en presupuesto.

Al dar cuenta del segundo extremo de la convocatoria ordenó el Sr. Presidente que por el infrascripto diere lectura, como lo verificó, del acuerdo de veinticuatro del actual sobre destitución del secretario de este Excmo Ayuntamiento, D. Luis Jaurate Espinosa. Terminada esta lectura hizo uso de la palabra el Sr. Presidente, exponiendo a la Corporación que aludido funcionario persiste en su actitud de manifiesta rebeldía y abandono del cargo, que el acuerdo de su destitución, de que se ha dado cuenta, si bien adoptado por justa causa, pues está plenamente probada la falta



grave que define el párrafo quinto del artículo sesenta y nueve del Reglamento de 24 de Agosto de 1916 y primero del artículo quinto del R. D. de 3 de Junio de 1921, no es válido conforme al artículo ciento veinticuatro de la Ley municipal en relación con el nuevo de citado R. D., por no estar adoptado con el voto de las dos terceras partes de los Diecinueve Concejales de que debe constar esta Corporación; por lo que se traía nuevamente a conocimiento de este Excmo. Ayuntamiento para resolver lo procedente.

(90)

El Ayuntamiento, vistos los antecedentes de que se le ha dado cuenta y las manifestaciones del Sr. Presidente, por unanimidad acordó, confirmando el adoptado en la sesión de veinticuatro del actual, destituir del cargo de secretario a D. Luis Jansáez Espinosa a partir del día veinte del actual, fecha en que abandonó su destino sin haberse reintegrado al mismo a pesar de ser requerido para ello, y nombra para que desempeñe interinamente dicho cargo al designado en repetida sesión, D. Luis Jarcia Montero, con el haber de siete mil pesetas, consignadas en presupuestos, a partir del día veintinueve del presente, que tomó posesión: Que el acuerdo de destitución se entienda provisional hasta tanto que cumpliendo con el artículo noveno del R. D. de 3 de Junio de 1921 en relación con el setenta y dos del Reglamento de 24 de Agosto de 1916, se le vista al interesado del cargo que le resulte y que motiva su destitución, para que lo conteste en el término de quince días, y con su resultado se proceera en definitiva.

X Puesto a discusión el tercer extremo y dada cuenta de la instancia que formulada por el Administrador de Arbitrios, Don Manuel Ostiz y Cortés, fue además suscripta por el Oficial Mayor D. Raimundo Crespo Corrales, Oficial Primero, D. Domingo Espino Alvarez, Oficial Segundo, D. Santiago Majordano Sanchez, Auxiliares D. Antonio Jaquido Ramos, y de la que también suscribe el Conserje del Matadero, D. Fermín Borquero, por los que renuncian el cargo que venían desempeñando, por no aceptar el nombramiento interino que a favor de ellos hizo la Corporación, el Sr. Presidente abrió sobre ello discusión y por el Sr. Montero de Espinosa se expuso que, estando en funciones de Alcalde se fue presentada la notificación primera de que se ha dado cuenta y conferenciaron con él los empleados dimisionarios, y les recomendó serenidad y cortura, interpretando los buenos deseos que había animado a la Corporación para resolver en la mejor forma posible el conflicto planteado.

teado, y dichos funcionarios, haciéndose cargo de su verdadera situación se ofrecieron continuar en sus puestos, dando de ello prueba con su asistencia a la función religiosa del Domingo de Ramos; pero con gran sorpresa suya, faltaron dicho día y han seguido faltando hasta esta fecha, siguiendo, según rumores que ellos mismos propalan, consejos o imposiciones de elementos extraños a esta Corporación y desafectos, en política al que hasta, ocasionando con esta falta de asistencia un grave conflicto a la Corporación por la paralización en sus marchas administrativas; y como esto constituye un manifiesto abandono efectivo del cargo, que hasta pudiera estimarse como una huelga ilícita, propicia a la Corporación que, aceptando las dimisiones, presentadas, se confirmara la destitución de dichos empleados, votando a la vez para ellos un voto de censura. Que sobre estos extremos quiere hacer una aclaración que honra y enaltece al funcionario que la motiva; se refiere al Oficial Mayor, D. Raimundo Crespo Corrales, el cual, sin vetar la dimisión presentada ha seguido en su puesto para dejar al día los asuntos de su negociación, y con su laboriosidad y celo, siempre demostrados, trabaja, aún en horas extraordinarias, para conseguirlos; haciéndose con ello acreedor a que la Corporación le otorgue un voto de gracias.

Disentido suficientemente el asunto, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad declarar definitivamente destituidos de sus cargos de Administrador de Arbitrios, Oficial Primero, Oficial Segundo y Auxiliar, respectivamente, a D. Manuel Ortiz y Portes, D. Domingo Espino Alvarez, D. Santiago Mayordomo Sánchez y D. Antonio Gaugnas Romo, a partir del día veinticinco del actual en que abandonaron sus cargos, a los que se da un voto de censura por su incorrecto proceder, sin perjuicio de exigírseles las responsabilidades que procedan por defectos que se observen en sus respectivos negociados, los que deberán entregar en forma, siendo para ello requeridos por el Sr. Alcalde: Destituir también, a partir de hoy, al Conserje del Matadero, D. Jerónimo Barquero Gallardo, accediendo a su petición: No admitir la dimisión al Oficial Mayor, D. Raimundo Crespo Corrales, otorgándole un voto de gracias por su correcto proceder, confirmando la propiedad del cargo.

Puesta a discusión el extremo cuarto de la convocatoria expuso la Presidencia que el Portero de este Excmo Ayuntamiento, D. Antonio Espino Diaz hace mucho tiempo que falta en su

puesto, sin justificar las causas a que ello obedece, por lo que proponia su destitucion definitiva, y como resultan vacantes tambien los cargos a que se refiere el acuerdo anterior, debia procederse a los nombramientos interinos, para los mismos, significando a la Corporacion que, para no dejar desatendidos los servicios, habia designado provisionalmente, desde el dia veinticinco del actual, Oficial Primero, a D. Jose Jimenez Marcos, Oficial Segundo, a D. Manuel Alvarez Sanchez y Administrador de Arbitrios, a D. Leandro Izquierdo Benito.

El Ayuntamiento, en vista de las manifestaciones del Sr. Presidente, acuerda por unanimidad destituir del cargo de Portero a D. Antonio Espino Diaz, nombrando para sustituirle a D. Juan Gonzalez Gordon, y nombrar tambien interinamente Oficial Primero, a D. Jose Jimenez Marcos, Oficial Segundo, a D. Manuel Alvarez Sanchez y Administrador de Arbitrios, a Don Leandro Izquierdo Benito, con el haber a cada uno consignado en presupuesto, que debera acreditarse desde el dia veinticinco del actual, y nombrar Conserje del Matadero a Don Manuel Gonzalez Ojeda, con el haber consignado en presupuesto, el cual tomara inmediata posesion de su cargo.

Terminado, todo, los asuntos de la convocatoria el Sr. Presidente levanto la sesion y de su orden yo, el secretario interino la presente acta que firmaran los tres concurrentes a aquella y lectura de esta, de que certifico.

~~Francisco Antonio Alvarado~~ Jose Maria Juan Perez

Bartholome Moran

Juan Martinez

Antonio Alvarez

Francisco Martinez

José M. Jimenez

Francisco Barrera

Francisco Lavado

Juan Perez

Emparejo
Suerto



Número 82

Sesión ordinaria del día 31 de Marzo 1928

- Tres concurrentes:
- D. Jon Arias Hernández
 - " Juan Pérez Rodríguez
 - " Bartolomé Morán Cortés
 - " Juan Martínez Vargas
 - " Antón Álvarez y Amador
 - " Francisco Martínez Vargas
 - " Jon M.^a Jiménez López
 - " Francisco Sarado Zamora
 - " Francisco Barrera Jordán
 - " Juan Arias Cortés

En la ciudad de Almendralajo a treinta y uno de Marzo de mil novecientos veintiocho, siendo las once horas se reunieron en las Casas Consistoriales bajo la presidencia del Primer Teniente en funciones de Alcalde, Don Francisco Montero de Espinosa y de la Barrera, los tres Concejales que al margen se expresan, para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, go, el secretario interino, di lectura al acta de las anteriores, ordinaria y extraordinaria, siendo aprobada y ratificada respectivamente.

A continuación se leyeron las disposiciones contenidas en los Boletines Oficiales de la semana, de las que los tres concurrentes quedaron enterados.

Acuerda segundamente el Ayuntamiento pagar con cargo al Capítulo 6.^o Artículo 7.^o del presupuesto vigente la suma de setenta y tres pesetas, con cincuenta céntimos, importe de jornales invertidos en la presente semana en las obras de pavimentación de la vía pública, según cuenta que presenta el encargado Manuel Fuentes Pérez.

Con cargo a los mismos Capítulo y Artículo se acuerda pagar otra cuenta de doscientos diecinueve pesetas, presentada por el mismo, de jornales invertidos en la semana en limpieza de pozos.

Se acuerda pagar, tambien con cargo al mismo Capítulo 6.^o y Artículo 7.^o; otra cuenta de noventa y cuatro pesetas, que por jornales empleados en esta semana en arreglos de la vía pública, presenta el encargado Modesto Alonso Pérez.

Se acuerda asimismo datar al Sr. Depositario, con cargo al Capítulo 3.^o Artículo 7.^o del presupuesto, de la cantidad de noventa pesetas, importe del carbon invertido en el Matadero Municipal durante el año, en calentar el setto para los ceres.

Se acuerda tambien, con cargo al Capítulo 1.^o Artículo 8.^o; datar al Sr. Depositario de la suma de ciento treinta y cinco pesetas, valor



del agua potable suministrada al Ayuntamiento durante el año

Se acuerda de igual modo datar al Sr. Depositario de la suma de trescientas, sesenta y ocho pesetas, suma de los bagajes suministrados por el Ayuntamiento en el transcurso del año, con cargo al Capítulo 3º y Artículo 8º del presupuesto en vigor.

Con cargo al Capítulo 1º Artículo 6º se acuerda datar al Sr. Depositario de la cantidad de ciento cinco pesetas, por dietas satisfechas al Sr. Delegado de la Autoridad militar en las sesiones de quintas.

Y por importe de todos los gastos menores habidos en el año se acuerda datar al Sr. Depositario, con cargo al Capítulo 1º Artículo 8º de la suma de quinientas, pesetas, con treinta céntimos.

Se acuerda incluir en el padrón municipal de vecinos pobres, previo informe de la Comisión, a los solicitantes, Juan Martín Parra y Ricardo Fruto Nieto.

Y se acuerda conceder un tocorro extraordinario para compra de medicamentos, a Alfonso Cortés Rosado.

Acuerda el Ayuntamiento anunciar el concurso por treinta días para proveer en propiedad los plazas de Veterinarios municipales totadas con mil pesetas anuales cada una, conforme a los preceptos del Capítulo 4º del Reglamento de 22 de Marzo de 1906, en relación con el de Mataderos de 5 de Diciembre de 1918.

(op) Terminada la orden del día por el Concejal Sr. Jiménez López se expuso que, aunque el privilegio de tres años se concede la facultad de renunciar a estos cargos públicos, y a usar de este derecho estaba dispuesto por las múltiples atenciones que numerosa familia le exige, al insistir amigos particulares que merecen sus mayores consideraciones, y verse asociado a personas de verdadero prestigio de la localidad, presindiendo de tal derecho, permitíase se someter a la consideración del Excmo. Ayuntamiento el programa que ha de integrar su actuación. En primer lugar debe significar que teniendo la noticia se ha consentido que personas de reconocida solvencia hagan dejada de satisfacer tributos a esta hacienda municipal, sumando cantidades importantes, confía en que sin tener que recurrir a procedimientos judiciales para hacer efectivos dichos créditos, a fin de evitar la responsabilidad que subsidiariamente pudiera alcanzarnos por actos u omisiones de Ayuntamientos anteriores. Además, siendo a su entender importantísima la labor de instrucción pública, por considerarla principio esencialísimo de toda prosperidad social, como dijo el inmortal Jovellanos, quisiera prestáramos la mayor atención a este ramo de nuestra administración, cuya abandono considera causa conciliaciona del decaimiento de nuestra amada España. A ello se debe también el que ostenten la

representación nacional personas de escasos méritos, al efecto, impuestas por unos y otros políticos.

El Ayuntamiento, haciendo constar el agrado con que ha oído estas manifestaciones, acuerda, tomándolas en consideración, poner en práctica las medidas conducentes, a conseguir los fines propuestos.

J no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión y de su orden yo, el secretario interino, la presente acta que firman conmigo todos los asistentes a ella, lo que certifico =

Padrón Juan Pérez

Barcelone Morán Francisco Lavado

Angel Sifre

José Hurtado

Juan Martínez

Francisco Martínez

José M.ª Jimenez

Juan...

Francisco...

Enrique...



